

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Escó (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara María Fernández Escuer

D^a Cristina García Torres

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Javier Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y doce minutos del día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten también D^a M^a Jesús Martínez del Campo y D. José Ignacio Senao Gómez, Concejales del Grupo Municipal Popular. La Sra. García Torres, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, se incorpora a la sesión en el punto 5.2.1.

Asisten, asimismo, D. Miguel Angel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saul Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D^a Pilar Tintoré Redon, Jefa del

Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día,

Sr. Presidente: Antes de proceder al desarrollo del Orden del Día procede votación sobre la declaración de urgencia para la incorporación al mismo de punto relativo a la aprobación definitiva del Presupuesto, previa resolución de las reclamaciones presentadas. Damos una explicación previa y abrimos turno de palabra para los grupos, si alguien quiere decir algo.

Como todo el mundo sabe, habíamos trabajado en esta Comisión de Economía un calendario para la aprobación de presupuestos, muy ajustado ciertamente porque nos pillaron en Navidades y otras varias cosas, y por petición de algunos concejales. El plazo terminaba el viernes, día 10; el lunes a las tres, cuando había que mandar la convocatoria, Intervención no tenía todos los informes, y la propia Intervención nos pidió lanzar el primer orden del día, y el martes, con declaración de urgencia, un anexo con los presupuestos. Sabéis que hay 37 alegaciones, que por lo visto es algo poco usual respecto a otros años. Llegaron por correo en plazo legal, en fecha pero más tarde de lo normal al Ayuntamiento. Como digo, no había informes, estuvieron el martes, y es la única razón de esta urgencia. La alternativa era convocar una Comisión extraordinaria y un Pleno extraordinario posterior, pero decidimos que seguramente era mejor no perder más tiempo y traer esta votación de urgencia. Por eso pido que todo el mundo vote sí a la urgencia, y podamos cumplir con el calendario con el que nos dotamos por unanimidad en la Comisión de Economía.

Sra. Fernández Escuer: Nosotros estamos de acuerdo con la urgencia, por supuesto, no vamos a alargar plazos innecesariamente.

Sr. Trivez Bielsa: Simplemente decir que vamos a votar a favor de la urgencia, pero que en cualquier caso me gustaría que el Consejero no echara la culpa de ese retraso, que es de un día, para cumplir la normativa, a problemas del calendario que hicimos. Quiero decir, yo creo que se podía haber ajustado

perfectamente, bueno, yo entiendo que hay ocasiones en las que hay ese retraso, que nos extrañó cuando recibimos el orden del día, yo se lo comenté, además, en el Pleno, yo pensaba que hoy era el día que teníamos que tratar este tema, porque desde luego tenemos el lunes como fecha tope para hacerlo. Por eso, por el calendario, nosotros vamos a votar a favor, pero pediríamos que otras veces se tenga en cuenta, porque ha habido un problema de un día para cumplir.

Sr. Presidente: Sí, me expresé mal quizás seguramente. No le echaba la culpa a nada ni a nadie. Ni al ajustado calendario que votamos todos, ni siquiera a Intervención. Solo que los que llegaron por correo fueron de fin de semana, entonces no hubo tiempo material, técnicamente hablando, para terminar los últimos informes, que eran dos o tres creo recordar. Solamente por eso, como no estaban a las tres el lunes, estuvieron el martes temprano y ya está. Pero no echaba la culpa a nadie, o no quise decir eso.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, a nosotros también nos sorprendió mucho, porque el presupuesto más importante de este Ayuntamiento, que es el presupuesto municipal para el año 2016, que se meta como anexo y como punto de urgencia y que eso limite la labor de oposición que tenemos el resto de grupos municipales, pues de entrada no nos parece bien y no nos parece responsable. Y no nos parece responsable que tengamos que pagar los grupos de la oposición la mala organización del Gobierno. No obstante, nos vamos a abstener para que pueda salir adelante.

Sr. Presidente: Gracias. Se procede a la votación.

Sometida a votación la declaración de urgencia queda aprobada con 21 votos a favor de los Grupos Municipales de Zaragoza en Común (9), PSOE (6), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (4) y Chunta Aragonesista (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular. Queda incorporado el asunto como punto 2.3 del Orden del Día

ORDEN DEL DIA

1 Aprobación si procede de las Actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de febrero de 2016 y Sesión Ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2016 por la M.I. Comisión de Economía y Cultura.

Se aprueban por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1 Acordar provisionalmente la imposición de contribuciones especiales derivadas de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios correspondiente al ejercicio 2016, de conformidad con lo dispuesto en el art. 34 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.(30550/16)

Sr. Presidente: ¿Alguna palabra sobre esto?

Sr. Trávez Bielsa: ¿No lo explica el Consejero?

Sra. Fernández Escuer: Entendemos que nos lo tiene que explicar. Yo rogaría que nos lo explicara.

Sr. Presidente: Sí, es verdad, merece una explicación, perdón. Es una contribución especial histórica, no son ninguna novedad, ocurre desde hace un tiempo, creo que desde el año 1995. Es un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento y la gestora de empresas aseguradoras; el decreto que está vigente creo recordar que es del año 2012, -si me equivoco me corregirá la Directora General de Economía, Ana Sanroman-, el decreto vigente creo que es del 2012, fue aprobado por el entonces Vicealcalde, incorporando

algunas recomendaciones que había hecho la Federación Española de Municipios y Provincias. De este modo, saben ustedes que es la gestora la que recauda el 5% de la totalidad de las primas de seguro de incendios más el 50% de las primas multirriesgo, con un límite económico que es no superar el gasto del servicio municipal de Bomberos. Como las aseguradoras se benefician de los planes de prevención que hace muchos años lleva a cabo el propio Ayuntamiento, eso reduce el riesgo. Así que todos los años se aprueba esta imposición, que creo que en 2015 fueron 2.200.000 €, aproximadamente, está en el expediente, y que este año será una cantidad similar. ¿No?, Directora.

Sra. Sanroman López: Vamos, si se requieren más explicaciones en el expediente la verdad es que la Jefa del Servicio de Inspección de Tributos ha explicado de forma extensa en qué consiste esta contribución especial, que se cobra a las empresas aseguradoras de incendios y de multirriesgos, en los porcentajes que aquí se establecen, multirriesgos es el 50% y aseguradoras de incendios es el 5%. Es un expediente que viene todos los años, en este momento necesitamos aprobar la imposición y la cantidad exacta no la conocemos, porque una vez que aprobamos la imposición se remite a la entidad gestora que colabora con nosotros en la recaudación de esta contribución especial; nos pasará todas las primas de todas las compañías de seguros, y sobre esas primas se aplicará el porcentaje. En el mismo expediente además aparece, aunque no está muy bien redactado, aparece cuál es el tope que podemos cobrar por este concepto, el tope que es el coste de todo el servicio de prevención de incendios, que asciende a unos 7 millones y medio, o sea, nunca podríamos cobrar por encima de esa cantidad, pero el porcentaje a cobrar que es el 5% y el 50%, como ya he comentado anteriormente, pues si el año pasado se pasó una contribución de dos millones y medio, este año que han aumentado las primas, por lo que comentan, en 5 millones, pues será un poquito más de lo previsto para el año anterior.

Sr. Trívez Bielsa: Una aclaración. Entiendo que el tope que se establece es el 90% del coste del servicio, que este año es un 1.500.000, con lo cual sería 1.352.000, pero que se acumula toda la base imponible que no se ha ido utilizando en los ejercicios anteriores. Y eso es lo que nos llevaría a esos 7.600.000 del presente ejercicio. El año pasado se recaudó, corrijáme Sr. Consejero o Sra. Sanroman, si estoy en lo cierto o no, se recaudó 2.271.000 € ¿Cuál es la previsión que hay en este año en presupuestos?, ¿qué se ha previsto para esta recaudación?

Sr. Presidente: Así es, lo que dice es correcto. Creo que lo acaba de aclarar la Directora General, hay que hacer una cuenta al respecto todavía.

Sra. Sanroman López: La previsión es similar. Si el año pasado se cobraron 2.200.000, pues este año está previsto cobrar unos 2.500.000. Todavía nos falta que nos pasen la relación de todas las primas de las compañías de seguros. Una vez que tenemos esa relación podemos concretar exactamente cuál es la cantidad que se debe abonar. Será un poquito superior a la del año pasado, entre 100 mil euros o 150 mil euros más.

Sr. Presidente: ¿De acuerdo?, ¿sí? ¿Votamos entonces?

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

2.2 Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto en defensa de la autonomía local en relación con la nueva redacción dada por la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Disposición Adicional Séptima de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, que regula la situación específica del municipio de Zaragoza en cuanto al Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas.(1419262/2015)

Sr. Presidente: Ya saben que el Gobierno planteó traer a esta Comisión y a Pleno esta aprobación. En realidad la decisión de proponerles llevar al Tribunal Constitucional este asunto tiene que ver con la aplicación de la ley y con las fechas. Como saben, hay un argumento jurídico principal al respecto, en esta sala hay

muchos juristas, al menos personas licenciadas en derecho, y nuestra creencia en que viola la autonomía local. Saben que esta ley modifica la disposición adicional séptima de una ley del 2014, la Ley de Aguas y Ríos de Aragón, que permitía a través de un convenio llegar a un régimen tributario entre el Gobierno de la Comunidad y el Ayuntamiento de Zaragoza para aplicación de este ICA, Impuesto de Contaminación de las Aguas, que es la versión nueva de lo que antes se llamó canon de saneamiento. Cuando se hace esta aprobación, el 3 de agosto, en ese momento hay mínimo tres ciudades, creo recordar, aquí lo hemos hablado varias veces, donde no se aplicaría esa ley, que son Zaragoza, Jaca y Fabara. Jaca especialmente destacada por su radical, desde el principio, oposición a la aplicación de este impuesto, si no me equivoco. Bien, en ese momento, como está pendiente una aprobación de un convenio que regularía ese impuesto, no afectaría a Zaragoza, como digo (a Jaca tampoco, ni a Fabara), su aplicación. Ese convenio llevaba pendiente varios años, nunca se firmó desde el Ayuntamiento, tampoco después. Desde mayo, además, no fue posible ni siquiera negociarlo, tampoco lo hubiéramos firmado en esas mismas condiciones, como tampoco lo firmaba el Gobierno anterior. Ahora lo que reclamamos es llevar este asunto al Constitucional porque seguiríamos fuera de la aplicación de ese impuesto, puesto que en el momento de aprobación, Zaragoza, Jaca y Fabara, en nuestro caso Zaragoza, no eran ciudades donde eso se podía aplicar; más allá de que pensemos políticamente que es un impuesto mal explicado, nada informado oficialmente, sin ninguna relación oficial, ni explicación, ni información oficial por parte de la Comunidad a este Ayuntamiento, y que vemos muy malas, además, las consecuencias, como aquí hemos hablado muchas veces, lo hemos discutido, hay posiciones distintas, su aplicación en la economía de los hogares, de las PyMES, de los comercios y de las industrias ubicadas en la ciudad. Esa es la razón verdadera por la cual creemos que hay que llevar al Constitucional esta aplicación, porque tendríamos que quedar exentos de esa aplicación por lo que les cuento: el 3 de agosto, cuando se aprueba, Zaragoza tenía que estar sujeta a un convenio que no estaba firmado para ese asunto; después la posibilidad de conveniar desaparece, pero no desaparece la situación de especial tratamiento que estas tres localidades recibían.

Sr. Asensio Bueno: Buenos días y gracias Sr. Rivares. La verdad que hoy se trae a la Comisión 'estudio, informe o consulta de los asuntos a tratar en el Pleno', en concreto de la presentación de este recurso de inconstitucionalidad. No cabe duda que va a ser en el Pleno del lunes cuando haya que tener una posición y cuando este grupo se pronunciará. Pero ya le adelanto algunas cuestiones, porque usted mismo lo ha venido a decir. Usted dice que hay argumentos jurídicos, haberlos haylos, pero poquitos. Tal vez hay más creencias, eso es verdad. Usted ha dicho que el Gobierno tiene una firme creencia de que el ICA no se puede aplicar y que hay argumentos jurídicos suficientes como para poder hacer un recurso de inconstitucionalidad. Yo creo que se queda en eso, Sr. Rivares, en creencias. Y no solamente porque lo piense Chunta Aragonesista, sino porque me remito al mismo informe de la Asesoría Jurídica, yo creo que es muy concluyente. En sus conclusiones, en el apartado tercero, habla sobre la legitimación activa, que es muy restringida, y su justificación requiere de una ardua labor interpretativa. Es decir, que viene a decir que está cogido con alfileres, esta posibilidad. Habla también de la conclusión número cuatro, que también es muy interesante, donde habla de la difícil prosperabilidad de la constitucionalidad del asunto, no digo más. Yo creo que el informe de la Asesoría Jurídica es suficientemente ilustrativo, y el Pleno del próximo lunes potestativo para ver si tenemos que perder el tiempo, los recursos humanos, y también económicos, en un recurso de difícil prosperabilidad.

Sra. Fernández Escuer: Yo creo, Sr. Rivares, que en su explicación ha mezclado un poco este punto, que es el de plantear ante el Tribunal Constitucional el conflicto en defensa de la autonomía local, con el punto que discutiremos luego, que es sobre el recurso contencioso-administrativo que se ha interpuesto contra la Orden de 3 de agosto, porque al final creo que son medidas tendentes a intentar alargar el tiempo o evitar realmente la aplicación de este conflictivo impuesto en Zaragoza. Pero bueno, me voy a adecuar simplemente a la primera parte, a lo que debatimos ahora. Es verdad, estoy de acuerdo, como bien ha señalado el Sr. Asensio, que el informe de la Asesoría Jurídica dice que existen suficientes motivos para amparar la cuestión en defensa de la autonomía local, pero dice que la legitimación activa es muy restringida, su justificación requiere de una ardua labor interpretativa, -perdone que me repita, Sr. Asensio, pero, claro, todos hemos leído el mismo informe- y el punto cuarto, obviamente también, que reconoce la difícil

prosperabilidad de la constitucionalidad en el asunto. Esto no impide que desde luego Ciudadanos estamos de acuerdo con respetar la delimitación legal de las competencias que tenemos cada uno, y también es verdad que todo este tema del ICA se ha llevado, voy a decir, de una manera irregular, pero bueno, la relación con el Gobierno de Aragón a la hora de establecer este impuesto, que yo creo que nos lo metieron en una Ley de Medidas Fiscales por la gatera, en el último momento; adolece de haber contado con la opinión, y esto lo hemos denunciado reiteradamente, del Ayuntamiento de Zaragoza. Han tomado decisiones unilateralmente y sin contar con los zaragozanos, que es a quien principalmente les afecta. Es verdad que para interponer este conflicto hará falta una mayoría absoluta, que no tengo claro que se vaya a llegar, pero Ciudadanos en aras a, insisto, la delimitación de competencias y a aclarar todo el proceso, que creemos que no ha sido muy adecuado, con que se está llevando a cabo esto, votaremos a favor.

Sr. Trívez Bielsa: Con independencia de que en el Pleno podamos ser más explícitos, sí que comenzaremos estableciendo cuál es nuestra posición al respecto. Nosotros vamos a votar en contra, desde luego, de este procedimiento. Creemos que no ha sido una forma adecuada el cómo se ha llevado a cabo por parte del Ayuntamiento de Zaragoza este tema. En un proceso además de discusión con el Gobierno de Aragón, yo creo que no se puede estar negociando asuntos vitales para la ciudad, y al mismo tiempo acudiendo a unos recursos, en este caso de inconstitucionalidad, que como ha dicho mi compañero, el Sr. Asensio, están cogidos realmente y literalmente por los hilos, porque parece que jurídicamente, yo no soy jurista, pero a la vista del informe que tenemos aquí presente, parece que las posibilidades de que esto prospere son nulas. Y, desde luego, no me parece que sea la mejor situación, como digo, para poner en claro lo que son unos asuntos tan importantes, como son para la ciudad de Zaragoza, el que haya una perfecta convivencia, digamos, con el Gobierno de Aragón. Una aplicación del ICA, que afectando al municipio de Zaragoza, sin embargo ha tenido en cuenta unas subvenciones, en este caso, además, con una transitoriedad, en concreto para el año 2016, que fue aprobado con relativo consenso en las Cortes, y que se ajusta a lo que son los pactos que habían existido previamente. Porque tenemos que recordar que el Impuesto de Contaminación de las Aguas, anteriormente denominado Canon de Saneamiento, surge desde el 1 de enero del 2002; desde este momento el Ayuntamiento de Zaragoza, los ciudadanos de Zaragoza, no han sufragado ningún pago de este impuesto, se han recaudado, hasta el 31 de diciembre, alrededor de 365 millones de euros. Hay estudios que vienen a poner ya en situación de que la compensación ha finalizado, por lo tanto, a día de hoy, desde luego así se había negociado, entre otras cosas, en la reunión que se mantuvo en diciembre del 2012, donde ya se sostuvo que a partir del 2016 tendría que hacerse frente al pago de este impuesto, un impuesto que, por otra parte, es necesario establecer en aras digamos, también, a la solidaridad para todo Aragón, para que lo paguen también los ciudadanos de Zaragoza. A todos nos gustaría, evidentemente, no pagar impuestos, pero, insisto, en este caso yo creo que hay una justificación económica y una justificación también política, de consenso, en las Cortes. Y desde luego, no nos parece que la vía para solucionar estos problemas sea el recurrir, como digo, a la inconstitucionalidad de la misma. Por tanto el Grupo Socialista votará en contra.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias. No puedo estar más de acuerdo con mis compañeros del resto de grupos, Chunta, Partido Socialista y Ciudadanos. Pero yo voy a ir más allá. Yo creo que este recurso de inconstitucionalidad lo que declara es una guerra abierta con el Gobierno de Aragón. Y me explicaré. En cuestiones de forma, ya hemos escuchado al Sr. Asensio, también lo ha repetido el Sr. Trívez, y creo que también la Sra. Sara Fernández de Ciudadanos, que es un recurso que probablemente no acceda, la legitimación activa, ya sabemos que el embudo de acceso de los recursos de inconstitucionalidad, por vulneración de la autonomía local, no están accediendo en la gran mayoría. Probablemente no va a acceder el recurso. Pero yo me voy a ir más allá, voy a ir al fondo del asunto. Miren, este es un recurso contra una Ley de Acompañamiento a unos presupuestos de la Comunidad Autónoma del 2016, unos presupuestos que tenemos que recordar que fueron aprobados por el Partido Socialista con el apoyo de Podemos, sus primos hermanos en las Cortes de Aragón, y unos presupuestos que esa ley es la que modificaba, en su artículo 3, la ley del 2014. Sr. Rivarés, el fondo de este recurso es no es otro más que el cambio de criterio de un régimen de convenio, o un régimen de concierto económico, a un régimen de imposición que regula esta nueva ley; y el cambio de criterio en las bonificaciones. Sr. Rivarés, ¿sabe quien presentó la enmienda para bonificar el

ICA en las Cortes de Aragón?, la presentó Podemos. Por tanto, este recurso está demostrando claramente esa guerra abierta a la que me refería, esa falta de diálogo, esa falta de capacidad para llegar a acuerdos entre este Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón, y lo que no nos parece de recibo y no nos parece responsable, es que el equipo de Gobierno esté utilizando los tribunales para hacer política o para, quien sabe, amenazar al Gobierno de Aragón. Aquí se está discutiendo sobre el cobro, si el cobro lo tiene que hacer el Instituto Aragonés del Agua, si el cobro y la recaudación lo tiene que hacer Ecociudad, son todo ello cosas que ustedes, si hubiesen sabido dialogar antes de hacer la Ley de Acompañamiento al Presupuesto, las hubiesen podido evitar. Por tanto, este recurso, le decimos, no va a acceder; el fondo, es un fondo que ustedes pueden negociar. Oiga, siéntese usted con el Gobierno de Aragón, siéntese usted, porque todas estas cosas que se están tratando en este recurso, todas, ustedes las pueden solucionar en base a un diálogo con el Gobierno de Aragón. Y otra cosita que les quiero añadir, este recurso de constitucionalidad, como he dicho, no va a salir, y este recurso de constitucionalidad es una falta de diálogo, y este recurso de constitucionalidad es una guerra entre las dos administraciones, que yo espero que ustedes rectifiquen y rectifiquen ahora, porque ahora mismo ustedes están en la posición de sentarse en una mesa con los técnicos de este Ayuntamiento y los técnicos del Gobierno de Aragón y ponerse de acuerdo en la forma de cobrar y en el modo de gestionar. Y dejemos a los tribunales para que realmente hagan la función que tienen que hacer. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. El informe, como han leído muy bien todos ustedes, lo que habla es de alguna posibilidad, no de ninguna posibilidad. Así que estarán de acuerdo conmigo, supongo, jurídica y políticamente, aunque yo no hablo en términos jurídicos puesto que no tengo conocimientos de derecho, que el mejor modo de solventar si hay o no hay posibilidad en los tribunales es yendo a los tribunales. El informe jurídico del área jurídica dice que hay pocas, pero que las hay. Y en virtud de la obligación fundamental de los concejales y concejalas de este Ayuntamiento, que es defender los intereses de la mayoría de los habitantes que somos de la ciudad, es ir al Tribunal Constitucional para no asumir este pago que, ya he dicho, podría llegar a subir hasta un 130% el recibo del agua. Otro, uno nuevo, no el municipal del agua, que, además, contraviene muchas de las políticas fiscales, muchas políticas de subvención y de bonificación que compartimos, fundamentalmente en este ala de la sala, pero no solo, también aquí, con respecto al recibo municipal. Y eso afecta de modo negativo tanto a los hogares, como a las empresas, como a los comercios. ¿Cuál es nuestra obligación? Defender hasta el final el derecho y el interés de las gentes que vivimos en Zaragoza, o sea, ir al Constitucional. Y sí, es un problema de falta de diálogo; y no, no es una guerra. Y por qué es un problema de falta de diálogo, porque la única información que al respecto del ICA, su contenido y su aplicación, ha tenido el Ayuntamiento de Zaragoza ha sido a través de unos informes enviados por correo electrónico por parte del Grupo parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo parlamentario de Podemos, porque el Gobierno de Aragón nunca, nunca al menos desde el 24 de mayo, nunca se ha referido de ninguna forma y por ningún formato a este Ayuntamiento sobre la aplicación de este impuesto, nunca. Y claro que es gravísimo, como usted dice, María, es gravísimo que pase de una posibilidad de un convenio a una imposición. Porque existía la posibilidad de un convenio, que regulaba la inversión hasta 40 millones de euros en varios años, en obras de interés hidráulico en Zaragoza, pagados por la DGA o el Instituto del Agua, mediante ese convenio, que el Gobierno saliente nunca firmó y que mantuvo congelado durante varios años. Yo así seguramente tampoco lo hubiera firmado, pero lo hubiéramos negociado. El problema es que se hurtó esa posibilidad. No hubo información, se retiró el convenio y se nos impuso. Diálogo, cero. Pero fue la DGA la que nunca quiso informarnos, recuerden, sean sinceros y con memoria, recuerden todos, incluso un concejal que ya no está, al que echaremos de menos en esta Comisión, si no viene de vez en cuando a vernos, que es el Sr. Azcón; recuerden que un día aquí hablando una mañana, de este asunto del ICA en la Comisión, yo les tuve que contar lo que habíamos sabido gracias a Podemos y a IU. Cosas que ni siquiera ustedes sabían por parte de sus primos hermanos de las Cortes, es así. Y no es una guerra, porque una cosa es hablar del ICA, y otra de otras cosas. Estamos negociando la capitalidad y unas relaciones por fin estables y razonables entre ambas instituciones. Porque si de guerra habláramos también yo podría decir que no podemos hablar de capitalidad ni de relaciones cuando son 48 millones de euros los que la DGA aún adeuda al Ayuntamiento y se niega a pagar. Y no lo digo. Porque una cosa es el ICA, otra la capitalidad, otra el tranvía, y otra los servicios sociales.

Y lo negociamos junto o separado, como podamos, porque aspiramos a un acuerdo. Así que nuestra obligación es ir directamente al Constitucional, para ver si hay o no visos de triunfo o de fracaso, lo que diga el Tribunal, y defender el interés de la mayoría de los que vivimos en esta ciudad. Que podría sumar este impuesto un 130% más de pago por el agua a los comercios, a las industrias y a las casas. Este Gobierno eso nunca lo va a apoyar. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Rivarés, yo sé que el Impuesto de Contaminación de las Aguas es un caramelo para usted para hacer política. Pero diga la verdad, le voy a hacer una pregunta: Si prosperase, en el hipotético caso que este recurso prosperase ante el Tribunal Constitucional, ¿se seguiría con el Impuesto de Contaminación de las Aguas, sí o no? Sí, Sr. Rivarés. No estamos discutiendo, con este recurso, impuesto sí, impuesto no. Impuesto sí, pero no porque lo dice el Partido Popular, que estamos en contra de cualquier subida de impuestos, oiga, Sr. Rivarés, porque se lo dicen a ustedes sus propios técnicos. Impuesto sí por cumplimiento de la directiva europea; impuesto sí por cumplimiento del principio de solidaridad interterritorial; lo sabe. Con lo cual, lo único que se está discutiendo con este recurso es la guerra que usted tiene con el Gobierno de Aragón, y lo acaba de exponer usted ahora mismo. Gracias.

Sr. Presidente: Que no, que no, que es que he dicho lo contrario, nada de guerra. Tenemos que defender el interés de la mayoría de los vecinos y vecinas de la ciudad. Es también un modo de forzar una negociación que no existió, de volver quizá a hablar de convenio, de su aplicación. Y justamente en virtud de principios europeos, que yo comparto como responsable político y como activista ecologista de que 'quien contamina paga', justamente por eso, Zaragoza desde hace muchos años, desde los primeros gobiernos socialistas, ya depura sus aguas. Como ya las depuramos no contaminamos; ¿quien contamina paga?, sí, pues hala, pagad los contamináis. Porque esta ciudad y otras, como Jaca, no tenemos que pagar. De hecho, el principio de esta ley reconoce eso abiertamente hasta el día 3 de agosto. Estas tres ciudades no tienen que sufrir la aplicación de este impuesto porque ya estamos depurando. Es después, cuando la DGA decide subir los impuestos, que en otros lugares por cierto estaban en contra de hacerlo, para todos y crear uno nuevo del agua, es cuando se inventan esta historia. Esta historia tiene que ser resuelta en los tribunales. Y después, a lo mejor así, conseguimos que la DGA admita una discusión oficial con el Ayuntamiento, al que nunca se dirigió, para poder hablar de este impuesto. No vamos a tolerar, si podemos evitarlo, que la gente en esta ciudad pague dos veces lo que ya paga una.

Se procede a la votación de la propuesta resultando dictaminada favorablemente por 13 votos a favor, de los Grupos municipales de Zaragoza en Común (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (4); 12 abstenciones de los Grupos municipales del PP(10) y Chunta Aragonesista (2) y 6 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

2.3 Resolver las reclamaciones presentadas al Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2016 y aprobar definitivamente el Presupuesto General, el Programa Plurianual del ejercicio 2016 y la modificación de los Programas Plurianuales del ejercicio 2015 y anteriores. (Exptes. 1.285.361/2015, 1.285.410/2015 y 1.285.409/2015)

Sr. Presidente: Gracias. Lo que traemos aquí, ya saben, es el presupuesto aprobado inicialmente el día 12 de febrero, con una modificación que incorporamos para atender las cinco alegaciones que han sido estimadas por los servicios técnicos, en concepto de intereses de demora de expropiaciones ejecutadas entre los años 2004 y 2007. Esto, básicamente, a la luz de los informes del Servicio de Presupuestos y de la Intervención, que es quien ha propuesto estimar estas alegaciones. Proponemos, pues, estimar estas cinco alegaciones, incorporarlas al presupuesto, que se consideran deudas exigibles cuyo justiprecio fue pagado ya hace 6, 7 u 8 años. Es un millón de euros que obtenemos de amortización de deuda, del Capítulo IX, porque mediante consultas que hemos realizado en el Ministerio de Hacienda, nos han remitido los cuadros de amortización y hemos comprobado como esta amortización, de los créditos ICO por cierto, comienzan una el

28 de agosto y otra el 31 de octubre, no ahora. Lo cual, nos permite poder utilizar ahora un millón de euros para hacer esta modificación y atender con esa cantidad estas cinco alegaciones. Las pueden consultar en el expediente porque además incluso hemos incluido los correos de la consulta de la que les hablo con el Ministerio de Hacienda. Esto es lo que les proponemos, estas cinco alegaciones asumidas al presupuesto y esta modificación de créditos de este millón de euros, que obtenemos del Capítulo IX, amortización deuda, origen ICO. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Con relación a las alegaciones al presupuesto del 2016, es verdad que hay un buen paquete de alegaciones, como todos los años, hay 37, y yo las dividiría en dos. Hay unas que son siempre las clásicas, las del tejido social, asociaciones de barrios, bueno, en fin, todas esas que al final terminan desestimadas por parte de la Intervención, y además con buen juicio ya que no cumplen lo fijado en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales; y luego otra serie de alegaciones, reclamación de cuantías por expropiaciones que vienen del pasado, abonos de intereses de demora que están pendientes. Lo digo porque no es nuevo, esto ha pasado en los últimos años. Sin ir más lejos el año pasado ocurrió lo mismo, y por un importe de unos 700.000 euros, pasó lo mismo. Hubo que estimar, evidentemente, esas alegaciones que presentaron varios particulares por motivos similares. Ahora vienen cinco reclamaciones, por valor de un 1.030.000 euros, que evidentemente no nos va a quedar otro remedio que aceptar y buscar la aplicación presupuestaria para poderlas atender. Es cierto que siempre tenemos, afortunadamente, un 'cajón de sastre', y eso lo sabemos todos, que es la carga financiera. De hecho ese millón de euros se va a retraer de dos prestamos del Fondo de financiación del pago de proveedores del 2012, y gracias de la interpretación que se hace Real Decreto 17/2014, que hace la CECA, y que permite contar con una año más de cadencia de esos prestamos, es decir, vamos a tener margen económico para atender estas incidencias que aparecen como no previstas. La cuestión está en si esto se puede prever con tiempo, si se puede prever con más tiempo. Porque es cierto que existe un informe por parte del Servicio de Administración del Suelo y la Vivienda, del 26 de febrero, pero también existen otros informes que alertan sobre estas situaciones. Evidentemente no va a quedar otro remedio que aceptarlas. No va a quedar otro remedio para que prospere y se pueda aprobar definitivamente el presupuesto en la Comisión de Hacienda de hoy y posteriormente en el Pleno del próximo lunes; pero, evidentemente, hay que tener previsiones mucho más certeras y hay que recogerlas en el presupuesto, se lo digo porque hay tres reclamaciones que han sido estimadas parcialmente, que son de las mismas características, que van en el mismo sentido, pero debido a que no se pueden cuantificar, afortunadamente no tenemos obligación alguna de atenderlas, pero son tres alegaciones, junto con otras más que existen, que habrá que atender y que pueden tener una incidencia presupuestaria importante. Por lo tanto, yo espero que de una vez por todas, al igual que ha hecho un esfuerzo, y nosotros se lo hemos reconocido, de intentar regularizar y dotar como es debido los principales servicios públicos del Capítulo II, también sería conveniente que se recojan las previsiones reales de este tipo de incidencias, que nos obligan un año sí y otro también, por lo que veo, a tener que hacer aceptación de alegaciones y modificaciones del presupuesto para poderlas atender.

Sra. Fernández Escuer: Gracias, Sr. Consejero. En este punto del orden del día tenemos que resolver las reclamaciones que han presentado y aprobar definitivamente el presupuesto general, el programa plurianual del 2016 y la modificación de los plurianuales de los ejercicios anteriores. Respecto al punto de aprobar está claro que Ciudadanos nos vamos a mantener en nuestro voto en contra, manifestado ya en la Comisión y el Pleno de febrero, porque las cinco reclamaciones, de las 37 presentadas, que se han aceptado, pues obviamente no conllevan un cambio sustancial en este presupuesto que para nosotros, ya se lo hemos dicho desde el primer momento, es continuista y adolece de las medidas estructurales que creemos que en este Ayuntamiento hay que tomar para sacarlo de la terrible situación en la que está. Terrible situación que esta semana hemos visto que nos ha llevado a ostentar el dudoso honor de ser la capital de provincia española con mayor endeudamiento por habitante. Decía el Sr. Asensio ahora que se habían presentado un buen paquete de reclamaciones a este presupuesto, yo creo que todo es mucho o poco en función de con qué lo compares. A mí sí que me ha sorprendido con la cantidad de reclamaciones que se pusieron al proyecto de ordenanzas fiscales, 37 reclamaciones con casi 400 que se hizo el proyecto de ordenanzas fiscales, la verdad es que me parecen muy pocas. Será porque este presupuesto sí que es de su agrado, este

sí que viene apoyado por el Gobierno de Zaragoza en Común, y no han considerado a lo mejor necesario movilizar a sus amigos, como los llamaba el Sr. Cubero el otro día en el Pleno, cuando hablábamos de remunicipalización, que nos decía el Sr. Cubero, “traigan a sus amigos, traigan a sus amigos”. Pues parece ser que ustedes no han movilizado a sus amigos en este caso con el presupuesto, casualmente; igual que con la huelga del bus, que tampoco hemos visto que hayan movilizado a nadie. La verdad es que hay ciertos temas en esta ciudad en las que ciertas asociaciones, no sé porqué, deciden no reivindicar los derechos que tenemos los vecinos zaragozanos. Y casualmente esos temas coinciden con aquellos proyectos que vienen avalados por el Gobierno de Zaragoza en Común, el presupuesto, la huelga del bus, en fin. Dicho esto vuelvo a las reclamaciones, es verdad que las cinco admitidas, ya lo dice el informe, que son aquellas que reclaman deuda reconocidas y exigibles, que ascienden a un 1.022.000 euros, obviamente, estamos de acuerdo con su aceptación, no puede ser de otra manera. La pregunta, que ya se la hacía el Sr. Asensio, es por qué estas cantidades no fueron tenidas en cuenta a la hora de elaborar el presupuesto, entiendo que harán el ejercicio de ver si estos temas se pueden prever para los ejercicios posteriores. Y, como le decía, independientemente de estar de acuerdo de estas reclamaciones, seguimos sin estar a favor del presupuesto. Ni las enmiendas, ni las transaccionales que pactaron con Chunta y con PSOE están de acuerdo con nuestro modelo de ciudad, insisto, ni con los cambios estructurales que creemos que se necesitan. Y desde luego, tras una negociación, que para nosotros fue un postureo, no voy a decir teatrillo, que la otra vez sé que le molesto, no seré yo quien denoste el arte del teatro, pero, digo, tras ese postureo para nosotros sigue adoleciendo de las mismas carencias, y espero, por favor, que ahora con el pacto de gobernabilidad no nos dediquen un bis de ese espectáculo y que prioricen las necesidades de los ciudadanos y no los intereses de los partidos. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, como acaba de decir la Sra. Fernández, se trata de resolver las reclamaciones presentadas al presupuesto general municipal y aprobar definitivamente el presupuesto. Esto es un poco las dos partes que tenemos hoy, y lo que tenemos ante este conjunto de reclamaciones es un informe de no asunción de las mismas, de inadmisibilidad por parte de la Intervención, salvo unas medidas que eran respecto a la atención de unos intereses de demora, como se ha dicho. Lo importante hoy, desde luego es cuál es la respuesta que el Grupo Socialista tiene a la cuestión fundamental, que es que pasa con estas reclamaciones y que pasa con la aprobación del presupuesto. Un tema que yo sé que al Sr. Consejero le importa poco, porque leí en declaraciones recientes que al fin y al cabo apoyábamos muy poco, porque solo le habíamos dado el apoyo en la investidura y en el presupuesto, en lo demás somos oposición para él, aparte de que hoy parece que hay un pacto de gobernabilidad, pero parecía que no ponía muy en valor este apoyo que se ha dado a este presupuesto. Bueno, vamos a seguir con ese ejercicio de responsabilidad y vamos a aprobar tanto estas reclamaciones, la resolución que se hace a las mismas, como el presupuesto, haciendo una aclaración. Primero, una llamada a la humildad, porque el Sr. Consejero en la defensa que hizo ante el Pleno de este primer presupuesto que ha presentado y que con éxito se va a aprobar, espero, hizo como una especie de raya de antes y después, ahora ya hacemos todo de maravilla, ahora ya todo está recogido en el presupuesto, antes era todo un conjunto de chapuzas, y aquí tenemos un primer toque de atención, a que muchas veces la situación económica pues nos sobrepasa respecto incluso a lo que son los propios juicios de valor que hacemos a nuestra gestión, y nos damos cuenta que ciertamente, y no lo digo ya porque haya en este caso, soy bien pensado, no porque haya un mal ejercicio, una mala praxis por su parte, sino, como digo, por resultados sobrevenidos de cual es la situación y cual es la complejidad que tiene al manejar las cuentas del Ayuntamiento, pues realmente nos damos cuenta que a la primera ya tenemos que hacer una rectificación. Ahí estamos al saque o al servicio de la causa del Capítulo IX, que todo lo resiste, y hemos podido ahí sacar ese 1.200.000 euros, que ha habido que sacar a relucir, de acuerdo con el informe de la Intervención, porque parece que está claro que había un olvido de unos intereses de demora. Sí que es verdad que hay un informe que me preocupa, yo creo que al Consejero también, es un informe que aparece en el expediente por parte del Jefe de Servicio de Administración de Suelo y Vivienda, en el que se pone encima de la mesa, digamos, el que la cifra a la que cabría atender sería muy superior, habla incluso de 7.600.000 €, un tema desde luego muy peliagudo para el Ayuntamiento. Vamos a ver que es lo que ocurre en la ejecución del presupuesto a lo largo del año, de momento el informe de Intervención parece que ha permitido el atender, el que una de las cuestiones que aparece en estas cuantías, pues sí que son de

obligación ya, porque están reconocidas, y hay otras que son más discutibles, y eso nos puede de alguna forma despejar la situación, pero sin duda es una presión que tendremos de cara a la ejecución y a que tengamos que hacer a lo mejor una modificación presupuestaria, y ahí tendremos que estar también, porque cuando se apoyan presupuestos, se apoya presupuestos, cuando se apoya a un Gobierno se apoya también otras cuestiones. Nosotros hemos sido en esto siempre especialmente generosos y si hay que hacer modificaciones presupuestarias, desde luego atendiendo a criterios que nos parecen razonables, y sobre todo para cubrir aspectos que nos parece que son importantes para la ciudad, pues estaremos apoyando. Otros primos hermanos suyos no hacen lo mismo, y vemos como, por ejemplo, evitan que se pague la extra a los funcionarios, a pesar de que están de acuerdo con ello, pero nosotros, desde luego, nos diferenciamos bastante en este tipo de praxis. Por tanto sí, vamos a apoyar este presupuesto, un presupuesto que ya dijimos, creemos que después de las negociaciones que llevamos a cabo, y con un ejercicio de responsabilidad que algunos han calificado despectivamente como postureo, teatrillo o cuestiones de este tipo, desde luego nosotros creemos que al final es un presupuesto que mejora el proyecto primigenio y creemos que, desde luego, respecto a la situación que sería mucho más perjudicial para la ciudad, que sería el estar ante un presupuesto prorrogado, cubre los mínimos para verse reflejado el programa electoral del Partido Socialista, y por lo tanto para poder dar su apoyo al mismo. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, pues yo no repetiré argumentos que se dieron en el Pleno extraordinario, del pasado día 12 de febrero, con respecto al presupuesto. Repetir que para nosotros es un mal presupuesto, es un presupuesto que se olvida de la gente, es un presupuesto continuista, es un presupuesto que nacía hipotecado por la gestión anterior, del anterior Gobierno Socialista; y es un presupuesto sobre todo en el que Zaragoza en Común no ha reflejado nada de lo que llevaba en su programa electoral. Participación Ciudadana, un presupuesto que no ha ido ni tan siquiera al Consejo de Ciudad; un presupuesto que no ha ido a los distritos de la ciudad; un presupuesto que lo único que ha importado es que saliese adelante con los votos de la izquierda de esta Casa; un presupuesto en donde la partida que más se incrementa es la partida de la deuda, deuda que le recuerdo, Sr. Rivarés, que usted decía que era deuda criminal, que iba a hacer una auditoría de la deuda, ¿cuál es el resultado? que la mayor partida de este presupuesto es la que va a pagar a los bancos. Un presupuesto que recorta la inversión a niveles del año 1985. No voy a repetir argumentos porque los tenemos todos en el Acta del Pleno extraordinario al que me he referido. Pero yo creo que es importante, importantísimo, detallar y dar la enhorabuena a este equipo de Gobierno, porque ha situado a la ciudad de Zaragoza en el podium de deuda por habitante de las ciudades de más de 500.000 habitantes. Sí, Sr. Rivarés, y nosotros nos hemos molestado en hacer un estudio comparativo, nosotros no nos inventamos los datos, nosotros hacemos opiniones en base a datos objetivos. Mire, Sr. Rivarés, ustedes han aumentado la deuda en el último trimestre de 871 millones de euros a 1.070, sí, sí, Sr. Rivarés, no sé por qué hace esos gestos, es la realidad, datos del Banco de España, Sr. Rivarés. 1.609 € por habitante de deuda, ha superado usted al Gobierno Municipal de Madrid, Sra. Carmena, que por lo menos ellos lo han podido rebajar. Usted se sitúa en el podium de deuda de las ciudades de más de 500.000 habitantes de este país, enhorabuena. Esto es importantísimo, pero es importantísimo porque a mí me preocupan mucho, Sr. Rivarés, las consecuencias de esto, y la alternativa y la solución que va a dar el Gobierno de Zaragoza en Común porque, como bien sabe usted, esto afecta al plan de ajuste, esto afecta al plan de reducción de deuda, no lo cumplimos; esto afecta a la regla de gasto y esto afecta a la estabilidad presupuestaria de este Ayuntamiento. La consecuencia de todo esto, Sr. Rivarés, es que no vamos a poder acudir a financiarnos, no vamos a poder, a usted le da igual, no vamos a poder. Pero yo querría saber la alternativa que tiene el Gobierno de la ciudad de Zaragoza, gobernado por Zaragoza en Común, ante la grave situación en la que nos encontramos. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias. Unas cuantas aclaraciones, algunas muy graciosas, pero vamos, graciosas si no fuera porque de no reírnos resultarían un poco dramáticas. Yo sí, tengo muchos amigos personalmente Sra. Fernández, muchos, y de sus palabras deduzco que entonces el cambio social y político, del que en este lado hablamos, es mucho más real de lo que algunos quieren ver. Y por supuesto, no tengo ningún problema, no sé usted, pero yo no tengo ningún problema con los movimientos sociales, ni las entidades sociales, ni las organizaciones cívicas, con las que algunas de las cuales formo parte históricamente y de modo muy

orgullosa. Si es de verdad que cree, si es que la he entendido bien, porque si de verdad cree que defendemos intereses de partidos o de organizaciones sociales -que la mía estrictamente un partido no es, y así nos va a veces, para bien y para mal-, si de verdad cree que defendemos intereses de partido, díganos cómo y cuáles. Porque este presupuesto, aprobado por PSOE, CHA y Zaragoza en Común, nunca he dicho lo contrario, he reiterado mi agradecimiento Sr. Trivez y hoy lo vuelvo a hacer, gracias, lo que hace es aumentar la inversión social y la protección social, y los derechos sociales, y la cultura, y las políticas de empleo y la mejora de los servicios públicos, eso es lo que hace. ¿Eso es malo? ¿Eso es atender los servicios públicos y las exigencias de los movimientos sociales? Me alegro, me alegro orgullosamente. El otro día la bancada del PP nos acusó varias veces, para mi placer y para mi orgullo también, de ser coherentes con nuestro programa electoral. Hoy dice lo contrario. También me alegra, porque algunas acusaciones en según que bocas me tranquilizan, me preocuparía que a usted le pareciera bien casi todo lo que hiciéramos en Zaragoza en Común, Sra. Navarro, me preocuparía. Me importa mucho, Sr. Trivez, me importa mucho todo, también el presupuesto, y reitero mi agradecimiento, hoy también, de verdad, gracias. Nunca dije que antes todo eran chapuzas, nunca, y nunca he dicho que ahora todo sean maravillas. Lo que he hecho, Sr. Trivez, recuérdelo por favor con coherencia y honradez, que aquí he avalado muchas, muchísimas de las decisiones que tomó el Ayuntamiento Socialista en el pasado, muchas, las de su partido. E incluso he dicho muchas veces, y hoy reitero, Sra. Navarro, que mientras el estrepitoso y vergonzante fracaso de las políticas de Rajoy, y el estrepitoso y vergonzante fracaso de las políticas de Rudi, que han aumentado mucho, muchísimo, la deuda de este país y el déficit, por lo cual Bruselas nos sonroja, les sonroja, -bueno, él igual no tiene vergüenza para eso-, sonroja al Gobierno de este país, un día sí y otro también, haciendo recortes y destrozando los servicios públicos básicos, como la salud y la educación, en Zaragoza aumentó la deuda por muchas razones, una fue porque no solo no hubo recortes, sino mejoras en las políticas sociales, avaladas por el PSOE, por la Chunta, y por entonces Izquierda Unida, eso lo he dicho muchas veces y lo reitero. Es muy gracioso de verdad, me reía, Sra. Navarro, porque es muy gracioso el análisis, me parece a mí, perdón, me parece muy gracioso el análisis que hace de los datos. El fracaso de Rajoy y de Rudi y de su deuda con recortes, que aquí no ocurrieron. ¿Sabe que debería indignarle a usted si de verdad trabajara, le importara y defendiera esta ciudad, que para eso le pagan?, debería indignarle a usted, y a sus compañeros y compañeras de partido, que nos imputen a la ciudad una deuda, que además no hay que pagar, que solo lo es a efectos contables, que es la del tranvía, y que aumenta mucho más aún la deuda contable de España, dicho por el Banco de España y dicho por Bruselas, el Eurostar. A efectos contables en Zaragoza, a efectos financieros en España. No flipe, que lo que digo es así, que es así, lea los datos como le interesen, porque a lo mejor entonces es usted la que está haciendo análisis partidarios y no de intereses sobre la población de esta ciudad. No hay olvidos, por favor, léanse los expedientes, no hay ningún olvido, Sr. Trivez, ni uno, ni uno. No se puede cuantificar la supuesta necesidad económica, hasta 7 millones o más o menos, que habría que hacer en este año, porque no están cuantificados los supuestos intereses, hoy no reconocidos del todo todavía por la Intervención y por los Servicios sobre esos no pagos, ¿sabe por qué? Porque son expropiaciones del 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008. Y lo que se reclama ahora es un supuesto interés que habría que pagar entre la fecha de la expropiación y la fecha de comienzo de pagos. Ocho años después se reclama. Y, además, una de las alegaciones presentadas es idéntica a la que hubo el año pasado, que también provocó una modificación de créditos, que el Consejero Gimeno tuvo que aceptar, de 600.000 euros; 600.000 euros que después no fueron a pagar la causa que motivó esa alegación; y por eso hoy vuelve, porque no se pagó lo que se debía pagar con esa modificación, eso pasó el año pasado. Y luego, 37 alegaciones, Sra. Fernández, son muchas, hubo 7 el año pasado. Y si se fija, muchas de las de este año son un 'corta y pega', idénticas, un cambio de letra de un mismo ordenador, para un montón de alegaciones idénticas hasta la última coma, de varios intereses distintos que se han unido casualmente, no sé porqué sinceramente, este año para alegar. Pero supuestos pagos de intereses de expropiaciones que aún no están reconocidos, y que veremos si acaban reconocidos, de todos aquellos años. Que no lo acaban, aléluya. Que son reconocidos, que ya veremos, bueno, cuando ocurra eso y haya una cuantificación tendremos que saber cuanto hay que pagar y de dónde lo sacamos. No vean fantasmas donde no los hay. Estoy muy orgulloso de los presupuestos, muy orgulloso del apoyo recibido de CHA y de PSOE, y muy orgulloso de lo que el diálogo, que no pacto, acabó

definiendo los presupuestos. Porque como dije la primera vez, no solo eran buenos, sino que en algunos aspectos habíamos incluso mejorado, porque la propuesta que hizo el Gobierno era una propuesta de mínimos para intentar conseguir las mayorías necesarias para su aprobación. Y eso pasó. Y, además, perdonen, en tiempo record. Eso también lo agradezco y debería hacernos sentir orgullosas y orgullosos a los responsables de esa aprobación. Los demás lo que han hecho ha sido no aprobar unos presupuestos que mejoran la calidad de vida de la mayoría y que, bueno, cada quien sabrá a qué intereses sirve. Gracias.

Se procede a la votación de la propuesta que es dictaminada favorablemente por 17 votos a favor emitidos por los representantes de Zaragoza en Común (9), PSOE (6) y Chunta Aragonesista (2); y 14 en contra del Grupo Municipal Popular (10) y Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (4).

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Dar cuenta de la sentencia nº 23/2015 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Zaragoza (214576/16; 410900/15; 115916/15; 793676/12; 710846/11)

La Comisión se da por enterada.

3.2 "Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento de Pleno de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón contra la Orden de 3 de agosto de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, por la que se regula la transferencia de información que deben proporcionar las entidades suministradoras de agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas."(214260/2016)

(Se trata conjuntamente el punto 5.2.2)

Sra. Fernández Escuer: Querría intervenir en este punto y si está de acuerdo podemos unirlo a mi interpelación, que es la 5.2.2, porque hablaba de esto mismo.

Sr. Presidente: Si les parece bien a todos, de acuerdo Sara, como diga. Explico el tema. Cuando se aprueba, como he dicho antes, la Orden del Consejero de 3 de agosto, que establece la obligación de dar datos de contribuyentes al Instituto Aragonés del Agua, que después deriva en una empresa privada, ya les he dicho antes y varias veces que Zaragoza no está afectada por esa norma porque está previsto, establece de hecho un convenio entre DGA y Ayuntamiento, que nunca fue firmado. Esta ley no está aprobada, con la modificación que afecta a Zaragoza y otras localidades, insisto, como Jaca y como Fabara, porque antes estábamos exentos. Los Servicios jurídicos del Ayuntamiento han considerado el recurso y la petición de suspensión cautelar de esa Orden en tanto haya sentencia. Como la Orden es previa a esa ley que pretende obligarnos, eso es todo lo que justifica el recurso del contencioso para no entregar, por ahora, y ya veremos en un futuro, lo que diga la Justicia, los datos de los contribuyentes zaragozanos y zaragozanas para que sea aplicable el cobro de ese impuesto del ICA. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Punto y seguido con el Impuesto de Contaminación de Aguas. Lo que pasa es que este debate, sí, yo creo que lo debemos de tener; aunque usted antes ha concluido el punto sobre el recurso de inconstitucionalidad de una forma muy clara, que evidencia cuál es el talante de este Gobierno en esta materia, es una cuestión que se resolverá en los tribunales, ha dicho, y con esto prau, parece que se acaba todo el debate. Y esto va en el mismo sentido, va en la misma dirección. Antes hablábamos de cuestiones de fondo y de cuestiones de forma. Independientemente de las cuestiones de fondo, que algunas las podemos llegar a compartir con ustedes, desde luego la forma es la menos adecuada. Podrá ser cuestionable, y de hecho lo es, el cambio del criterio, por ejemplo, en el régimen que había antes en la

ciudad de Zaragoza por su especificidad, de convenio y de concierto económico. Era una forma transitoria de buscar una solución para una especificidad que es Zaragoza, que tiene su depuradora, y su aplicación definitiva del ICA en la ciudad de Zaragoza. Pero claro, a uno le llama poderosamente la atención, porque hay otra formula transitoria, que es la que se está buscando desde las Cortes, que es la de las bonificaciones del impuesto. Yo me pregunto, si ese texto legal, si esa Ley de Medidas de Acompañamiento Fiscal, que por cierto sus apéndices en las Cortes, tanto Izquierda Unida como Podemos, han apoyado con sus votos; han apoyado con sus votos porque el hecho de que Zaragoza se grave con el ICA es gracias a los votos de Podemos y de Izquierda Unida, no lo olvidemos, que apoyaron la Ley de Acompañamiento, claro, si hubieran prosperado alguna de las bonificaciones que planteaba alguno de sus apéndices, Podemos o Izquierda Unida, que incrementaban la bonificación, ¿estaríamos en este momento en esta tesitura?, ¿estarían ustedes como Gobierno planteando un recurso de inconstitucionalidad y este contencioso administrativo con el tema de la transferencia de la información, de los datos fiscales? ¿A que no?, ¿a que no estaríamos igual? Por eso se lo decía antes; hay una cuestión de fondo que es muy importante, porque tienen contradicciones flagrantes, y otra cuestión es la forma. Mal empezamos para cumplir esa moción del mes de diciembre, que condicionábamos la aplicación del Impuesto de Contaminación de Aguas en la ciudad de Zaragoza a la existencia de una negociación, un acuerdo y un convenio con el Gobierno aragonés, si usted empieza a dar sartenazos, porque esto es un sartenazo en todas las narices al Gobierno aragonés. ¿Qué quiere que negocien? Usted lo ha dicho: 'con este recurso lo que vamos a conseguir es forzar a la DGA a negociar'. Pues lo lleva claro, lo lleva claro. Si tenemos que esperar a que se resuelvan estos recursos ya podemos augurar una situación de enfrentamiento abierto con el Gobierno aragonés, que es la peor forma de intentar buscar soluciones en distintos ámbitos y en concreto en la aplicación del ICA en la ciudad de Zaragoza.

Sra. Fernández Escuer: Cada vez veo más difícil lo del pacto de gobernabilidad. Cuanta tensión entre los futuros socios.

Sr. Presidente: Nunca se sabe.

Sra. Fernández Escuer (continúa): Nunca se sabe, nunca se sabe. Bueno, este es un tema que el Grupo de Ciudadanos ya sacamos en Comisión en diciembre, para ver si se estaban llevando a cabo los trabajos pertinentes a esta Orden; en febrero lo volvimos a traer, porque salió en prensa una noticia de que DGA iba a multar a los ayuntamientos que no facilitaran esta información. Ha comentado antes que no estaban de acuerdo con el impuesto; por mucho que nos pese, y ya se lo ha recordado muy correctamente mi compañera del PP, la Sra. Navarro, este impuesto es de creación obligada, es obligatorio porque la Administración General del Estado con el Plan General de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas, así lo impuso aplicando el decreto europeo, con lo cual ahí poco tenemos que elegir. Sí que es verdad que luego ya en la Ley de Acompañamiento, en las diferentes formas de aplicación, nuestros primos -como ustedes dicen- en las Cortes ya nos hemos posicionado, y es verdad que Ciudadanos votó en contra de la Ley de Medias Fiscales y de la Ley de Acompañamiento. Se habla muchas veces de que es un impuesto solidario, y Ciudadanos en todo momento hemos recordado, en este sentido, que es verdad que Aragón tiene una situación peculiar; que no nos negamos a que puede que en un momento dado haya que pagar un impuesto solidario, pero existe un gran problema, que es lo que ha costado la depuración en esta Comunidad Autónoma, allí sí que hay un problema de trasfondo. Yo creo que, vamos, nosotros por lo menos, no es que nos neguemos a pagar, pero nos gustaría saber por qué tenemos que pagar y las cuantías que tenemos que pagar, si son adecuadas o no adecuadas. Por eso hemos defendido en todo momento y en diferentes foros, la auditoría al Instituto Aragonés del Agua, no me voy a meter ahora en este tema, pero algo no se ha hecho bien en esta Comunidad Autónoma a ese respecto, voy a dejarlo ahí. Sí que quería comentar también solo un detalle, corrijame si me equivoco, pero es verdad que se habla en todo momento de Zaragoza, de Jaca y de Fbara, pero creo que Jaca no pagó su depuradora, sino que solamente cedió suelo y no llegó a pagar su depuradora, o sea que hay diferencias. Nosotros, como ya hemos comentado antes, estamos a favor de que se aclare este proceso, de que se haga de forma correctamente; es verdad que al final vemos lagunas en el procedimiento que se ha hecho de cobro y, sobre todo, hemos denunciado desde el primer momento, y como he añadido antes, que el Gobierno de Aragón nos ha ninguneado, ha ninguneado a

este Ayuntamiento en este tema, pasábamos de un posible convenio para pactar obras hidráulicas en Zaragoza entre ambas instituciones, como he dicho antes, meternos el ICA por la gatera de la Ley de Medidas Fiscales, y desde luego estamos en contra de este trato. Pero sí que queríamos con nuestra interpelación que nos aclarará los posibles riesgos que esto puede tener para este Ayuntamiento; decirle que para Ciudadanos, insisto, estamos de acuerdo en aclarar las posibles lagunas legales que haya en el procedimiento de cobro, pero sí que queremos recordar que los recursos a nivel jurídico deben emprenderse cuando haya suficientes visos de prosperar, sí que tenemos claro que si llegado a un punto, no digo que estemos en ese punto ahora, pero que llegado a un punto si vemos que no hay visos de prosperar en el procedimiento, creemos que lo correcto, para Ciudadanos, es dejar de gastar el dinero público en procesos inútiles -le recuerdo que tanto ustedes como nosotros hemos criticado esa actitud que gobiernos anteriores han tenido a este respecto-. Y luego, también querría saber si han tenido en cuenta las posibilidades o si han valorado el tema que, insisto, veíamos en prensa, que el Gobierno de Aragón puede multar a los ayuntamientos que no cooperen, además de que se podría perder una bonificación, que hablaban, del 10% en el pago, porque también el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que pagar el ICA, como el resto de los zaragozanos, y podría ser bonificado en caso de que colabore adecuadamente. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, este es un tema que está, como ya se ha dicho, ligado con lo que hemos visto en el punto anterior, están los dos ligados con el Impuesto de Contaminación, lo que pasa es que así como en el anterior se necesitaba la mayoría absoluta del Pleno para iniciar el procedimiento de inconstitucionalidad, en éste, evidentemente, y así lo dice el informe jurídico que se solicita, pues el que puede interponer este recurso contencioso administrativo es el Alcalde de la ciudad, y por eso se hace en virtud de un decreto de la alcaldía, de 29 de febrero de 2016 -que no 2015, como constantemente aparece en el documento, una serie de erratas que hay ahí pero, bueno, en el contexto ya se entiende que fue el alcalde Santistevé y en febrero de 2015 no estaba de Alcalde, por lo tanto, la fecha está mal-. Por lo tanto, lógicamente aquí se viene a dar cuenta, porque no somos nosotros ahora quienes podemos decir que estamos en contra o no, porque es facultad del Alcalde. Lo que sí podemos es dar nuestra opinión, claro, por eso está bien este turno de palabra, y desde luego, en coherencia con lo que hemos dicho antes, no es de extrañar cuál es la posición al respecto del Partido Socialista en este caso. En este caso no solamente estamos en contra de este decreto, sino que nosotros creemos que es un decreto que raya en la irresponsabilidad. Se ha preguntado antes que qué consecuencias podría tener esta actuación, hombre, pues hay una primera que está en la propia Ley; mire, Sra. Fernández, el artículo 84.2 de La Ley 10/2014, de 27 de noviembre, lo que establece es que las entidades suministradoras, que son las que están obligadas tributariamente a suministrar esos datos, caso de no hacerlo, pues serán las que estarán obligadas, en sustitución del contribuyente, a pagar. Es decir, que esto puede dar lugar, este acto tan valiente, tan osado y tan irresponsable, lo que puede dar lugar es a que sea el ayuntamiento de Zaragoza quien pague, precisamente, este impuesto. Desde luego nosotros vamos a seguir todo este proceso con suma atención y con esmero, y no le quepa la menor duda que pediremos y exigiremos responsabilidades, porque nos parece, como digo, un acto de irresponsabilidad el hacer esta actuación.

Sra. Navarro Viscasillas: Si el recurso de inconstitucionalidad era una guerra abierta, esto es una pataleta irresponsable y le diré porqué. ¿Cuándo acuerda el Gobierno de Zaragoza interponer un recurso contencioso administrativo contra una orden de 3 de agosto? ¿Cuándo? El día 29 de febrero, que coincide justamente con el día que le viene a ver a usted el Sr. Guillén para hablar de esas relaciones tan tormentosas y se cambia de interlocutor, del Sr. Gimeno por el Sr. Guillén. Pero, Sr. Rivarés, me va a responder usted y si no que me responda el Secretario de esta Comisión a una cuestión de forma que para mí es irresponsable. Bajo mi humilde opinión y mi humilde criterio, este recurso contencioso administrativo se ha presentado fuera de plazo y me voy a explicar. El 29 de febrero ustedes acuerdan interponer este recurso, este recurso contra una orden de 3 de agosto. Esa orden se publica en el Boletín Oficial de Aragón el 15 de septiembre. Plazos, esto nos lo tenemos que saber todos, seamos juristas o no, plazos, vía administrativa, un mes desde la publicación; vía contencioso administrativa, dos meses. Se publica el 15 de septiembre, 15 de septiembre, 15 de octubre, 15 noviembre. ¿Sabe usted cuándo interpone este Gobierno o anuncia la interposición de este recurso? El 1 de marzo. ¿Sabe por qué? Porque esto es una pataleta. Esto es una pataleta, estamos

usando los tribunales para amenazar, para hacer política. Oiga, usted criticaba al Sr. Gimeno porque daba patada para adelante en la toma de decisiones; oiga, pero es que usted lo está haciendo -¿me está escuchando, Sra. Sanroman?-, yo sé que usted le está explicando ahora mismo que es que lo han hecho porque como entraba en vigor la ley el 1 de enero de 2016 hemos computado, oiga, desde el 1 de enero hasta el 1 de marzo, dos meses. No puede ser. Es que eso no puede ser, es que no podemos utilizar los tribunales a nuestro antojo, Sr. Rivarés, es que esto es una cuestión grave. Por tanto, me expliquen ustedes, que si recurrimos un recurso contra una orden, que se publica el 15 de septiembre e interponemos el recurso, el anuncio, porque el recurso todavía no lo han hecho, y entiendo que ahora que han solicitado el expediente al Gobierno de Aragón los letrados del Gobierno de Aragón consideren la extemporaneidad de este recurso, es decir, que se ha presentado fuera de plazo. Esto es una irresponsabilidad grave, que espero que usted me conteste. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Miren si es ilógica la cosa que ni siquiera nos han pedido el Padrón y los datos de los contribuyentes, que yo sepa, ni siquiera; esa es la seriedad con la que actúan algunas personas en algunas instituciones. Cuando, no mis adláteres, sino mis compañeros y compañeras, Sr. Asensio, de Izquierda Unida y de Podemos en las Cortes de Aragón votan por responsabilidad esa ley lo hacen por dos razones, una justamente por responsabilidad, porque van a apoyar, en la medida en que pueden y con muchas dudas pero apoyan responsablemente los presupuestos que presenta el Gobierno del Sr. Lambán, del que su grupo forma parte, porque son responsables, y la segunda es porque actúan sobre toda la comunidad autónoma, no sólo sobre Zaragoza. Esa es una opinión muy importante porque además justo a la vez que votan sí por responsabilidad, y bien que les vino, Podemos e Izquierda Unida, a su propuesta de presupuestos, lo que hacen es pedir una exención de la aplicación del ICA para la ciudad de Zaragoza del 99%, que de facto es lo máximo que permite la ley, y también una casi eliminación de la cosa. Eso se llama coherencia y responsabilidad, y sí, agradezco esa posición de responsabilidad para con los presupuestos de Lambán, y de apoyo y responsabilidad para con los zaragozanos, de Podemos y de IU, que son mis compañeros y compañeras, no mis adláteres, pero para todo Aragón, no para Zaragoza. Hay unas cosas en las que ustedes creo que se equivocan, pero no voy a entrar en materia jurídica por dos razones también, Sra. Navarro, una porque usted sabe derecho y yo no. Pero no soy yo, no sé usted, no soy quien para enmendar la plana al área jurídica, si la Asesoría Jurídica del ayuntamiento decide que se hace así y ahora este recurso, pues se hace así y ahora. La decisión política del Gobierno es hacerlo o no hacerlo, no el cuándo y el cómo, porque no soy quien para enmendar, ni lo haré nunca, la plana a la Asesoría Jurídica, es muy importante. Y no hay ningún riesgo, Sr. Trivez, por eso, de hecho, lo primero que se piden en esta tramitación es las cautelares. Es decir, no hay ningún riesgo, ninguno, no hay ningún riesgo, son las cautelares. Es muy sencillo entender cosas como estas. La defensa o no de los intereses de la mayoría, aceptar o no pagar un impuesto que consideramos injusto y que creemos que los tribunales, y no es ni una guerra, ni una pataleta, ni una irresponsabilidad, tengan que dirimir. ¿Que lo tenemos que hacer? Lo haremos, ¿que los tribunales nos dan la razón? Todos ustedes y todos sus vecinos y vecinas se van a beneficiar de esta valiente decisión del Gobierno de Zaragoza, que ostenta Zaragoza en Común. Es así de sencillo, defender o no los intereses de la ciudad. No quiero decir, Sr. Asensio y Sr. Trivez, lo que hasta mayo de 2015 se decía en esta sala, que yo atendía como ciudadano y como periodista, aunque fuera desde otros ámbitos, incluso desde Barcelona, lo que se decía acerca de estos impuestos, porque ustedes mantenían una posición distinta. Fíjese si será la cosa que entonces, además de los 40 millones de euros en inversiones hidráulicas que proponía ese convenio, que directamente y sin advertencia previa hizo desaparecer el gobierno de la Comunidad, sin comunicárselo al ayuntamiento de la ciudad, con lo cual la negociación fue directamente imposible, desapareció, desaparecía otra cosa, en ese momento el ayuntamiento como tal no tenía que pagar el agua, la pagaba cada uno en su casa, no la institución, ahora sí; otra cosa en contra de esta ciudad con cero comunicación formal y oficial por parte de la Comunidad. Tanto es así, que ya no a nivel político y personal, que ya es bastante serio, sino que muchos técnicos y técnicas, algunas aquí presentes de este ayuntamiento, no han conseguido desde hace meses respuestas, no malas ni buenas, certeras o no, sino cero respuestas en algunos casos, de los técnicos de la Comunidad respecto al Padrón, la transmisión de información, la aplicación del ICA, las exenciones, las bonificaciones, cero respuesta. No es ninguna guerra,

ni una pataleta, es que hartos de no recibir ninguna información defendemos a la mayoría que vive en esta ciudad, tan sencillo como eso, y desde luego, lo mantenemos también orgullosamente porque creemos que hemos hecho lo que teníamos que hacer; así de sencillo, ni más ni menos. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Me gustaría pedir un minuto, si me concede el Consejero.

Sr. Asensio Bueno: Sí, yo también quiero un minuto para aclarar algunas cosas. Que yo no les he llamado adláteres, ni mucho menos, le he dicho sus apéndices. Seguramente, es que como anda algo teniente, ni mucho menos, y menos en esta temporada...

Sr. Presidente: Pues tampoco apéndices, mis compañeros.

Sr. Asensio Bueno (continúa): Bueno, pues sus formaciones políticas que a su vez forman parte de Zaragoza en Común, sus compañeros, y además no quería faltar al respeto, ni mucho menos, y menos en esta época que parece que vamos a estar de cortejo durante un tiempo, faltaría más. Pero sus compañeros de viaje en las Cortes de Aragón, claro, usted lo ha dicho, votaron una ley de medidas fiscales, una ley de acompañamiento, pensando en el interés de todos los aragoneses, y en el interés de todos los aragoneses es hablar del impuesto de contaminación de aguas. Porque mire, pagar el impuesto de contaminación de aguas, va a significar que vamos a contribuir también a un sistema, a un sistema aragonés de depuración, no el anterior, que tiene que ser auditado y purgado, porque realmente es bastante cuestionable, sino uno actual que se pague en función de las capacidades y de la depuración en el saneamiento de las aguas. Pero claro, usted mismo se contradice, porque dicen, han hecho muy bien mis colegas, mis compañeros de las Cortes, presentando bonificaciones del 99%. ¿Pero no estábamos hablando de que una parte que sustenta el recurso que ustedes están planteando es el cambio de criterio en la aplicación del régimen?. ¿No estamos hablando de que aquí lo grave, lo terrible de este gobierno aragonés tan maléfico es que ha pasado del convenio y del concierto económico a la aplicación del impuesto con bonificaciones y ustedes están planteando que se apliquen bonificaciones?. Aclárense, y sino no presenten alegaciones porque esto ha salido gracias a ustedes, gracias a su voto. Y luego, mire, yo antes le estaba diciendo, el ICA va a ser de obligado cumplimiento y lo van a tener que pagar absolutamente todos los ayuntamientos aragoneses, todos. Eso no significa que los zaragozanos tengamos que pagar dos veces por lo mismo, tengamos que pagar más, ¿vale? Y esto no se resuelve a golpe de recursos, ni de inconstitucionalidad ni en el Tribunal Superior de Justicia, se resuelve negociando. Pero si usted va dando sartenazos va a ser muy difícil que lleguemos a un acuerdo con el Gobierno aragonés para que, si finalmente se aplica el ICA en la ciudad de Zaragoza, los zaragozanos no paguemos ni un céntimo más, que es de lo que se trata, y para eso hay que tener un poquito de cabeza y de cintura y, desde luego, no se tiene presentando recursos de esta índole.

Sra. Fernández Escuer: Ya le había dicho yo antes que nos lo íbamos a pasar muy bien ahora con el pacto de gobernabilidad, que los adjetivos, a veces 'compañeros' a veces 'primos lejanos'...

Sr. Presidente: La diversidad es un valor. Me alegro de que todo el mundo sonría en esta sala.

Sra. Fernández Escuer (continúa): Por supuesto. Desde luego estoy de acuerdo con el Sr. Asensio porque es que esto, insisto, venimos desde diciembre comentándolo, que no tiene ningún sentido, y ya sé que es una cuestión hacia sus compañeros de Cortes, crear un impuesto para luego intentar bonificarlo al 99%, no lo creen, no lo creen; y luego, desde luego, como mínimo no se les llene la boca defendiendo esa postura como si solo ustedes enarbolaran la bandera de la defensa de los zaragozanos cuando, insisto, ustedes votaron a favor de esa ley para crear ese impuesto. Lo único, quería matizar también, que el Sr. Asensio dice que es un impuesto, que también lo ha dicho usted, a favor de todos los aragoneses, y el Sr. Asensio dice que no hay que pagar la depuración que se ha hecho antes sino la de ahora; es que hay que pagar la de antes, Sr. Asensio, no se engañe, las depuradoras que están puestas en marcha sobredimensionadas en muchísimos casos, sobredimensionadas, han tenido unos costes de construcción y tienen unos costes de depuración anuales, que a día de hoy son inevitables, porque no puedes evitar y gastar menos en una depuradora que está sobredimensionada por cuestiones técnicas que, obviamente, no voy a comentar, pero está claro que tenemos que seguir pagando lo que se ha hecho mal en el pasado. O sea que no engañe diciendo que a partir de ahora, como están ustedes en el gobierno, la depuración va a ser más barata o

mucho mejor. No, lo que se ha hecho mal en el pasado por desgracia lo seguimos pagando; otra cosa es que estemos de acuerdo, por supuesto, en que se audite y en que se asuman responsabilidades quien las tenga que asumir y que se intente enmendar y corregir los errores del pasado en la medida de lo posible. Pero que por desgracia a día de hoy lo seguimos pagando, así es. Gracias.

Sr. Trávez Bielsa: Muy brevemente, he pedido el segundo turno simplemente porque creo, Sr. Rivarés, que a veces la locuacidad suya le pierde. Empieza a coger carrerilla y ya estamos todos aquí ya perdiendo un poco el norte. Mire, yo no he querido entrar en este tema pero realmente el verdadero problema que está en este punto en la inconstitucionalidad, y se lo ha dicho la Sra. Navarro, se lo han dicho desde el grupo Popular, es que a ustedes no les han preocupado los ciudadanos, no les han preocupado los zaragozanos, si no no tenían que haber tardado seis meses en darse cuenta, ustedes han hecho un uso político de esta situación y ustedes han cometido una auténtica torpeza. Y la peor forma que tiene un gobierno de defender, en este caso, a los zaragozanos, un gobierno municipal, es siendo torpe, negociando mal. Porque usted ha hecho alusión a algo que habría que explicar muy bien en esta sala. Usted ha hecho alusión a que habiendo un convenio en el que había un acuerdo para que el ayuntamiento se viera compensado con una cantidad importante de millones, para que parte de esa recaudación revertiera en la ciudad, ustedes, ese convenio no es que les cierran la puerta, es que ustedes se lo cierran a sí mismos; porque lejos de discutir esto, y me consta que se estaba en disposición de discutirlo, ustedes la respuesta que hacen es ir a la inconstitucionalidad y decir que no le daban los datos, ponerse en guerra, esa es la forma que tienen ustedes de negociar. Si es que los que tenemos que negociar con ustedes en el ayuntamiento los conocemos muy bien, si sabemos de su incapacidad, no es su incapacidad solo en la gestión, es su incapacidad para llegar a acuerdos, es su incapacidad para sumar voluntades y es su incapacidad para llegar a una negociación en condiciones con el Gobierno de Aragón para que de esa forma se beneficien los ciudadanos de Zaragoza, y ustedes han sido incapaces. Y será usted también responsable, no solamente de lo que ocurra con los costes que conlleven todas esas acciones, con lo que pueda ocurrir en cuanto que se le pidan responsabilidades al ayuntamiento por imposibilitar la recaudación de este impuesto. Es también responsable, desde luego políticamente, políticamente lo es, de que esta ciudad no se vea beneficiada con un buen convenio económico para que pueda revertir esta parte del ICA en esta ciudad, porque usted lo ha dinamitado, porque usted ha cometido imprudencias de tal calado que ante la visita cortés de un Consejero del Gobierno de Aragón a negociar la Ley de Capitalidad, usted, en un acto público con él delante, hace público a los periodistas que va a recurrirlo por inconstitucionalidad. Es que eso es de párvulos de política, Sr. Rivarés. Por lo tanto, cuide su locuacidad porque le pierde, porque se mete en derroteros que yo no quiero incidir, pero desde luego flaco favor hacen con esta gestión que han hecho del ICA para sus ciudadanos, para los habitantes de esta ciudad.

Sra. Navarro Viscasillas: Gobernabilidad, la tenemos lejos. Sr. Asensio, ya tiene usted una premisa para exigirle al gobierno de Zaragoza en Común, que retire el recurso de inconstitucionalidad del ICA y el contencioso. El de inconstitucionalidad porque es que no va a ser admitido a trámite y el contencioso porque se ha presentado fuera de plazo. Sr. Rivarés, he dicho que en mi humilde opinión, me puede escuchar, está aquí el Secretario de la Comisión, yo le pregunto al Secretario de la Comisión, es fácil hacerlo, que ante un recurso contra una Orden que se ha publicado el 15 de septiembre, ¿qué plazo tienen para interponer el contencioso-administrativo? Le pregunto aquí al Secretario, no lo digo yo, se lo pregunto: ¿qué plazo hay para interponer el recurso?

Sr. Secretario: El recurso puede ser contra la propia disposición de carácter general o contra actos de aplicación de la misma; de cualquier forma, el tribunal, en su caso, lo inadmitirá.

Sra. Navarro Viscasillas: Lo inadmitirá, por eso, que lo inadmitirá porque el plazo es de dos meses, con lo cual, el día que vino el Sr. Guillén a hablar con usted para retomar las relaciones ayuntamiento-Gobierno de Aragón, porque estaban rotas con el Sr. Gimeno, usted anuncia a bombo y platillo que va a interponer el recurso. Pataleta, guerra abierta. Sr. Rivarés, seamos responsables, no tomemos las decisiones así, no usemos los tribunales para hacer política. Usted, vino aquí diciendo 'diálogo', 'transparencia', 'nos sentaremos', 'asambleas', oiga, pero es que el ejemplo que está dando, la realidad, contemos la verdad a los

ciudadanos; esto se resuelve sentándose con el Gobierno de Aragón, esto se tendría que haber resuelto con Ley de acompañamiento, que la deberían de haber pactado, que viene ahora usted, patada palante. Usted, es que es peor que el Sr. Gimeno, es que usted le ha superado. Yo le decía hace unos días en la Comisión que se había convertido al '*gimenismo económico*', pero es que usted con esto se ha convertido al gimenismo pero empeorado. Deje de utilizar los tribunales para hacer política, siéntese y dialogue y solucione los problemas que realmente tiene la ciudad, porque los que al final salen perjudicados son todos los ciudadanos de esta ciudad, por esa toma de decisiones, que para mí son erróneas e irresponsables.

Sr. Presidente: Gracias. Flacos argumentos, ¿eh?, muy flacos argumentos. No dinamité nada, Sr. Trivez, escúcheme por favor, nada, ni siquiera acierta en las fechas. Yo no anuncié la presentación de este contencioso delante del Consejero de Presidencia, Vicente Guillén, no es así. Lo anuncié en la comparecencia posterior como portavoz, después del Gobierno de Zaragoza, y fue un día después, no el mismo día ni delante de él. Y lo más importante, no dinamité ningún convenio porque no existía; el convenio que Fernando Gimeno, como Consejero de Economía y Vicealcalde de la ciudad, no quiso firmar durante varios años, contemplaba una inversión de 40 millones de euros en obras hidráulicas para esta ciudad y la capacidad de negociar y a punto estuvo de firmarlo con el entonces responsable de la Comunidad, Modesto Lobón. ¿Y qué pasó después? Que no pudimos negociar nada y ningún convenio, porque el convenio fue retirado, eliminado, eliminado y cuando la concejala de Medio Ambiente, Teresa Artigas, intentó hablar del convenio, de la posibilidad para renegociar las condiciones sobre el famoso anterior convenio, la respuesta fue silencio absoluto. No hay convenio que negociar, imposición. No hubo nada que dinamitar, es que no había convenio, Sr. Trivez. La DGA decidió que retiraba el convenio y así se ahorraba la inversión de 40 millones de euros en obras hidráulicas en compensación para esta ciudad. Así fue, fue retirada, guardo los correos electrónicos, los guardo. Y, dos, el contencioso, el procedimiento, ha sido admitido a trámite, así que algún viso tiene de posibilidad, está admitido a trámite. No hay ningún convenio que dinamitar porque no existía y el procedimiento está admitido a trámite, simplemente, y habiendo pedido las medidas cautelares veremos lo que dice el tribunal. ¿Y cuántas veces más iremos a los tribunales? No sé si cero o pocas o varias o muchas, tantas veces como consideremos que es necesario para defender el interés de los ciudadanos. Ya pagamos la depuración, desde Triviño comenzaron las obras de la depuradora, por fortuna, que eso lo hizo muy bien. Ya pagamos la depuración, nunca, Sr. Asensio, estuvimos en contra o no, porque jamás nos manifestamos al respecto del ICA como tal. Una cosa, Sr. Asensio y Sr. Trivez, es la aplicación del ICA en Aragón, en la que no me he manifestado, y otra es su aplicación en la ciudad de Zaragoza, porque ese impuesto viene a solventar un problema que existe en la comunidad porque no se depura. Y tiene razón la Sra. Fernández, todavía hay que pagar muchas de aquellas cuentas porque es muy oscura, muy oscura, muy oscura, esto no es locuacidad, esto es así, es cierto, muy oscura, hay muchos agujeros negros sobre la gestión de las depuradoras que hizo el PAR, muy oscura. Y de aquellas gestiones estos lodos. Otra cosa es la aplicación del ICA en Zaragoza. No he dicho nunca nada, ni a favor ni en contra, ni yo ni mis compañeros y compañeras de gobierno sobre el ICA, nunca, no he dicho que sea bueno ni malo en Aragón, ni necesario ni no necesario, nunca he dicho nada de eso. Digo, su aplicación es injusta e ilógica porque depuramos y si ese impuesto viene a gravar la falta de depuración o a financiar las depuradoras que hacen falta para depurar aguas en los municipios aragoneses, ¡aquí no!, ya depuramos, simplemente, gracias.

La Comisión se da por enterada.

3.3 Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de diciembre de 2015. (Expte. 218.155/2015)

(Se tratan conjuntamente los puntos 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8)

Sr. Presidente: Estos puntos tienen que ver con la información contable, liquidación de presupuesto y liquidación de los organismos autónomos. En cuanto a la información contable, a 31 de diciembre de 2015, lo más reseñable es el reconocimiento de obligaciones por un 97'78% del presupuesto comprometido, que es una cifra bastante alta, esta es la ejecución presupuestaria. En los ingresos ha sido un 101% más y lo

recaudado un 91'6%. Los derechos reconocidos son mayores por varias razones pero, entre otras, porque los ingresos por la Plusvalía han incrementado un 20% en las declaraciones. Es un alto porcentaje de derechos reconocidos que tiene que ver también con el Fondo de impulso y con el comportamiento de algunos impuestos, como el citado de la plusvalía, 26 millones más de los que habían sido previstos, habían sido previstos 44 millones y hemos reconocido 70 millones de euros. No olviden, por favor, que el aumento de la tributación en la plusvalías viene derivado del catastrazo del año 2012, que es verdad que la pidió en su día el ayuntamiento de la ciudad, porque hacía 10 que no se revisaba, y que luego fue aquel desastre que generó el Ministerio de Hacienda. En los últimos dos meses del año 2015, la propuesta de la DGA de subir los impuestos patrimoniales, interpretamos que provoca cierta avalancha de compraventas en los últimos dos meses de este año, de noviembre y diciembre, para evitarse el impuesto que se pagaría a la vuelta del año con esa subida de impuestos de la DGA. En cuanto a la liquidación, así como resumen, se pone de manifiesto que hay un remanente de tesorería de 5'5 millones, que son parámetros normales en comparativa con los últimos diez años, como datos básicos en estos puntos, pero atenderé a las preguntas que ustedes consideren.

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias sr. Rivarés, bueno pues es cierto que el grado de ejecución es elevadísimo, está por encima del 97%, es verdad que en algunas cuestiones como en los ingresos pues se debe sobre todo a un impuesto fundamentalmente, que es Plusvalía, el IBI son habas contadas y la verdad es que sí que se consigue una recaudación muy elevada a lo previsto, pero es verdad que Plusvalía se ha disparado, nos ha permitido obtener pues incluso un 60% de recursos por encima de lo previsto inicialmente en el presupuesto y ha compensado el deterioro que ha habido con otros impuestos como el ICIO o como el Impuesto de Actividades Económicas. No obstante sí que hay algunos elementos que me gustaría comentar porque es cierto que el resultado presupuestario ajustado, después de los ajustes, pues es positivo, es 28 millones de euros, que es bastante positivo si lo comparamos sobre todo con el 2014, donde se cerró con 8 millones de euros, es decir, que tenemos unos 20 millones de euros más de resultado presupuestario en positivo. Pero hay aspectos que sí que me gustaría analizar y que usted nos diese alguna explicación, aun siendo una ejecución muy alta, tanto por la vertiente de los gastos como de los ingresos, llama poderosamente la atención todo lo que está pendiente de pago a final de año, estamos hablando de 104 millones de euros, esto es prácticamente el doble de los 70 millones que había, perdón no es el doble es un 30 % más con relación a los 69 millones, 70 casi, que había en el 2014 de pendiente de pago en el ejercicio. Es verdad que los remanentes de crédito pues es una cifra muy similar, y el remanente de tesorería último pues son 2 millones más de lo obtenido en el 2014, vamos a cerrar con un remanente de tesorería de cinco millones y medio, comparado con los tres y medio del 2014 estamos hablando de dos millones más. Pero hay dos variables que sí que me preocupan especialmente y que, sin duda alguna, tienen que ver, por un lado, con la afloración de nuevas obligaciones, sobre todo de sentencias firmes que ha habido que reflejarlas en la contabilidad y también, lógicamente, con la financiación del Fondo de Impulso Económico, son los deudores pendientes de cobro en el ejercicio, que ese dato se ha disparado, tenemos 191 millones de euros a 31 de diciembre, lo cual supone 19 millones más que en el año anterior y lo mismo nos pasa con los acreedores pendientes, esa cifra sí que se ha disparado vertiginosamente, cerramos con 177 millones, que suponen unos 56 millones más con relación al 2014. Esto, evidentemente, requiere una explicación por parte del equipo de Gobierno para que nos explique y nos detalle exactamente qué ha ocurrido. Porque es verdad que somos muy exigentes y hay que ser muy exigentes con el principal deudor que tiene en este momento el Ayuntamiento de Zaragoza, que es el Gobierno aragonés, lo decíamos antes y lo seguimos diciendo ahora, son 48 millones, creo recordar que ha dicho usted de deudas pendientes, hay que exigirlos, pero también a todos esos particulares hasta esos 191 millones de euros, que se dice pronto, de derechos pendientes de cobro que tenemos en el Ayuntamiento. Y luego una cuestión que también me preocupa especialmente, dentro del cálculo que se hace del remanente de tesorería hay una variable, los saldos de dudoso cobro, que comparto lo que usted decía el otro día, la circular con la metodología nueva que aplica el Ministerio de Hacienda yo creo que es mucho más certera ¿vale?, para determinar que deudas son de carácter incobrable. Pero hay un aspecto que recoge el informe de Intervención que es muy interesante, que es todo aquello que está pendiente de cobro por la falta de integración de las aplicaciones informáticas, fiscales y contables, que

asciende, nada más y nada menos, que a diez millones y medio de euros, esto es, estamos hablando de aplazamientos y otra serie de incidencias que tienen que ver evidentemente con nuestras aplicaciones fiscales, ahora que tanto estamos hablando de mejorarlas para intentar buscar pues esa cesta de impuestos y sistemas de compensación, llama poderosamente la atención que buena parte de esos 54 millones de euros que tenemos como de dudoso cobro sea por incidencias de este calibre, incidencias que se podrían reducir o habría que reducirlas al mínimo si tuviésemos las aplicaciones informáticas adecuadas y, evidentemente, estaríamos hablando de que se computasen como de dudoso cobro diez millones y medio de euros. Y por último, preguntarles cuál va a ser el destino del remanente de tesorería, aunque creo que es evidente porque también aparece en el informe de Intervención, ya sabemos la interpretación que hay que hacer sobre el cumplimiento o no de este Ayuntamiento del ratio de endeudamiento, es verdad que no lo vamos a cumplir ni de lejos, vamos a estar muy por encima del 110%, pero también es cierto agarrarse como nos agarramos a esa interpretación que se hace con el plan de reducción de deuda, que viene a decir que el Ayuntamiento está en el camino de conseguir ese ratio de endeudamiento, que nos permite destinar ese remanente a otra cosa distinta, y esto es muy importante, que no sea estrictamente el pago de las deudas bancarias. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Gracias, Sr. Consejero. Bueno la aprobación de la liquidación del Presupuesto Municipal claramente es una competencia en este caso única y exclusiva del Consejero, no deja de ser un trámite formal, que no ponemos en duda por supuesto del buen hacer de los técnicos y de que los cálculos obviamente están bien hechos, pero una cosa muy distinta es la imagen que refleja esta liquidación. Este es un broche a un ejercicio del que ustedes tienen responsabilidad sólo durante seis meses, eso lo tenemos en cuenta, pero la verdad es que quizá nos han querido vender que son el Gobierno de la participación ciudadana, que lo son cuando quieren y cómo quieren, en lo de la participación disentimos en muchos casos; que son el Gobierno de la remunicipalización, que ya estamos viendo a estas alturas que, por ahora, no; el Gobierno de las huelgas, que esa sí que tenemos una de récord; pero desde luego lo que no son, según las cifras, es el Gobierno del control presupuestario, a ver si el próximo ejercicio, que ya es completamente suyo, sí que pueden ejercerlo.

Quería destacar algunos puntos, hay uno primero, que es simplemente organizativo pero yo creo que puede ser mejorable para el próximo ejercicio presupuestario, corríjame si con voluntad se puede arreglar o no, el informe alude a la falta de rendición de cuentas de las Sociedades Municipales, de Zaragoza Deporte y Zaragoza Cultural, que forman parte del perímetro de consolidación presupuestaria del Ayuntamiento y, como a día de hoy, no se ha hecho esa rendición de cuentas, pues no se ha podido emitir el preceptivo informe de cumplimiento de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que yo creo que tendríamos más información y más datos para discutir a día de hoy, como por ejemplo el periodo medio de pago que, bueno, que por esta no rendición de cuentas no tenemos. Sin perjuicio, obviamente, que entiendo, como es lógico, que esas sociedades están todavía en plazo de rendir cuentas, no sé si para los próximos ejercicios no se podrían adecuar esos plazos de rendición de cuentas de estas sociedades municipales, a los plazos de liquidación del Presupuesto Municipal y así tener todo junto, insisto, que no sé si con voluntad se puede hacer o no, es simplemente un detalle técnico. Hablábamos también, hablaban, del remanente de Tesorería, que asciende a cinco millones y medio, se refleja obviamente la tesorería de la que dispones una vez se ha liquidado el Presupuesto, y el remanente de Tesorería de gastos generales, que es el que efectivamente se puede gastar, para entendernos, ya recoge el informe que tiene que utilizarse obligatoriamente para financiar las obligaciones pendientes de aplicar a Presupuesto a 31 de diciembre, la famosa cuenta 413, estas facturas en el cajón. Sí que nos gustaría que nos explicara porqué en 2014 esa cuenta tenía 20'8 millones y en 2015 tiene 25, a qué se debe este incremento. Dentro también del remanente de Tesorería, en la parte de obligaciones pendientes de pago, es verdad que los porcentajes de ejecución son muy parecidos a los del ejercicio anterior, en las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre quedan casi 105 millones de euros, que es un 15% de todas las obligaciones netas del ejercicio. Sí que nos llama un poco más la atención en el caso de los derechos de cobro, que quedan por cobrar, solo del 2015, 72'6 millones, ya hemos comentado por parte de Ciudadanos reiterativamente, en todas las intervenciones que hemos tenido a raíz del Presupuesto, que nos preocupa la gestión de la recaudación, a 30 de noviembre ya había 59 millones de euros pendientes de recaudar, a 31 de diciembre 72'6, y no entendemos muy bien, cuando los padrones de

impuestos llevan el calendario que llevan, cómo es posible que quede tanto por cobrar, por no hablar ya de los ejercicios anteriores, quedan casi 111 millones de euros de 2015 y de los anteriores, que ya en 2014 la cifra era muy parecida, y nos gustaría saber qué sucede con estos derechos tan antiguos, porqué no se han cobrado. Respecto a los saldos de dudoso cobro, que en 2014 eran de 49 millones y en 2015 pasan a 54, está claro, ya ha comentado también el Sr. Asensio la metodología de cálculo, y ya ha indicado él también las incidencias por aplicaciones informáticas, que es verdad que nos parece muy elevado esos diez millones y medio, consideramos que se podría hacer algo al respecto, pero realmente, aunque, insisto, los cálculos estén bien hechos, no entendemos que haya 24 millones de euros anteriores a 2010 todavía, bueno de hecho del propio 2010 hay 9 millones, ¿de verdad no podría hacerse un expediente de prescripción de derechos y adecuarlo a la realidad?, quiero decir, porque es que hay ejemplos que vemos que se van arrastrando de un año tras otro, o sea, hay 2.200.000 del Ayuntamiento de Utebo, 2.100.000 de la Cámara de Comercio, que simplemente los vamos arrastrando de un año para otro y sabemos, a ver, por mucho que obviamente, insisto, el cálculo se adecue a la ley, que es que no se van a cobrar, no se van a cobrar y no sé si se podría hacer ese ejercicio de ser más realista. Ya acabo. Me gustaría también que nos explicara el Consejero qué opina de la evolución del total de operaciones no financieras, que al final resulta de restar a los derechos netos las obligaciones netas, porque en 2013 era de 82 millones de euros, en el 2014 de 62, y ahora estamos en 40 millones de euros, si me podía valorar esa tendencia. Por último, señalar que la deuda a largo plazo también se ha incrementado, entendemos que es por el Plan Impulso, con el que ya hemos manifestado que estamos de acuerdo, pero sí que realmente nos preocupa que vemos un problema de Tesorería Municipal que nos gustaría que se tomaran medidas al respecto, gracias.

Sr. Trívez Bielsa: Brevemente, hay una cuestión importante y es que los seguimientos que tenemos del Plan de ajuste trimestralmente, nos da una visión ya de como va a acabar el ejercicio y realmente lo primero que habría que señalar es que la discusión que tuvimos cuando se presentó el seguimiento del Plan de ajuste del cuarto trimestre la verdad es que es muy parecido a lo que son estas cifras, que entiendo que son más consolidadas, eso habla bien en el sentido de que había una buena previsión respecto a cómo se iba a finalizar el ejercicio. Por lo tanto, muchas de las cuestiones que mantuvimos en aquel debate yo creo que son un poco trasladables hoy también, porque, insisto, yo no he detectado grandes sorpresas, respecto a lo que se nos avanzaba ya por parte de la Consejería, respecto a cómo se iba a finalizar el ejercicio. Los detalles más significativos de este año son, desde luego, el importante incremento que hay en los ingresos, lo mantuve en su momento, lo vuelvo a decir ahora, sí que es verdad, hay que decir las cosas como son, de que hay una serie de ingresos que vienen condicionados por acudir a lo que es el Plan de Impulso, los famosos cuarenta y tantos millones, pero aún así, yo he hecho la resta y hay, respecto al año pasado, hablamos ya de derechos reconocidos netos, o sea que estamos hablando no de términos presupuestarios sino reales, hay un incremento de 88 millones, hemos pasado de 685 millones a 773 en este ejercicio, luego hay un incremento importante y eso, en principio, es bueno, evidentemente, hemos sido capaces de ingresar más, hay una implicación por lo tanto, como digo, importante respecto a que la situación económica, al menos a nivel macro, está despejando un poco el aspecto y por lo tanto hay mayor recaudación, y así hemos insistido e insistimos nosotros este año que ocurriría, creo que se puede mantener en el 2016, pero la segunda parte es que, a pesar de este incremento de ingresos, realmente pues la disminución que ha habido o el ajuste que ha habido en los gastos, pues no se ha producido, y por lo tanto al final, en las cuentas pues no se ha dejado o no se ha traducido una mejora importante de la situación porque, claro, el nivel de endeudamiento que tenemos, incluso sin considerar el tranvía, que yo estoy con las tesis del Consejero de que es un artificio más contable que otra cosa, pero incluso eliminándolo, es de una magnitud que sabe el Consejero que es ciertamente pues muy preocupante, y es una cifra importantísima de endeudamiento, supera los ochocientos millones. Hay una cifra, por ejemplo, que me preocupa en esta contraposición de ingresos y gastos, y es que si hablamos de cuál es el resultado presupuestario, no del total sino de las operaciones no financieras, es el que nos da un poco el día día, de qué pasa por lo tanto con las operaciones corrientes y de capital, que son las que menos cosas oscuras pueden tener para entender el resultado, pues hemos pasado de un resultado positivo en el 2014 de 62 millones a 40 millones este año, bueno, es un resultado presupuestario positivo, que luego conlleva en el ajustado esos 28 millones que hacía referencia el señor Asensio, pero en cualquier caso

pues ha habido un descenso. Hay, ya se ha apuntado, unos remanentes de en torno a los 5 millones, que va a permitir que, como se ha señalado ya, pues se compense en esa famosa cuenta de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, no en su cuantía total sino, como se dice en el informe, por un poquito menos, porque es la cifra menor respecto a la otra que hay, que es la capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional, porque es inferior al remanente de Tesorería, pero bueno, es casi la misma, son 4.985.000, que es lo que dice el informe, esto puede aliviar un poco, pero sí que es verdad y se ha señalado ya anteriormente, que aún incorporando esta cifra lo que nos vamos a quedar es exactamente igual, más o menos, que el año anterior, es decir, porque habíamos sufrido un incremento en esta partida prácticamente de estos 5 millones, habíamos pasado de 20 a 25, ahora, si ajustamos con esto, estaremos en los 20, no hemos tenido una mejora en una de las cuentas, que yo creo que todos estamos de acuerdo, que es una cuenta que sería necesario que tendiera a la desaparición, y así se empezó ya hace unos años, yo siempre he dicho que es una cuenta que es el resultado del colapso financiero y económico que se ha vivido en las administraciones públicas, y, por lo tanto, ha reflejado algo, que podemos poner la venda que queramos, pero era la imposibilidad casi material de hacer encajar los ingresos con los gastos, en una época de crisis en la que estos ingresos venían cada vez reducidos respecto a todas las previsiones que se venían haciendo, pero en estos cambios, como digo, de tendencia, ya se había procedido a que hubiera una reversión en esta dirección, en los últimos trimestres se había conseguido que esta cuenta fuera minorando y yo creo que es una de las cuestiones que tenemos pendientes para ir dejándola a cero, porque entiendo que lo prioritario, yo sé que hay muchas prisas por salir del Plan de ajuste, porque es la forma de tengamos una mayor capacidad de autonomía, pero no tiene que despistarnos de que esta autonomía no será real mientras tengamos una carga deficitaria, una carga de endeudamiento, tan fuerte en el Ayuntamiento, luego entre todos tenemos que tener una cierta capacidad de responsabilidad para, teniendo en cuenta que lo prioritario desde luego es atender a la ciudad y atender a las emergencias sociales y atender a que los Servicios Públicos de la ciudad funcionen, pues que tenemos que hacer esta segunda parte de ir ajustando poco a poco ese endeudamiento que tenemos en este Ayuntamiento. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias, bueno, yo creo que es una liquidación del presupuesto del año 2015 que para empezar es una liquidación rara y es rara porque es cierto que el primer semestre, la gestión del presupuesto del primer semestre en el año 2015, corresponde al Partido Socialista y el final ha correspondido al Gobierno de Zaragoza en Común. De la liquidación nosotros nos hemos molestado en hacer un cuadro comparativo de las variables por capítulos, las variables de gasto, y vemos que son todas similares, como bien ha dicho el señor Trivez, a excepción de un capítulo, señor Rivarés, que es el capítulo de gastos financieros. Usted ha aumentado el capítulo de gastos financieros desde el año 2010, el capítulo que más ha aumentado con el Gobierno de Zaragoza en Común ha sido el de gastos financieros, que ha pasado de 25 millones en el año 2014 a 33 millones en el año 2015, esto en comparación con los capítulos de gastos. Pero también nos hemos preocupado en ver los ingresos que provienen de los Presupuestos Generales del Estado, no podemos dejar pasar que ha aumentado la cantidad que se nos da del Fondo de Financiación del Estado, ha aumentado en 13 millones de euros en el año 2015, un aumento que también hay que poner de manifiesto. Ahora bien, cuál es para nosotros la partida más importante de una liquidación, que ya lo ha nombrado el resto de compañeros de los distintos grupos, el remanente de Tesorería, el remanente de Tesorería nos va a indicar la magnitud del estado financiero, la capacidad de excedente para podernos financiar. Si nos atenemos al informe de Intervención, es de 5 millones y pico, con lo cual es un resultado positivo, bueno, pues no están mal las cuentas, pero yo me voy más allá, señor Rivarés, ¿cómo calculamos el remanente de Tesorería?, usted antes ha dicho, la deuda del tranvía que no afectaba a la contabilidad de este Ayuntamiento, yo le pido, no sé si a usted, a la señora Sanromán o a los técnicos que nos acompañen, que vayamos a la página del cálculo para la provisión para insolvencias, en aplicación del artículo 133 bis del Texto Refundido, que es un anexo que va detrás, donde calculamos los saldos de dudoso cobro. En los saldos de dudoso cobro en el año 2013, consta 9'9 millones de euros, que creo que coincide con la anualidad del tranvía, si lo pueden mirar (en el año 2013, 9'9 millones de euros), pues señora Sanromán no sé a qué se debe esa partida, si nos lo puede aclarar, me gustaría que nos lo aclarasen, consta solo en el 2013, en el 2014 ya no consta, ¿qué es lo que quiero decir con esto?, si hubiésemos computado en el 2013 y en el 2014

el tranvía, el remanente de Tesorería de este Ayuntamiento hubiese cambiado, y si no lo hubiésemos computado porque según su tesis y según la tesis del Interventor no computa en la contabilidad de este Ayuntamiento la deuda del tranvía, por qué la estamos computando para calcular los saldos de dudoso cobro que tienen relación directamente proporcional con el remanente de Tesorería, es una pregunta que les dejo abierta. Y también me ha llamado la atención que en el mismo cuadro para calcular los saldos de dudoso cuadro hagamos una dotación individual, de 787.000 euros, por la venta del terreno en el año 2013 de la Caixa, también creo que merece una explicación, esto es la venta que hizo el Ayuntamiento para que se hiciese el Caixaforum, no entiendo que aquí aparezca esto, entonces son dos preguntas que me gustaría que nos respondiesen, porque en función de esa respuesta el remanente de Tesorería de este Ayuntamiento, que para mí es la magnitud contable más importante de una liquidación, cambiará, para bien o para mal, por lo tanto es una liquidación que es maquillada y que no es real, porque yo sin estos datos no puedo hacer una crítica objetiva sobre ella. No obstante, también me gustaría preguntarle al señor Consejero, en el caso de que ese remanente de Tesorería fuese positivo, como así dice el informe, y a la espera de que me contesten a esas dos preguntas que le he hecho, sobre la deuda de tranvía y sobre esos terrenos de la Caixa, yo querría saber a dónde van a destinar ese remanente de Tesorería, usted va a continuar destinando el remanente de Tesorería a pagar esos reconocimientos de obligación, es decir a pagar las facturas en los cajones, o lo va a destinar, como hacen muchas ciudades, a inversiones financieramente sostenibles. Y también me gustaría que me contestase qué hubiese pasado en esta liquidación si no hubiésemos obtenido los 50 millones de euros del Fondo de Impulso local. Y, lo último de todo, qué hubiese pasado si, realmente, que yo creo que es lo más importante y que es un problema que tenemos que resolver y que tendría que darnos la solución el equipo, qué hubiese pasado si se hubiese computado esa deuda que dice el Banco de España en esta liquidación del año 2015, que al fin y al cabo es el cuarto trimestre del año 2015, qué va a pasar con el Plan de ajuste de deuda, que no cumplimos se compute o no se compute la deuda del tranvía, señor Rivarés, no cumplimos el Plan de ajuste de deuda, y sabe cuáles son las consecuencias, pues las consecuencias son que no nos podemos financiar más, que no vamos a poder acceder al próximo Fondo de Impulso Local, usted nos tendrá que decir, habrá que hacer un nuevo Plan de ajuste de deuda, no sé si lo va a hacer o no lo va a hacer; la regla de gasto, es que probablemente tampoco la cumplamos; la estabilidad presupuestaria, el Plan de ajuste, oiga, es que tenemos un problema que es el de la deuda en este Ayuntamiento, y es que nos va a cerrar las puertas, nos va a cerrar la capacidad de financiación, es muy grave; y es muy grave que el equipo de Gobierno no nos diga cuál va a ser su solución, cuál va a ser la alternativa, cuál es el proyecto que tiene, cuál va a ser el proyecto que tiene en refinanciaciones, que es lo que va a hacer, eso es lo que queremos saber. No obstante, yo no puedo hacer una crítica objetiva en tanto no sepa los datos que a ustedes les he preguntado. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Estos datos, como saben, son a 31 de diciembre del año 2015, todo eso obviamente ha cambiado. Algunos matices, porque enseguida les pido al Coordinador del Área y la Directora General de Economía que intervengan. Cuando hablamos, Sr. Asensio, bueno, y el resto en realidad, de estos 191 millones de euros de derechos pendientes de cobro, hay que hacer varias matizaciones, eso es real, es un número real, pero de esos, 111 millones son acumulados de años previos al 2015. Los del 2015 son 72 millones y medio; de los cuales, 24'5 ya estaban pagados en febrero. Digo porque este matiz es importante; no hay ningún maquillaje, el maquillaje para el teatro y para ligar. Pero estos datos son de 31 de diciembre del 2015, ahora ya ha cambiado obviamente. Insisto, 111 millones, de esos 191, son de acumulados incobrados previos al 2015. Y de los 72'5 que restan, 24 en febrero ya estaban pagados. Eso pasa al revés también en cuanto a las obligaciones de pago, ya nos quedan solo 9 millones y medio, de los que aparecen ahí en esas cuentas; y de los cuales, por ejemplo, hay una inmensa cantidad, una inmensa mayoría de presupuestos cerrados, que son obligaciones pendientes de pago de años anteriores, ahí hay una gran cantidad, y claro, obviamente, el hecho de haber recurrido, por fortuna, qué hubiera pasado sin eso, no me lo puedo ni imaginar, usted tampoco, o sea, no sé qué hubiera pasado sin eso, pero recurrimos por fortuna, cuando se creó, al Fondo de Impulso, lo cual nos permitió salir del atolladero. Porque, obviamente, recurrir al Fondo de Impulso para pagar 48 millones de euros de sentencias condenatorias de repente, eso era un desbarate total de las cuentas municipales. Eso es así de claro. Y eso ha cambiado todos los parámetros financieros, todos

los parámetros. Y en cuanto, ahora le doy la palabra al Coordinador y a la Directora General de Economía, en cuanto a las cantidades de los remanentes yo creo que el análisis no es así de correcto exactamente, ahora se lo explicamos, Sra. Navarro, no es así exactamente. Pero tengan en cuenta todos los incobrados y los impagados anteriormente acumulados por muchas razones, -esto no es una acusación, no se me mosquee nadie, no es una acusación- que van pasando, porque luego las comparativas del 2015, el 2014, el 2013, el 2012, o el 2011 por ejemplo, vean la variación que ejerce sobre la cuenta financiera del Ayuntamiento, el hecho de haberse acogido al Plan de Pago a Proveedores, por ejemplo, y como en el computo global este año es un poco mejor que el resto de años anteriores. Incluso cuando antes del 30 de marzo, que es un plazo marcado por la norma, demos cuenta a las sociedades respectivas como están las cosas, verán como, por ejemplo, una de las compete directamente, aunque me competen todas, que es Zaragoza Cultural, hay incluso beneficio; ahora voy a hablar así de memoria, pero creo que 30 mil o 28 mil euros de beneficio de la sociedad -que veremos en cuanto las agendas de todo el mundo sean compatibles, enseguida-. Y eso también es buena gestión, porque también he de decir que los primeros meses del año presentaban un tremendo déficit algunas de las sociedades y ya no es así. No hay en ninguna ningún peligro, hay una pregunta posterior al respecto, ho hay ninguna en peligro, y varias de ellas presentan leves, pero beneficios. Le doy la palabra a Ana Sanroman.

Sra. Sanroman López: Buenos días. Para aclarar algunas de las preguntas, que se han vertido en esta Comisión, a propósito de la liquidación y empezando por el principio. Comentar que, efectivamente, cuando nosotros abordamos el estudio de la liquidación del presupuesto, que como todos ustedes saben lo hace la Intervención Municipal, comparamos los listados de ejecución en relación a la liquidación de otros años, en comparación con el 2015, y es evidente que lo primero que llama la atención es que, si nos fijamos en el 2014, los derechos pendientes de cobro pasan, en el 2014 eran 64, pasan a 72 en el 2015. Es decir, hay un incremento de 8 millones de euros de derechos pendientes de cobro. Si lo comparamos con el 2013 estaríamos hablando de 83 millones en el 2013, y hoy hablamos de 72. Pero vamos a compararlo exclusivamente, para ver por qué cambian los parámetros, en relación al 2014. Es evidente que los derechos pendientes de cobro han aumentado en relación con el año pasado en 8 millones de euros, lo que ha explicado antes el Consejero. Se produce un incremento notable en los dos últimos meses del 2015 de declaraciones, vamos a llamar de Plusvalía, que es como las conoce todo el mundo, porque el Gobierno de Aragón anuncia un incremento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y se disparan las ventas y las donaciones; se produce un incremento de declaraciones de un 20%, solamente en el último mes y medio del ejercicio. ¿Qué es lo que ocurre? Que, claro, yo hago mi autoliquidación, pero tengo un plazo para hacerla, el devengo del impuesto se produce cuando yo hago la venta pero voy a pagar al mes siguiente, voy a pagar en el mes de enero, eso es por lo que se produce esa pequeña disfunción. Evidentemente, lo primero que hemos hecho es acudir al Sistema de Información Contable para cerciorarnos que esto era efectivamente así. Si ustedes van al Sistema de Información Contable a fecha de hoy, comprobarán que de esos 72 millones de derechos pendientes, se han cobrado, del ejercicio 2015, 24 millones de euros. Es decir, si tuviésemos que hacer la cuenta hoy tendríamos que rebajar de 72, rebajarlo en 24 millones. Se ha producido fundamentalmente por esa situación, quiero decir que es perfectamente explicable.

Si nos vamos al otro parámetro, que es fundamental para calcular el remanente de Tesorería en una liquidación, que son las obligaciones pendientes de pago, lógicamente esto es una resta; cuánto nos deben, cuánto debemos, también, evidentemente, llama la atención que pasamos de 69 millones en el ejercicio 2014, a 104. Evidentemente, llama la atención, pero esto, como ustedes saben, se produce por una razón muy sencilla, en parte por el Fondo de Impulso Económico, que lo ingresamos a finales de diciembre y empezamos a pagar, los pagos que se hacen del Fondo Impulso, se empiezan a pagar en enero. ¿Qué es lo que ocurre? Si ustedes ven en la liquidación verán también un dato que asombra que pone 'Fondos Líquidos de Tesorería', 47 millones; una barbaridad si lo comparamos con el año pasado que eran 3 millones. ¿Por qué? Porque hemos ingresado el Fondo de Impulso el 31 de diciembre y todavía no hemos podido pagar las cantidades que tenemos pendientes de pagar; de allí aparecen los 104 millones de euros pendientes a 31 de diciembre, porque ya hemos modificado en diciembre nuestro presupuesto de gastos para incorporar el pago de las sentencias. Entonces, si ustedes van al Sistema de Información Contable, para su tranquilidad, verán

que en el 2015, si a 31 de diciembre quedaban pendientes de pago 104 millones, porque nos quedaban pendientes de pagar todas las sentencias, ¿vale?, verán ustedes que en estos momentos, a 1 de marzo, en relación a las Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre, solo quedan en estos momentos 9 millones y medio. La información es la información oficial del Sistema de Contabilidad; 9 millones y medio, porque se han pagado, de esos 104 millones, 95.188.196'53 €.

Sobre el aspecto que comentaba el Sr. Asensio, que le preocupaba, sobre los Pendientes de Dudoso Cobro, es una explicación meramente técnica. Se refiere a que no computan como Pendientes de Dudoso Cobro los fraccionamientos y los aplazamientos, porque cuando se cobran aplazamientos no va a saldar el derecho reconocido, porque no se salda el derecho reconocido hasta que no se paga todo el fraccionamiento, pero eso es un problema técnico que no afecta en realidad a nada sustancial.

Para terminar, simplemente comentarle a la Sra. Navarro, los 9 millones a los que usted se refiere del tranvía, se producen porque, no sé por qué, no se lo puedo decir en estos momentos, pero ese año ese ingreso aparece como Ingreso Reconocido, nunca jamás, después, nunca jamás, los demás, aparece como Derechos Reconocidos, pero ese ejercicio el tranvía aparece como Derecho Reconocido. Por ejemplo, este año no aparece y sin embargo lo vamos a cobrar. Y, por último, la incorporación del Remanente; nosotros no vamos a poder incorporar el Remanente de Tesorería, lo que vamos a incorporar, para su tranquilidad, es la capacidad de financiación rectificada y ajustada, que son 4.900.000 €, no son 5 millones y medio, porque es la cantidad menor. Pero, evidentemente, lo que vamos a incorporar, tal y como lo hemos hablado con el Interventor, va a estar destinado al pago de facturas pendientes, que se encontraban en la 413 a 31 de diciembre, como no puede ser de otra manera.

Sr. Presidente: Gracias. Perdón por el exceso de tiempo que hemos utilizado, esta vez he sido yo el segundo en pasarme. Por favor, María.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, pero claro, es que no se me ha contestado a nada de lo que he preguntado. Yo le entiendo. No, no, no se ha contestado. Es que es muy importante, es que es muy importante que estemos computando la deuda del tranvía como Derecho Reconocido en el año 2013, con todas las discusiones que ha habido en este salón de Plenos al respecto, es muy importante. Es que si ustedes en el año 2013, año que no se ha pagado el tranvía, están computados los 9.900.000 €, y eso hace que el Remanente de Tesorería varíe, y varíe a peor; y se computa el 2013 porque nos interesa, oye, por qué no se computa el 2014 los 14'85 millones. Esto para mi es relevante. Entiendan que yo necesite saberlo, porque es que el Remanente de Tesorería cambia. Y tampoco me han contestado a lo que le he preguntado sobre los terrenos de La Caixa, esa dotación de 787.000 € que se hace de Daldos de Dudoso Cobro, no sé a qué se refiere. Entonces, yo ruego que para el Pleno, como esto lo llevaremos a Pleno, me lo puedan contestar. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

La Comisión se da por enterada.

3.4 Dar cuenta del Decreto del Ilmo. Sr. Consejero de Gobierno del Área de Economía y Cultura, de fecha 4 de marzo del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2015. (Expte. 168.607/2016)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.3)

3.5 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 22 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2015. (Expte. S/N)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.3)

- 3.6 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 1 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2015. (Expte. S/N)**

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.3)

- 3.7 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 26 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2015. (Expte. S/N)**

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.3)

- 3.8 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 23 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo, correspondiente al ejercicio 2015. (Expte. S/N)**

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.3)

4 Dar cuenta a la Comisión

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencia

- 5.1.1 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco para que de cuenta: Del estado del acuerdo de compensación de deudas con el Gobierno de Aragón y sus sociedades.(C-1004/16)**

(Este punto es retirado por el grupo proponente)

5.2 Interpelaciones

- 5.2.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Cúal es la posición del Gobierno de la ciudad ante la degradación que sufren los edificios del recinto Expo y las conversaciones que se hayan producido con el Gobierno de Aragón sobre las distintas posibilidades de gestión y explotación de los mismos. (C-1016/16)**

Sr. Asensio Bueno: Sí, aunque no sea realmente una competencia ni propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, no deja de ser bastante lamentable, cuando uno pasea por ese magnifico recinto de la Expo que tenemos, ver el estado en el que se encuentran muchos de esos edificios que son emblemáticos, fueron durante la celebración de la Exposición y siguen siéndolo hoy en día. Es verdad que la mayor parte de estos edificios son propiedad de la Sociedad Expo Zaragoza Empresarial, de la cual el Ayuntamiento tenemos una participación muy pequeña del 2% o 2'5%, creo recordar, de su capital social, una participación minúscula, pero aunque no sea propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, no creo que haya duda de que tiene una repercusión directa, tanto en la imagen de la ciudad, porque estamos hablando de un recinto que es un atractivo turístico importante, como también en las arcas municipales, de hecho, bueno, se ha retirado la comparecencia pero todos recordaremos que Zaragoza Empresarial debía al Ayuntamiento de Zaragoza más

de 8 millones de euros en materia de deudas tributarias, de deudas fiscales, y se sigue facturando, por cierto, o sea, se sigue emitiendo el recibo del impuesto de bienes inmuebles para estos edificios, recibos que el Gobierno aragonés no paga alegando de que en este momento esos edificios están considerados, aunque es una consideración provisional, como Bien de Interés Cultural (BIC), que no se realiza ningún tipo de actividad económica o comercial en ellos y, por lo tanto, no existe la obligación de pagar esos impuestos. No obstante, no dejará de ser grave la situación de degradación que existe en estos momentos, cuando nos pongamos las pilas algún día para intentar recuperar estos edificios y ponerlos en valor, va a ser una inversión millonaria aparte de los recursos que estamos perdiendo en estos momentos. ¿Qué gestiones ha habido?, porque nos consta de que ha habido gestiones también con el Gobierno aragonés para intentar desatascar la situación de la declaración de Bien de Interés Cultural, si hay actividad comercial o no en estos edificios, y si tienen obligación o no de tributar en los impuestos locales, y, sobre todo, qué están previendo desde el Ayuntamiento de Zaragoza para poner en valor y recuperar un espacio sustancial, importante, de especial atractivo e interés para los zaragozanos y para las personas que nos visitan y obtener una explotación económica y de ingresos de todos estos edificios de la Expo.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, aquí hay varias circunstancias como hay varios edificios, porque no todos tienen la misma consideración, ni la propiedad, ni el sentido que se les asignó cuando fueron construidos, ni siquiera la misma utilidad, algunos incluso casi ninguna. A ver, por partes y en desorden, la Torre del Agua y el Pabellón Puente saben que están sujetos a un contencioso interpuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza hace unos años, cuando la DGA decidió declararlos BIC, bien de interés cultural, que incluía incluso, sigue incluyendo incluso, el Hotel Hiberus como monumento, con una exención particular, porque como es propiedad privada, pasan cosas como que hasta cuando tiene actividad y no le va del todo mal, esto le supone a la ciudad un descenso de un 70% en el cobro de los impuestos, como es BIC paga un 70% menos de los impuestos cuando lo están explotando, esto no es una decisión que se toma ahora, se tomó hace mucho tiempo. La Torre y el Pabellón Puente son propiedad de Expo Empresarial donde, como dice bien, el Ayuntamiento solo tiene un 25% de su accionariado, el resto es de la Comunidad Autónoma. ¿Qué está pasando ahora?, un intento de la Gerencia de la Sociedad de que los dos edificios pasen a propiedad de la Comunidad Autónoma y una posición comprensible de la Comunidad Autónoma de decir que no, porque le supondría una mayor carga de mantenimiento al Gobierno, son BIC por ahora y, como digo, hay un procedimiento en el Juzgado, interpuesto en su día por el entonces Consejero de la ciudad Jerónimo Blasco, para que no fueran BIC. Es bastante ficticio ese conflicto porque, como sabrán, un edificio que es BIC no paga IBI, pero tampoco puede ser explotado si no paga IBI, y si lo quieres explotar tienes que pagar el IBI. En las cuentas que hace la Sociedad, con las que yo no estoy de acuerdo además, en las cuentas que hace la Sociedad que tiene su parte, desde mi punto de vista, razonable, es que es tan caro el mantenimiento de ambos edificios que sin un proyecto de explotación es imposible, y han decidido hace mucho tiempo mantenerlos cerrados sin explotación, para seguir sin pagar el IBI y sobre todo para no tener que asumir costes como limpieza, calefacción, refrigeración, etc., cada vez que se usan, porque los gastos de mantenimiento de origen son siempre mucho más altos que cualquier explotación que hasta ahora haya habido, hablo de memoria, de estos edificios, algún spot, algún alquiler, alguna cena, etc.. Pero ese es un conflicto que no puede resolver el Ayuntamiento porque, uno, no son propiedad municipal, dos, hay un proceso jurídico abierto, tres, la DGA ha decidido que no los va a explotar para no asumir gastos que no quiere asumir.

También es verdad que, desde mi punto de vista, el Pabellón Puente es un sitio magnífico que podría tener una proyección cultural y social determinada, no mucha pero alguna, y que la Torre del Agua, desde mi punto de vista, es bastante, bastante más difícil, creo que casi imposible, porque no se diseñó para que fuera explotada, se diseñó como icono de la ciudad, como elemento icónico de la ciudad, se llegó a comparar con la Torre Eiffel de París. Otra cosa son los pabellones, también de la Comunidad Autónoma, y otra cosa es un conflicto histórico también con la empresa Districlima, que saben que obtiene una concesión por parte de la Expo en su momento, de la cual aún no ha transcurrido siquiera el 20% del tiempo de explotación, y que ya quiere salirse o ser compensada y que obliga a cualquier edificio que ahí se instale o cualquier empresa que use un espacio Expo, a usar a Districlima como generador de energía, lo cual siempre como norma supone

que es un 20% más caro que si utilizan a otras empresas suministradoras, hay una excepción que es el Mercadona que hay ahí al lado, y de hecho eso está incluso dificultando en mucho la venta de un edificio a medio construir, que estábamos a punto de vender a una empresa para instalar allí una residencia de personas mayores, pero que se está echando atrás porque no quiere asumir la suscripción a Districlima porque sería carísimo para ellos, no quiere, y eso tampoco lo puede solventar ahora el Ayuntamiento, es un asunto que dependen de la Sociedad Expo Zaragoza Empresarial. Le voy a hacer una última consideración, tómela bien señor Asensio, tómela bien porque es de buen rollo, quiero decir que no..., yo cada mes pregunto en la Sociedad Expo Empresarial, de la que soy miembro, pregunto cada mes, y el debate siempre está enrocado en este sentido, no llegamos a avanzar, e incluso hemos llegado a hacer propuestas ocasionales de programación de eventos en el Puente, estamos solventando ahora uno con Ibercaja y una exposición que traemos de Alemania, que trae la Sociedad Expo Empresarial, donde el Ayuntamiento está colaborando mucho para eso, Zaragoza Turismo, como sabrán, incluso hace muchas propuestas para hacer eventos ocasionales en estos espacios y no se usan porque la DGA decidió no utilizarlos para no asumir los altísimos costes que tienen, pero mi recomendación para acabar es que pregunte al Gobierno de la Comunidad, porque yo creo que el debate hay que elevarlo, hay que hacer un debate abierto de qué posible futuro tienen muchos de esos elementos arquitectónicos y todos juntos podemos quizá solucionar en parte algunos de los problemas, pero ya advierto, posiblemente nunca o en muchísimos años no sean económicamente rentables, puede que alguno socialmente sí, pero no económicamente, pero esto es un debate que hay que trasladar a la Expo Empresarial y fundamentalmente al Gobierno de la Comunidad. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Sí, estoy de acuerdo con usted que hay que trasladar el debate ahí, pero como Ayuntamiento de Zaragoza también nos tenemos que preocupar por un espacio que es de especial atractivo y que además desde Zaragoza Turismo lo estamos impulsando y difundiendo como uno de los principales atractivos que tiene la ciudad, de hecho en los dípticos y en todas guías informativas en materia de turismo que se hacen desde el Ayuntamiento aparece este espacio. Usted comentaba y es verdad, es un problema, hay una declaración de bien de interés cultural provisional, que esta además recurrida en los tribunales, aquí le han ganado la carrera, Sr. Rivarés, porque ya lo hizo el señor Gimeno por usted..

Sr. Presidente: Yo nunca lo hubiera hecho, nunca lo hubiera hecho.

Sr. Asensio Bueno (continúa): Me encanta que al menos en algo no planteé o no piense solamente, como única vía de forzar el diálogo, en el contencioso-administrativo, me encanta, me encanta que sea así, a ver si lo podemos hacer para el ICA, todavía estamos a tiempo, pero, bueno, como ese debate lo volveremos a tener el lunes, sí que me preocupa que como Ayuntamiento de Zaragoza, aunque sea una participación pequeña en esa Sociedad que es propietaria y que se encarga de la explotación de estos pabellones, de ese recinto, no estemos cruzados de brazos y le preocupe también a usted, es muy importante. De hecho usted hablaba antes, 'no está claro que no haya actividad', yo me imagino que se refiere a los spots publicitarios que se han rodado en alguna ocasión con alguna conocida marca de vehículos, que no es una actividad comercial al uso, o al menos que afecte directamente a esos edificios, lo que sí que sé es que estamos perdiendo oportunidades, la última por ejemplo una convención que se habría hecho con una importante compañía eléctrica, que pensaba haber utilizado esas instalaciones precisamente en el mes de febrero y que ha cambiado de emplazamiento, desgraciadamente se ha ido a otra ciudad, hemos perdido la posibilidad de tener durante esos días un montón de personas, que venían precisamente a este congreso que realizaba esta compañía eléctrica y hemos tenido la oportunidad de obtener unos ingresos que, evidentemente, hemos perdido. Obviamente es difícil, porque no solamente se trata de hacer actos puntuales, porque no saldría rentable la gestión y la explotación de estos edificios, pero sí que hay que intentar buscar la fórmula más adecuada, con el menor coste económico, incluso con la colaboración público-privada si hiciera falta para poder explotar estos espacios, sacarles una mayor rentabilidad y generar también una fuente de ingreso, y ya no solamente de carácter turístico, sino de carácter fiscal, porque ustedes por ejemplo, a pesar de que se constata de que no ha habido actividad comercial alguna, por ejemplo para dos edificios emblemáticos, como el Pabellón Puente, que es verdad que tiene muchas posibilidades desde el punto de vista cultural, o la Torre del Agua, se siguen facturando un año sí y otro también los recibos del IBI, me imagino que el de 2015 se

habrá emitido religiosamente, y me imagino que la contestación del Gobierno aragonés desgraciadamente también habrá sido la misma, 'no lo vamos a pagar porque no hay actividad comercial alguna', esto solamente se solucionará por una vía, ya sabe cuál es, la de hacer propuestas, propuestas en positivo y desde luego hablar con la Sociedad y con el Gobierno aragonés para intentar buscar una solución adecuada.

Sr. Presidente: Gracias, señor Asensio, tiene razón en casi todo, pero no en la primera y en la última afirmación, no, no es así, es fácil apelar en este caso al diálogo para solucionarlo, pero es que no es así. Varias cosas, mire, es el Ayuntamiento fundamentalmente, pero no solo, también desde Cultura, quien está haciendo propuestas para programar y hacer actividad ocasional, que es difícilísima, no tiene muchas posibilidades culturales el Pabellón-Puente, tiene algunas, importantes, pero algunas, no muchas, jamás, jamás será económicamente rentable y la Torre del Agua tiene casi cero, tiene casi cero, no es lo mismo. Es Zaragoza Turismo quien propuso a Endesa, que es la empresa que usted cita, en ese evento turístico, que sí se celebró en Zaragoza, no se cambió de ciudad, se cambió el lugar de la cena, pero se quedó en Zaragoza, se fue al Auditorio, con lo cual el ingreso económico fue para la ciudad, no para Expo Zaragoza Empresarial, eso es un matiz muy importante, porque en el caso de que hubiera actividad el ingreso no es para Zaragoza, nunca, es para Expo Zaragoza Empresarial, nunca es para la ciudad. Dos, es Zaragoza la que hace propuestas ocasionales, como esta que le cuento, incluso el intento de salvar, junto a Ibercaja y a la propia sociedad Expo Zaragoza Empresarial, un acción cultural en el Pabellón puente, que tampoco sería beneficio económico para la ciudad nunca, de serlo, sería para Expo Zaragoza Empresarial. Hagan cuenta, nosotros giramos el IBI permanentemente, nunca se ha pagado y veremos si se paga, y al margen de eso, fijese, el beneficio económico que para Expo Zaragoza Empresarial, que no para Zaragoza ciudad, hubiera supuesto esa cena a la que usted se refiere, creo que eran dos o tres mil euros en costo de alquiler, el coste de mantenimiento anual de ese edificio, por el mero hecho de existir, más allá de limpiar, calentar y refrigerar, son 85.000 euros, ni con esos spots de los que habla, que hace tiempo que no se hacen porque alguno ha propuesto, dos veces si no me equivoco, dos veces han propuesto en el último año, en los últimos 12 meses, se han propuesto spots para esa zona, es la DGA a través de Expo Zaragoza Empresarial la que dice que no, porque no quiere actividad como modo de justificar el no pago del IBI, así que no es diálogo y unanimidad, no, es la DGA quien ha dicho que no quiere tener actividad allí porque no le es económicamente rentable ni de lejos, porque es un desastre económico eso. E insisto, Zaragoza Turismo hasta ahora, en el futuro ya veremos, sigue haciendo propuestas ocasionales, que jamás compensarían ni siquiera el 20% del gasto anual que eso requiere de mantenimiento, y hay un problema añadido, en el caso de que durante dos, tres, cuatro, cinco años como mucho eso siga quedando vacío y sin actividad, hay un problema añadido, fundamentalmente en la Torre, que es el mantenimiento, un día habrá que entrar a reparar pero por no utilizar, pero no es verdad que el diálogo lo solucione, no hay más que una parte que puede tomar decisiones, que es la Comunidad, otra cosa es que ustedes aquí, entre todos, de modo unánime, decidamos que renunciamos a cobrar el IBI, que yo en principio no estoy a favor de eso, no estoy a favor, no lo estamos cobrando pero existe la posibilidad, pero incluso así, incluso así, jamás sería rentable el uso social o cultural o publicitario de esos eventos, porque el gasto de mantenimiento es tan alto que nunca se va a compensar, ese es el miedo que la Consejera tiene al respecto, en la Comunidad Autónoma, y hace sus cuentas y es imposible, cualquier alquiler ocasional jamás alcanzaría ni el 20% de los 85.000 euros anuales de gasto de mantenimiento básico del edificio, sin contar abrir para asegurar, mostrar, vigilar, refrigerar, etc., no, no se confunda, señor Asensio, el Ayuntamiento aquí puede proponer ocasionalmente, como estamos haciendo, cosas para ayudar de modo escasísimo a solventar eso, el problema es de origen y lo tiene que solventar la Comunidad.

(Se incorpora a la sesión la Sra. García Torres)

5.2.2 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Detalle qué consecuencias puede tener para este Ayuntamiento el acuerdo recogido en Decreto de la Alcaldía-Presidencia de

29 de febrero de 2015 de interposición de un recurso contencioso contra la Orden de 3 de agosto de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, por la que se regula la transferencia de información que deben proporcionar las entidades suministradoras de agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas. (C-1021/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.2.)

5.2.3 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique el Consejero de Economía y Cultura el estado del cumplimiento de las recomendaciones del informe de fiscalización del Ayuntamiento de Zaragoza “ejercicio 2011” elaborado por la Cámara de cuentas Zaragoza. (C-1033/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, bueno, la doy prácticamente por formulada. Todos sabemos que la Cámara de Cuentas fiscalizó las cuentas de este Ayuntamiento en el año 2011, no sabemos si ha habido algún seguimiento del cumplimiento de todas las recomendaciones que se hicieron para este Ayuntamiento y nos gustaría que el Consejero de Economía nos contase el estado del cumplimiento de las recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas, sobre las cuentas del año 2011. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, gracias. Bueno, varias -voy a ser muy sintético, si eso incluso le ofrezco después una respuesta desarrollada por escrito que igual puede que sea hasta más eficaz, a todos los grupos-, varias, una, creamos la Oficina de control financiero el mes de septiembre, que está también a las órdenes del propio Interventor, esa es una; estamos a punto, a puntísimo de aprobar, que se tramitará en esta Comisión, pero que no es directamente un trabajo que haga el Área de Economía, a punto de aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2019 y también su Ordenanza, la primera de aprobación, la segunda de trámite plenario, Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2019; se está estableciendo ya un procedimiento para remitir información sobre subvenciones al BNDS, a la base nacional de datos de subvenciones, que tampoco existía y que era, como dice usted, una de las recomendaciones que hacía la Cámara de Cuentas; dentro del proceso de implantación de la tramitación electrónica de las subvenciones se va a incluir la consulta automatizada en los distintos ficheros telemáticos, (se lo voy a dar por escrito si quiere después, a todo el mundo) ficheros telemáticos de las administraciones, de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria; y también, que hace referencia a la generalización de los pagos anticipados, se ha incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones, que como les digo está a punto de ser terminado, y también en la Ordenanza General de Subvenciones, la obligatoriedad de motivar la necesidad del pago anticipado y el porcentaje máximo a abonar, como también decía en esas sugerencias de la Cámara de Cuentas. Creo que no me dejo ninguna, pero en el caso de que me lo dejara, que creo que no, me corrige el Coordinador, y si no lo verán en el documento que le vamos a enviar por email a todos los grupos, creo que no me dejo nada. Miguel, ¿me dejo algo?

Sr. Ruiz León: Sí, bueno, sin perjuicio de los comentarios que ha hecho el Consejero respecto al tema de subvenciones, sí que hay bastantes notas o consideraciones en cuanto a materia de contratación, del orden de cuatro páginas escritas que si quieren las vemos, pero quizá sea más operativo que las pasemos, no habrá ningún problema en pasar una copia del documento, que se ha preparado desde el Departamento de Contratación, respecto a las consideraciones de las que se hacía eco la Cámara y ya han sido desarrolladas en Contratación, si les parece se lo pasamos.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, pues les agradezco sí que nos pasen por favor la información, porque la Cámara de Cuentas hacía, además de las que ustedes me han nombrado aquí, muchas otras recomendaciones que considero que son importantes, sobre inversiones financieras permanentes, sobre

gastos por la adquisición de bienes corrientes y servicios e inversiones reales, sobre las obras del tranvía, sobre, efectivamente, la actividad contractual, hacía un montón de recomendaciones, sobre la actividad subvencional, sobre morosidad, que yo creo que ahí hemos ido cumpliendo, entonces yo sí que les solicito que nos pasen la información y además les sugiero que ustedes, si consideran, hagan una reunión o un seguimiento de estas recomendaciones, porque son de las cuentas del año 2011, creo que debemos de cumplir la gran mayoría de estas recomendaciones del informe definitivo, yo me leí las alegaciones que hizo este Ayuntamiento al informe provisional, pero las del informe definitivo ya luego nunca hemos conocido el cumplimiento y el seguimiento. Yo creo que en aras a la responsabilidad y al cumplimiento deberíamos de hacer un seguimiento de todas estas recomendaciones y les invito a que hagan una reunión o algún grupo de trabajo al respecto. Gracias.

Sr. Ruiz León: Previa a esa reunión me comprometo a elaborar un dossier, desde el punto de vista de cada Departamento, con las actuaciones que se han desarrollado.

5.2.4 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique el contenido del certificado de esfuerzo fiscal para el año 2015 que debe remitir el Ayuntamiento de Zaragoza al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. (C-1034/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, eso es un certificado de esfuerzo fiscal, que yo creo que igual nos hemos entendido mal, porque igual o yo no he formulado bien la pregunta o no lo han entendido ustedes bien, yo me refería a los datos de esfuerzo fiscal que tiene que mandar el Ayuntamiento de Zaragoza anualmente y, efectivamente, los datos de esfuerzo fiscal se refieren a los dos años anteriores, es decir en el 2015 mandamos los del 2013 y en el 2016 tenemos que mandar los del 2014. Yo me refería a los datos que se enviaron en el año 2015, que se referían a datos de esfuerzo fiscal del año 2013, entonces yo pedía eso, que quizá en la formulación de la pregunta no queda claro, entonces si me los envían por correo electrónico me parecerá muy bien.

Sr. Presidente: Pues entonces María, si le parece bien, se lo enviaremos por correo porque evidentemente la pregunta decía 2015 y le iba a decir que habría que enviarlo en junio del 2017, que ahora tenemos que enviar, antes del 30 de junio del 2016, los correspondientes al 2014, como preguntaba el 2015 le enviamos los datos del 2013.

(Abandona la sala el Sr. Collados Mateo)

5.3 Preguntas

5.3.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿A cuánto asciende el ahorro obtenido por el Ayuntamiento con la huelga de autobús, qué actuaciones ha realizado con cargo a esta cuantía en materia de mejora de la movilidad y en qué plantea invertir el resto del importe? (C- 1017/16)

Sr. Asensio Bueno: Huelga del autobús que por desgracia va camino de los 100 días, y todo el mundo esperábamos que no pasara de los 90 días, ni de los 60, ni de los 30, ni de los 20. La semana pasada es verdad que estuvimos muy próximos a ver el final de la huelga, no pudo ser, lo mismo nos ha pasado estos días con las reuniones que ha habido, por fin, por fin, con lo que siempre hemos planteado desde Chunta

Aragonesista, que es con un compromiso del equipo de Gobierno, porque hasta ahora ha estado de brazos cruzados, sin hacer absolutamente nada, ante la larga y más dura huelga del transporte urbano que ha sufrido esta ciudad, y seguimos prácticamente igual, y ya van para 100 días donde no se ha hecho absolutamente nada y todavía estamos a expensas de que algunos flexibilicen y cedan en algunas de sus peticiones. Es verdad que esto ha supuesto un ahorro importante para las arcas municipales, ya le preguntaron en comisiones de Hacienda pasadas, usted explicó que estábamos hablando de unos ahorros próximos a los dos millones de euros y también se han aprobado mociones en las que se planteaban invertir estos recursos, o buena parte de ellos, en la mejora de ella movilidad, nos gustaría saber qué se ha hecho al respecto, si se han invertido esas cuantías en la mejora de la movilidad y qué se va a hacer con el resto del dinero ahorrado.

Sr. Presidente: Gracias, pues sí, es la tercera vez que se pregunta y la tercera vez que doy el dato y que además tienen anotado y memorizado. Ya saben que el ahorro, económico ¡eh!, porque los perjuicios en la ciudad son muchos más, el ahorro son de 28.000 euros cada día laboral, 14.000 euros por cada sábado y 21.000 por cada domingo o festivo, son cantidades sin IVA, y que tendrán que multiplicar por los días que viene durando la huelga, 2 millones de euros largos de ahorro económico directo, que ojala no se hubiera producido. Pero es que esta pregunta, señor Asensio, Economía se dedica a mejorar y a aumentar el servicio, en fin, ya le digo que este ahorro se va a dedicar a mejorar y a aumentar el servicio del bus, ¿cómo?, es que creo que eso tendría que preguntar en Movilidad, porque en Economía pagamos las deudas encontradas, diseñamos presupuestos, gestionamos la mermada economía institucional, hacemos lo que podemos, pero ¿a qué se va a dedicar exactamente?, pregúntelo en Movilidad, pues sí, a mejorar la accesibilidad, a mejorar la calidad del servicio, a compensación de abonos y billetes e incluso a mejoras ambientales, ¿cuáles y cómo y con cuánto?, eso pregúnteselo a la Concejala de Movilidad, en Economía no estamos más que para hacer los presupuestos, pero no para decidir los planes internos de Movilidad respecto al autobús.

Sr. Asensio Bueno: Vamos a ver, señor Rivarés, que usted es el Consejero de Hacienda, que algo tendrá que saber, que es esta Área la que suele pagar a los principales servicios públicos de la ciudad, entre ellos a esta maltrecha contrata, maltrecha e incumplidora contrata, todo hay que decirlo, como también es el que dejará de pagar cuando evidentemente el servicio de Movilidad, no Servicios Públicos, fije las sanciones correspondientes, que también se están fijando sanciones por incumplimiento de los pliegos. Pero mire, se lo he preguntado porque es el de Hacienda el que tiene que cuantificar el coste de un servicio, o, en este caso, el ahorro que se está dando como consecuencia de la duración de esta larga huelga, que hay que recordarles que no han hecho absolutamente nada, ni se han sentado a negociar con las partes y remangarse para su solución, como pedimos desde el principio, desde el inicio, y ya les avisábamos que este conflicto les iba a estallar en las manos, bueno, el problema es que nos ha estallado a todos los zaragozanos, no solamente a ustedes como Gobierno, pero ustedes tienen una responsabilidad directa, y esto viene a raíz de que es verdad que se han planteado hacer distintas cuestiones, pero nosotros estamos haciendo otra propuesta, que además la vamos a llevar al Pleno del próximo miércoles, y es que estos dos millones de euros que hemos ahorrado con la duración de esta huelga, la reinvertamos para intentar compensar, difícil compensación, a los ciudadanos, que han sido los principales paganos de esta huelga, y estamos planteando no solamente que se rebaje los abonos, si no que estamos planteando que se rebaje el precio del billete y esos dos millones de euros da para que durante más de tres meses, todos los zaragozanos y zaragozanas puedan ver el billete del autobús reducido en un 18%, en 13 céntimos, que es la propuesta que le venimos hacer. Nos parece bien que se quiera mejorar la movilidad, nos parece bien que se quieran hacer nuevos carriles bus, nos parece bien que se quieran mejorar aspectos con el transporte urbano, pero eso quien lo tiene que hacer es una empresa que se llama AUZSA y que precisamente en esos pliegos tiene una serie de mejoras, que por cierto incumple sistemáticamente, que ya recogen esas mejoras. Por lo tanto lo que planteamos, y lo plantearemos en el Pleno del próximo miércoles, es que esos 2 millones de euros se inviertan en al menos compensar, si se puede compensar de alguna manera, los enormes perjuicios que están teniendo todos los zaragozanos con una huelga que dura ya 100 días, y a la empresa le exijamos lo que le tengamos que exigir, que cumpla y que esas mejoras que se planteaban las haga ella, porque están dentro de esos pliegos y de ese contrato para la prestación de ese servicio.

Sr. Presidente: Que me parece muy bien pero, como usted ha dicho, el Consejero de Hacienda, bueno, de Economía, pues sí, ¿qué hacemos?, pagar las certificaciones completas o no en función del cumplimiento de los pliegos, que habitualmente no cumple la empresa, que es muy incumplidora y muy irregular, eso es así, obviamente, una verdad universalmente conocida, que diría Jane Austen, es así, eso es lo que hace Hacienda, y darle o no unos, o más, o menos, presupuestos al área, pero lo que hace con ese ahorro el área de Movilidad, lo hace el área de Movilidad, le digo, mejorar la calidad del servicio, mejorar la accesibilidad, compensar, de ese modo u otro, y también mejoras ambientales, ¿cuáles?, eso no lo hace Hacienda, señor Asensio, lo hace Movilidad. Económicamente le he respondido, en cuanto al uso de ese dinero que haga Movilidad, lo sabrá Movilidad, y me parece bien que lleve al Pleno del 23 esa propuesta, porque me consta, aunque no sé cómo porque no es mi Área, pero me consta que ese Área, la Concejala Artigas, está trabajando mucho sobre eso y tiene casi ultimado un plan al respecto, pero eso pregúnteselo a ella.

Sr. Asensio Bueno: Pues espero que sea así, yo señor Rivarés le digo que como responsable de Hacienda nos diga que se ha hecho con esos 2 millones que se han ahorrado, y ustedes se comprometieron además a hacer una serie de mejoras. Me imagino que esas mejoras, que evidentemente las decide Movilidad, tienen una cuantificación económica, que salen de esta área de Hacienda, que es lo que le estoy preguntando.

Sr. Presidente: 2.100.000 euros, ya le he dicho, 2.100.000, ¿que hará con ese dinero Movilidad?, pregúntelo a Movilidad.

Sr. Asensio Bueno: Pero le estoy preguntando por las mejoras hechas, las mejoras hechas que se comprometieron ustedes ya públicamente en hacerlas en el mes de enero. ¿Se ha hecho algo de enero hasta aquí, se ha invertido algo?, eso es lo que le estoy preguntando, la cuantificación de las mejoras que ustedes se comprometieron a hacer. Si es que han hecho algo, que a lo mejor no han hecho nada y ese es el problema.

Sr. Presidente: Hacienda no ha comprado ningún autobús,

Sra. Ranera Gómez: Pues Teresa dijo que sí.

Sr. Presidente (continúa): Pues que lo diga Teresa, o sea, si la Concejala Artigas dice que va a comprar autobuses, yo lo celebraré, el Gobierno, muy bien, pero Hacienda como comprenderán no compra autobuses, o sea, el ahorro dos millones y pico, 2.100.000 euros creo que es por ahora, en esa cuantificación que les acabo de contar, ¿qué hará el Gobierno con eso?, en un plan que está trabajando la Concejala Artigas, se lo habrá contado ayer o se lo contará en el Pleno del 23 cuando usted le pregunte, es que, vamos, que me pregunten a mí: ¿qué vas a hacer?, ¿vas a poner autobuses?, ¿vas a poner rampas?. Yo no.

Sr. Asensio Bueno: Que no, que no te estoy preguntando eso, te estoy preguntando de los dos millones, si se ha empleado algo de esos dos millones, que eres el responsable de Hacienda...

Sr. Presidente: Hacienda no, Hacienda no.

Sr. Asensio Bueno:... que es el responsable de Hacienda y usted tiene que saber y cuantificar las medidas que se hayan tomado,

Sr. Presidente: Hacienda no.

Sr. Asensio Bueno: Vale, o sea, que no se ha hecho nada.

5.3.2 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene previsto realizar alguna gestión o actuación desde el Ayuntamiento o

alguna de sus sociedades, para mejorar la situación de las riberas del Ebro a su paso por Zaragoza, en lo que se refiere a adecuación de accesos y colocación de papeleras, especialmente en el tramo más cercano al Casco Histórico? (C-1019/16)

Sr. Asensio Bueno: Ya lo sé que me va a decir que no es su competencia, lo único que es verdad que hay una parte de las riberas que el mantenimiento sí que va a cargo de la Sociedad Zaragoza@Expo, que depende de su Área. No obstante yo quiero aprovechar para comentar que todos los compromisos y la situación que vive en este momento las riberas de nuestro río Ebro, y no solamente en el tramo del Casco Histórico, están bastante dejadas de la mano. Desde las riadas de febrero del año pasado siguen sin reponerse de todos los desperfectos que se produjeron y sigue siendo un auténtico estercolero sin la colocación de las papeleras pertinentes, por eso le preguntaba y le formulaba esta pregunta, que sé que me va a decir que no es competencia del Área, no es competencia del Área y tampoco de Zaragoza@Expo ya que solamente lleva un tramo pequeñito de la ribera. La formularemos evidentemente donde corresponda, que será en el Área de Servicios Públicos o, mejor dicho, de Medio Ambiente.

Sr. Presidente: Así es, o sea, el tramo es tan diminuto, el que lleva la sociedad Zaragoza@Expo, de la que soy vicepresidente por ahora, ya no solo Medio Ambiente, señor Asensio, en muchos casos directamente es la Confederación Hidrográfica del Ebro, las papeleras en concreto sí que son municipales, desde luego no de este Área, pero en muchos casos esas reparaciones que hay que hacer en las riberas urgentemente son competencias de la CHE, no del Ayuntamiento, ojala fueran nuestras si tuviéramos recursos económicos. Pero aquí no sé qué decirle, o sea, esto habrá que plantearlo en la Comisión de Medio Ambiente porque algunos son de Parques y Jardines, otras son competencia de directa de FCC, que cumple o no, y otras muchas son de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Así que no puedo decirle gran cosa.

5.3.3 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la homologación de la escuela de teatro municipal y cómo se plantea aplicar la partida del presupuesto prevista con esa finalidad? (C-1020/16)

Sr. Asensio Bueno: Sé que me va a decir que tampoco es competencia suya, que es del Servicio de Educación, no obstante la partida económica, de 100.000 euros, vuelve a estar reflejada en el presupuesto municipal, es verdad que el año pasado la incluimos nosotros como una enmienda, se nos dijo que no hacían falta nuevas inversiones para la homologación de la escuela de teatro, para que se convierta en la Escuela Superior de Arte Dramático, y de hecho en julio aprobamos una modificación de crédito, detrajimos 70.000 euros para destinarlo a otras finalidades, sobre todo de carácter social, porque las inversiones prácticamente se acometieron, las que hacían falta, con el presupuesto de Urbanismo. Nos vuelve a extrañar, y por eso le estamos preguntando a usted como responsable de Hacienda, de que si no hacía falta absolutamente ninguna inversión más para la adecuación de la Escuela de Teatro, se vuelva a reflejar en el presupuesto una partida de 100.000 euros y queríamos saber, como responsable de Hacienda, qué tienen previsto o qué les ha pasado el Servicio de Educación y qué tienen previsto hacer con esta partida económica

Sr. Presidente: Gracias, sí, no es de Cultura, ni de Economía, es de Educación, la Escuela de Teatro es de Educación, y la intención, creo que forma parte del programa electoral de Zaragoza en Común, del Partido Socialista y creo que también de CHA, convertir la Escuela Municipal por fin en una Escuela Superior de Arte Dramático, que correspondería a la Comunidad Autónoma, es esa. ¿Por qué hay 70.000, que había 100.000, pero ahora hay 70.000 euros en Cultura para la Escuela?, es una razón muy sencilla, ya se han iniciado los tímidos iniciales contactos con la Consejera de Educación del Gobierno de la Comunidad, a la que sinceramente le hace poca gracia recibir una Escuela más, pero tiene que ser así, el Ayuntamiento ha cumplido con creces, hacía falta hacer obras, que se hicieron en la legislatura pasada, se hicieron en los tiempos de Jerónimo Blasco, hacer obras de instalación de ascensores y alguna obra más, que se hicieron, y

hemos guardado esos 70.000 euros para que en el hipotético caso de que la excusa por la que la Comunidad Autónoma no acabara asumiendo, espero y deseo que para el curso octubre 2016, para hacer primero ya de los cuatro de la Superior, no acabara asumiendo esa escuela sea una excusa económica, poderle ofrecer una colaboración, porque el Ayuntamiento está previsto que se quede el edificio, el personal, etc., pero es una cosa de Educación que tiene que solventar cuanto antes la propia Comunidad Autónoma. Quizás el asunto más problemático tenga que ver con algunas jornadas y algunas calificaciones laborales del profesorado, cosa en la que también ha cumplido el Ayuntamiento y el propio profesorado que ha conseguido, menos en un caso, y está a punto, la calificación laboral y profesional necesaria para ser profesorado de una Escuela Superior. Pero ¿qué va a pasar?, lo que diga la DGA, si no la quiere, seguiremos apostando por la Escuela de Teatro, ahora, debería quererla para que por fin sea una Escuela Superior, pero eso que es un asunto de Educación compete a la Comunidad Autónoma. Ya hemos iniciado los contactos pero... De hecho, ya les avanzo, no me compete a mí pero les avanzo porque lo sé, el primero lo hice yo, el segundo la Concejala de Educación, y el tercero el propio claustro de la Escuela, que ya ha pedido cita, pero aún no tiene respuesta, con la Consejera Maite Pérez.

Sr. Asensio Bueno: Sí, el claustro de la escuela, que también estaría bastante satisfecho si se pudiese solucionar el conflicto y el problema laboral que tiene en este momento y que ha llevado a la propia dimisión del Director de la Escuela de Teatro, usted lo sabe. Espero que vuelva y espero que vuelva la normalidad, porque precisamente como consecuencia de un dichoso informe que se hizo desde Régimen Interior, no reconociendo realmente todas las especialidades se dan en la Escuela de Teatro, ahora tenemos un conflicto muy serio, muy importante, con un precedente jurídico muy complicado y prácticamente con toda la plantilla, con todo el personal de la Escuela de Teatro, incluidos los alumnos, levantados en armas precisamente por el efecto que ha podido tener ese demoledor informe, que no es responsabilidad suya, que viene del pasado, que se hicieron las cosas como se hicieron, con los pies, pero que está teniendo unas consecuencias graves en el desarrollo del curso académico en el seno de la Escuela de Teatro, y les va a tocar a ustedes solucionarlo

Solamente una cuestión, para aclarárselo, no es que estemos todos en la misma línea, es que la homologación de la Escuela de Teatro para convertirla en Escuela Superior de Arte Dramático es una iniciativa de Chunta Aragonesista, que quede claro, no es que estemos de acuerdo y que nos sumemos a nada, ¡vale!, tuvo el apoyo en su día del Partido Socialista, que estaba en el Gobierno, y de Izquierda Unida, lo cual agradezco enormemente. Solamente consiste en que haya voluntad, nosotros atornillaremos donde nos toque atornillar porque para eso estamos también en el Gobierno Aragonés, y haremos que esta Escuela la homologación se produzca lo antes posible y sea una realidad ya para el próximo curso, para el curso 2016-2017. Aquí ya veo, y ya me queda aclarada la explicación, y es que esos 100.000 euros los dejamos por si acaso, 70 no, 100.000, eche un vistazo al presupuesto.

Sr. Presidente: No, 70, 70, a ver. Eran 100.000 en la propuesta inicial del Gobierno, en el fruto de la negociación de CHA, PSOE, ZeC, quedaron en 70.000, porque 30.000, de acuerdo los tres, los habilitamos para una política del libro, acuérdesese.

Sr. Asensio Bueno: Sí, sí, lo voy a tener que repasar, porque en el presupuesto municipal, claro, como no tenemos todavía el presupuesto aprobado con las enmiendas incorporadas, aún así, 70.000 euros quedan por si acaso, queda claro.

Sr. Presidente: Solo por animar, el claustro, la dirección de la Escuela vuelve enseguida a tomar su posición, de hecho la reunión con el Coordinador del Área de Derechos Sociales, donde está Educación, fue en ese sentido muy eficaz, no se habló de homologación, el asunto deriva de una sentencia jurídica muy rara, de unas pruebas muy raras, que hubo en la Escuela tres o cuatro años, ha saltado ahora porque el plazo de sustitución de profesorado acababa ahora, pero sí, es una cosa muy larga en el tiempo, sí.

5.3.4 D.ª Sara M.ª Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se ha tomado alguna decisión respecto al sistema de venta de entradas por Internet para los espectáculos culturales? (C-1022/16)

Sra. Fernández Escuer: Bueno, en la pasada comisión del mes de octubre, Chunta ya le preguntó a este respecto y usted nos comentó que se hacía por Ibercaja Online, que terminaba el contrato, que no estaba de acuerdo, y nos habló que se estaba sopesando de utilizar un sistema, el CRM, que nos pasó un artículo a todos, para gestionar no solo el ticketing, sino también las cuentas, los impactos en redes, la creación en definitiva de comunidad, y comentó en esa ocasión que para febrero sacarían unas bases que compartiría con los grupos y nos gustaría saber en qué estado está esta negociación.

Sr. Presidente: Pues está bien, es verdad que acababa ese convenio y lo que hicimos es prorrogarlo renovado, se amplió con una nueva negociación directamente con Ibercaja. El Ayuntamiento mantiene en vigor el contrato con Ibercaja, para este sistema que se llama de ticketing, para toda Zaragoza Cultural, que básicamente es el Auditorio y también para el Teatro Principal, que pertenece al Patronato, y esto se hace en el marco de un contrato de patrocinio, que es mucho más favorable, económicamente hablando, para la ciudad. Ahora ya estamos implantando desde el Área de Cultura un plan de desarrollo de audiencias, donde hay dos ejes fundamentales, uno, el propio ticketing; dos, el CRM, este plan está cofinanciado con un proyecto de cooperación europea llamado Adeste, la primera fase del plan ya se está implantando en el Auditorio de la ciudad, el proyecto además viene cofinanciado por el programa de aprendizaje permanente Leonardo Da Vinci, también de la Unión Europea, para apoyar a las organizaciones culturales y también a profesionales, para que tengan un mayor impacto en el acceso a la cultura y en la participación, ya sabe, porque lo dije aquí además, que tenía cero sentido un sistema de venta online o de ticketing, cero sentido sin CRM, y no lo había, ahora lo estamos implantando por fin, no lo había, o sea, el ticketing no vale nada sin un CRM, sin las audiencias de cuentas, no tenía ningún sentido. Este trabajo ahora ya nos permite mejorar e incrementar, ya lo sabe usted, la relación con los públicos, bueno, solo como ejemplo, mire, me he traído los datos del Ciclo de otoño en el Auditorio, en 2012: 3.336 entradas vendidas por este sistema; en 2013: 278 más, ahora en el 2015: 1.604 más, el total es de 3.533 online, o sea, cambia la tendencia porque se facilita, los abonos se mantienen estrictamente igual porque eso tiene que ver con un público con más edad mental y física, pero sí, aquí lo esencial como sabe es el CRM, lo hemos incluido en ese contrato de patrocinio, para ampliarlo por un año con Ibercaja, hemos aumentado el patrocinio económico, o sea, el dinero que aporta la propia Ibercaja como patrocinio cultural, y además desarrolla el CRM en el ticketing.

Sra. Fernández Escuer: Sí, me gustaría que nos hicieran llegar, si puede ser, el contrato o el nuevo acuerdo de Ibercaja, porque es una prórroga ¿hasta cuando, tiene un plazo?

Sr. Presidente: Un año, ahora cuando prorrogamos, prorrogamos uno o uno más uno, porque eso permite renegociar las condiciones, de hecho así ha sido en este caso. El ticketing era de Ibercaja pero sin CRM y fue nuestra exigencia. Dos ejes claves, CRM y Plan de desarrollo de Audiencias.

Sra. Fernández Escuer: Vale, pues eso, si nos pudieran facilitar la información.

Sr. Presidente: De acuerdo, lo enviaremos a todos los grupos.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

5.3.5 D.ª Sara M.ª Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se está llevando a cabo algún tipo de negociación para la instalación del Instituto Confucio en Zaragoza? (C-1023/16)

(Este punto es retirado por el grupo proponente)

5.3.6 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: El pasado 7 de marzo finalizó el plazo para que el Ayuntamiento verificara la relación de obligaciones pendientes de pago comunicada por la Comunidad Autónoma de Aragón derivadas de normas autonómicas que deleguen competencias o convenios suscritos que, incluyendo la cláusula de garantía del artículo 57 bis de la ley 7/85, de 2 de abril, cumplan el resto de requisitos establecidos en el Real Decreto Ley 17/2014 de medidas de sostenibilidad financiera de las CCAA y entidades locales y otras de carácter económico. ¿Puede el Sr. Consejero detallarnos qué obligaciones pendientes de pago constan en esta relación y si han tenido que ser modificadas a petición del Ayuntamiento de Zaragoza? (C-1024/16)

Sra. Fernández Escuer: Sí, hicimos la pregunta y nos gustaría que nos la respondiera tal y como está, conocer el detalle de esas obligaciones pendientes de pago de la Comunidad Autónoma, que no sé si serán esos 48 millones de euros, pero luego justo coincidió que el día 8 de marzo el Tribunal Constitucional hizo público que estimaba parcialmente el recurso de la Asamblea de Extremadura contra la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y entre otras cosas anuló el precepto éste por el que el Estado si ser el acreedor podía aplicar retenciones a las Comunidades Autónomas. Con lo cual aprovecho la pregunta, por favor, para que me aclare cómo afecta también esto al Ayuntamiento, si no les importa que aproveche la circunstancia. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, me va a ayudar la Directora General, pero ese artículo 57 bis hasta el momento, bueno, es que nunca estuvo en ningún convenio del Ayuntamiento que yo haya visto en el pasado, nunca, nunca, o sea, bueno, intuyo a que se debía, pero nunca estuvo presente en ningún convenio esa cláusula, en mi opinión para nuestra desgracia, desgracia de la gestión municipal y de la ciudad, pero bueno, porque yo creo que le hubiera venido muy bien a Zaragoza hasta que estuvo en vigor. Luego, cuando nos preparamos para poder aplicarla, como acaba de explicar indirectamente, ese artículo 57bis se consideró inconstitucional casualmente el 3 de marzo pasado, así que si es inconstitucional ha dejado existir hace un par de semanas. El Tribunal Constitucional, hablo de memoria, creo que consideró que esta es una materia que no se puede regular mediante Ley ordinaria sino que requiere una Ley orgánica porque, cito creo que textualmente pero de memoria: 'afecta a las relaciones económicas entre el Estado y las Comunidades Autónomas', esto creo lo controla Sra. Fernández, o sea que usted sabrá mejor que yo, creo que es así, entonces no hubo nunca esa cláusula, nunca, nunca se utilizó en el Ayuntamiento y cuando fuimos a ello pues fue inconstitucional.

Sra. Fernández Escuer: Entiendo entonces que llegamos tarde ya, muy bonito mientras duró pero nos afectó.

Sr. Presidente: Desgraciadamente. La pregunta era muy interesante pero sí, llegamos tarde

Sra. Fernández Escuer: En cualquier caso, por curiosidad, porque como el 7 de marzo acababa este plazo para revisar las obligaciones pendientes de pago, por la curiosidad de si realmente la revisión era correcta, si la Comunidad Autónoma decía bien lo que nos debía o hubo que cambiar algo.

Sra. Sanroman López: La plataforma está abierta para que en un determinado plazo se dé cuenta al Ministerio de aquellos convenios que tienen incorporada esta cláusula, y de aquellas delegaciones de competencias que a su vez también incorporan la cláusula, porque así lo decía la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, pero nosotros nunca hemos informado al Ministerio, y este año tampoco, porque no teníamos ningún convenio en vigor, ni ninguna delegación de la competencia, que tuviera incorporada esta cláusula. Lo que comentaba el Consejero es que cuando otros Consejeros han ido a firmar convenios con la DGA nosotros hemos sido muy puntillosos en decir, 'por favor, poner esta cláusula dentro de los convenios', porque no los teníamos en ninguno, y cual ha sido nuestra sorpresa que estábamos nosotros presionando para que nadie se olvidase de poner esta cláusula y el Constitucional ha declarado precisamente

ese artículo nulo, pero no hemos dado ninguna información, eso no quiere decir que no tenga deudas la Comunidad con el Ayuntamiento, si no que no las podemos exigir por esa vía, por la vía de que el Estado nos ingrese directamente a nosotros quitándoselo a la Comunidad.

Sra. Fernández Escuer: Perfecto, que había entendido que no estaba en ningún convenio, pero pensaba que igual en alguna delegación de competencias sí. Veo que tampoco, perfecto, gracias.

Sr. Presidente: Pero, vamos, la Comunidad nos debe 48 millones y medio. Gracias.

Sra. Martínez del Campo: Sí, un segundito, si me permiten. Vamos a ver, aquí hay una mala práctica que es convocar dos cosas el mismo día, y por lo tanto aquí estamos tres miembros de la Comisión de Hacienda que tenemos Patronato de Educación y Bibliotecas a las 13 h. Mis preguntas son las últimas, no vamos a pedir que se adelanten todas, pero por lo menos para que una del Grupo Popular, porque estamos dos del Grupo Popular que estamos en el Patronato, si se pueden adelantar, por parte de Ciudadanos que lo tengo al lado le he preguntado y el señor Trivez, si tiene a bien, pues podríamos..

Sr. Presidente: María Jesús, sí, sí, tranquila. Lo que pasa es que lo que haremos, si a usted le parece bien, es no ahora, es a la una (13h.), déjenos 15 o 20 minutos, cuando llegue pasamos todas las tuyas y volvemos atrás, o sino las adelantamos ahora. A ver, nos hemos quedado entonces en la 5.3.7, que es de Ciudadanos, a la que habría que volver. Vamos a tratar ahora las preguntas planteadas por María Jesús.

Ante la necesidad de ausentarse la Sra. Martínez del Campo, se altera el orden en el tratamiento de los puntos, pasando a tratarse a continuación los puntos 5.3.19 y 5.3.20.

**5.3.19 D.ª María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿Qué funciones van a tener los nuevos departamentos creados en su Área y con qué estructura van a contar? (C-1039/16)**

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, señor Rivarés. Bien, la pregunta viene dada porque no deja de chocar al Grupo Municipal Popular que después de que en su programa electoral dijera que iban a desaparecer, decía exactamente: 'la supresión de los Jefes de Departamento como mandos intermedios que nada aportan a la eficacia de los Servicios Municipales', y dado que aparecía esto en su programa electoral y que a la hora de hacer la nueva estructura de organización pormenorizada, ustedes han mantenido los Jefes de Departamento que estaban, lo cual a nosotros no nos parece mal, porque nosotros no lo llevábamos en nuestro programa electoral, pero vamos, ustedes sí, y han creado dos nuevos Departamentos, nos gustaría que nos dijera exactamente por qué se han creado estos dos nuevos Departamentos, qué funciones tienen, si van a tener mucha gente que va a depender de ellos, ya sé que en estos momentos la RPT no está aprobada, lo cual ya va siendo hora, porque desde que se aprobó la estructura organizativa en el mes de diciembre estamos en el mes de marzo y todavía no se ha aprobado la RPT, y allí definirán exactamente lo que va a hacer cada Departamento, pero nos gustaría que nos lo adelantara, puesto que usted es el que ha propuesto esta estructura del Servicio. Gracias.

Sr. Presidente: Le voy a dar la palabra al Coordinador del Área, pero creo que le han informado un poco mal, no es así la cosa. Pero Miguel Ruiz le contesta.

Sr. Ruiz León: Sí, vamos a ver, no hay ningún nuevo Departamento en el Área, sino solamente un cambio de nombre, lo que es ahora el Departamento de Financiación es lo que hasta hace unos meses era Dirección de Finanzas, y lo que es ahora Departamento Jurídico de Economía es lo que antes era la Dirección de Régimen Jurídico, por tanto es solamente una cuestión de cambio de denominación y la

modificación sustancial se reduce a la que ya conocen, que es la supresión de un Servicio en la parte de Cultura del Área, la supresión del Servicio de Patrimonio Cultural. Por tanto, no hay nuevos Departamentos sino cambio de nombre y se deja solamente un Servicio en Cultura, de dos que había anteriormente.

Sr. Presidente: Cultura y Patrimonio eran dos Servicios generados con la llegada de la Comunidad Autónoma de un antiguo funcionario, éste se ha jubilado (el Sr. Mostalac), y vuelve a su ser, lo que históricamente fue un único Servicio de Cultura y Patrimonio, esa es la historia.

Sra. Martínez del Campo: Bien, no vamos a criticar el que haya vuelto a su ser ese Servicio, porque es lo que hacía el Partido Popular, en el tema de Cultura no nos vamos a meter. Sabíamos, efectivamente, que estaba lo que era el Director de Finanzas y sabíamos que estaba lo que era el Director Jurídico de Economía, por lo que veo ahora se han cambiado a Departamentos, equivocada, señor Rivarés, no estoy, yo estoy hablando de su programa electoral. Su programa electoral si no se lo sabe, si quiere se lo doy eh, si no se lo sabe si quiere se lo acerco y se lo estudia, en su programa electoral punto exactamente, programa electoral colaborativo, punto 1.3.2) Supresión del sistema de libre designación para Jefaturas de Servicio y de Jefes de Departamento como mandos, que se deberán proveer por sistema de concurso de méritos -ya lo veremos- y de los Jefes de Departamento como mandos intermedios que nada aportan a la eficacia de los Servicios municipales. Me gustaría saber si estas dos personas, que no dudo de su buena labor, en ningún momento lo he hecho ni lo voy a hacer, ni de estas personas ni de ningún otro funcionario, van a tener más funciones, porque al crear una Jefatura de Departamento, debajo de la Jefatura de Departamento, si vemos la Jefatura de Departamento del Área de Hacienda y Economía, pues coordina cuatro Servicios, el Departamento de Contratación que le voy a decir a usted de la cantidad de personal que hay en Contratación, aunque muchas de ellas estén vacantes, verdad, y no hagamos más que decir que hace falta que se le dote de personal, pero, bueno, en el Departamento de Contratación, a parte del Servicio de Contratación existen un gran número de personas que dependen de ese Departamento. Sin embargo nos da la impresión que los Departamentos, la denominación no sé si es la más apropiada, estas personas entiendo que van a seguir cobrando el mismo sueldo, que van a seguir haciendo las mismas funciones y que usted ha querido denominarlos Jefes de Departamento, entiendo que ahora usted lo que sí que ve es que realmente las Jefaturas de Departamento no son innecesarias y que una vez más incumplen su programa electoral. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Bueno, que es una nueva denominación y así se lo hemos dicho, creo que es muy sencilla la cosa, un cambio de denominación. Y el programa electoral, como el otro día nos acusaban del delito de ser coherentes con él, sí lo vamos a cumplir, ¿es necesario que se cumpla todo y posible además humanamente y temporalmente los primeros nueve meses? Es un cambio de denominación, ambos sometidos además a la Coordinación del Área, como era antes y como seguirá siendo ahora, otra cosa es que además una de las personas que ocupa ese Departamento está prorrogada en su edad de jubilación, no hay ningún matiz más, es que no sé donde, es que además es que no entendí ni la pregunta, 'Nuevos Departamentos', que no hay nuevos Departamentos, son dos cambios de nombre, las mismas personas y prácticamente las mismas funciones; otra cosa es una estructura interna, una reubicación y una relación diferente con la Coordinación, ya está.

**5.3.20 D.^a María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿Con qué dinero cuenta el presupuesto de este año para sacar a oposición las plazas de bomberos? (C-1040/16)**

Sra. Martínez del Campo: Sí, señor Rivarés, muchas gracias, la pregunta viene dada, yo sé exactamente el dinero que hay, en el presupuesto hay una partida que no especifica si es para bomberos o exactamente para qué, desde luego está dentro del programa de bomberos, pero no especifica para qué plazas son, si son para mandos, si son para bomberos, exactamente para qué es. El Alcalde de Zaragoza, el

señor Santistevé, dijo el otro día en la fiesta del Cuerpo de Bomberos que se iban a crear 40 plazas de bomberos, no sé si es que son 40 nuevas, si son las 40 que estaban en la oferta de empleo público del año pasado, o cuáles son, entiendo que serán las de la oferta de empleo público del año pasado y se equivocó a la hora de decirlo, no lo sé si es así o a lo mejor van a salir 80 plazas de bomberos y estoy yo pensando otra cosa. Lo que sí que me gustaría saber es exactamente cuánto dinero hay para las oposiciones de bomberos, cuánto dinero hay para este año, en el presupuesto aparece una partida, insisto, y me gustaría que nos la explicara.

Sr. Presidente: Le va a contestar con algún matiz más la Directora General de Cultura, pero como usted sabrá perfectamente esta pregunta se debería formular en Servicios Públicos, pero bueno, hay 1.400.000 euros para convocatoria de plazas, 1.400.000 euros, más 2 millones de euros para temporales, (sustituciones, bajas, etc.), en general en el Ayuntamiento, esto es lo que Hacienda dice que hay. Cómo se solventan y cómo se dedican pregúntelo, o cambie su formulación, interpelación como considere, en la comisión de Servicios Públicos. Cuánto van a costar las de Bomberos y otros, bueno, pues dependerá, lógicamente, de la fecha de inicio de la actividad, bueno, eso si el Partido Popular o la Delegación de Gobierno no vuelve a tumbar la convocatoria de plazas públicas impidiendo crear empleo público, pero en función de en qué mes empiece la actividad de esa plaza costará más o menos dinero este año. El Área lo que hace es dotar de presupuesto, no organizar las Áreas, las planificaciones de las Áreas corresponden a cada Área, en este caso la de Servicios Públicos y Personal. Bo sé si me dejo algún dato señora Directora General, porque, vamos, la pregunta... ¿cuánto es para bomberos?, pregúntelo en Servicios Públicos, hay 1.400.000 euros para crear empleo público, insisto, si por segunda vez o no sé cuantas van, la Delegación del Gobierno, ocupada por gente de su Partido, no lo vuelve a congelar, y 2 millones para temporales, así en general, eso dice Hacienda, el Área, cada Área se planifica, pregúntele al Consejero Sr. Cubero.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, señor Rivarés, yo sé que le encanta a usted echar la culpa a la Delegación de Gobierno, la culpa...

Sr. Presidente: Cuando la tiene sí.

Sra. Martínez del Campo (continúa): Vale, pues le voy a explicar yo quien tiene la culpa de que las plazas se recurran. Vamos a ver, la Delegación de Gobierno solo ha recurrido una plaza...

Sr. Presidente: Suficiente

Sra. Martínez del Campo (continúa): ...que estaba caducada, ¿vale?, ustedes han decidido paralizar el resto. Pero ¿por qué estaba caducada?, porque desde el 2006 que estaba en la convocatoria, gracias a que no había presupuesto, y por eso le estoy preguntando a usted, gracias a que no había presupuesto y el Partido Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida votaban unos presupuestos que no tenían partida presupuestaria, no se convocaban esas plazas, lo que ha dado lugar a la caducidad. En estos momentos, las plazas de bomberos, se lo digo, ya sé que usted no tiene por qué saberlo porque no lleva el Área de Personal, pero la tasa de reposición para lo que es el tema de bomberos, está al 100%, por lo tanto no me venga a decir que la Delegación de Gobierno, la tasa de reposición está al 100%, sí que está recurrida, y no por el Gobierno, la tasa de reposición del año pasado, porque es muy bonito, se acaba de decir que hay un montón de plazas, no cumplir la tasa de reposición que estaba y entonces al final todo se va a pique, pero eso es porque el equipo de Gobierno, el tripartito pasado, en plena campaña electoral decidieron decir que se sacaban unas plazas que superaban la tasa de reposición, a pesar de que sabían que lo estaban incumpliendo. Yo lo que le preguntaba, señor Rivarés, usted debería saberlo, usted ha hecho el presupuesto y, oiga, cójase el anexo del personal y dentro de anexo de personal aparece, dentro del funcional 1361 que es la de bomberos, una partida que dice que es para una oferta de empleo público, de 560.000 euros, yo quería saber de esos 560.000 euros cuánto realmente iba para la oposición de bomberos, el Alcalde de todos los zaragozanos decía que 40 plazas iba a sacar de bomberos y lo único que quería saber, para que se supiera y para que para que en el futuro no se diga que no hay partida presupuestaria suficiente para sacar la oposición a 40 bomberos, y que no se quede condicionada para el futuro, de estos 560.000 euros que hay, que nos dijera cuánto va a ir para las plazas de bomberos, ya veo que usted no lo sabe, o no lo quiere decir o echa

balones fuera, pero, bueno, lo veremos en un futuro si realmente salen o no salen a concurso esas 40 plazas de bomberos, que tan necesarias son y que sabe que no pueden ser cubiertas por interinos. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Hacer todo este circunloquio para afeer una actitud del 2006 no sé si era lo mejor, pero vamos, si además si sabía ya la cantidad. En fin, sigamos.

Se recupera el orden en el tratamiento de los puntos del Orden del Día.

5.3.7 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Está previsto organizar este año por parte de la Consejería de Economía y Cultura algún evento de recreacionismo histórico? En caso de que no estuviera previsto, ¿Pueden explicarnos las razones de esta decisión? (C-1025/16)

Sra. Fernández Escuer: Sí, gracias. Los últimos años se han venido organizando desde Zaragoza Cultural, algunos años, todos no, un evento de recreacionismo histórico y siempre ha habido un gran éxito de público y de atracción turística a este respecto. Se han hecho diferentes temas, hemos visto que en el 2009, fue la de Los Sitios; 2010 la batalla de 1710, en los años impares se han hecho temas napoleónicos, en el 2012 no se hizo nada, en el 2014 se utilizó el tema del bimilenario de la ciudad romana, y lo que nos gustaría saber es si en un principio hay intención de hacer algo a este respecto y en caso de que sea negativo, el porqué. Gracias,

Sr. Presidente: No, no es negativo, esta actividad como sabe es bianual, sí, es bianual, hay un convenio que tengo aquí, es bianual. Se celebró los días 6, 7 y 8 de marzo de 2015, no son todos los años, es año sí, año no. El siguiente, reunido con el presidente de la asociación, con este y con la otra también de los Sitios, toca para 2017, así que este año no hay ningún contrato, hace creo que semana y media estuve en Fortea con los presidentes de las asociaciones, hablando de estas cosas, de otras más, de un monolito pendiente hace tiempo, para el que no hay financiación, etc. Con la asociación histórico-cultural Voluntarios de Aragón, que es quien hace este evento, había un convenio, 45.000 euros, que es lo que cuesta la recreación de ese día, de ese rato, 5.000 euros, casi 6.000, son para pólvora, el resto, 40.000, se usan para hoteles y para comidas de las personas que participan, las cuales no cobran, como sabe, pero es bianual, de hecho tocó en el 2015, toca en el 2017, en 2016 no hay. Hace no sé si 7, 8 o 12 días como máximo estuvimos hablando de esto con las asociaciones.

Sra. Fernández Escuer: A ver, se hizo en 2009, se hizo 2010, se hizo en 2011, o sea que realmente no había un contrato establecido, lo que pasa es que sí que es cierto que, concretamente, en el caso de las asociaciones de los recreacionistas napoleónicos, bueno, de los Sitios más concretamente, es verdad que está claro que no les puedes hacer venir dos años seguidos porque se cansan, porque se aburren, y esto, quiero decir, conocemos todo el tema y se hace muy reiterativo. Pero otros años se ha estado intentando, y me consta que anteriormente se hablaba de hacer algo todos los años, no necesariamente con el mismo tema, insisto, en el 2014 se utilizó el tema del bimilenario de la ciudad romana y simplemente es una propuesta, creemos que hay miles de temas afortunadamente en la historia zaragozana que se pueden recrear de una u otra manera, darle una u otra vuelta, y que realmente es una actividad que requiere poco dinero de inversión, enténdame, cuando comparas con el éxito que tiene tanto para los ciudadanos de Zaragoza como para el atractivo turístico. Se hacía mucho en años anteriores para la Cincomarzada normalmente, pero es que tratando otros temas se puede utilizar para reavivar, ya sé que esto es cuestión turística no tanto cultural, pero en fines de semana que realmente son de baja afluencia, y creemos que es un tema interesante. Ciudadanos hicimos una enmienda al presupuesto a este respecto y nos gustaría que consideraran hacerlo todos los años, con distintos temas y demás

Sr. Presidente: Es un debate muy interesante, Sara, pero le digo esto porque las asociaciones nunca nos han planteado hacerlo cada año, era una razón económica pero no solo, fundamentalmente era de posibilidad física, de cansancio, incluso de públicos, aún cambiando los temas. Las asociaciones nunca nos plantearon hacerla cada año, de hecho hemos hablado de eso, pero del 2017, he sacado los datos por que era una información añadida que podía ser interesante, pero nunca nos plantearon hacerlo cada año, de hecho creo que no debería, incluso por razones incluso estético teatrales, pero bueno, nunca nos lo plantearon, vamos a meditarlo, pero en principio no está previsto para el 2016 porque toca en el 2017.

Sra. Fernández Escuer: Sí, igual no me he explicado bien, que no tiene que ser necesariamente con la asociación de voluntarios, quiero decir, si cambias de tema puedes trabajar con otras personas, e incluso abrirlo, es simplemente la idea, que yo creo que el recreacionismo es algo que atrae hoy en día a muchísima gente y que se puede utilizar como reclamo, hay por allí de la legislatura anterior una historia con el Gobierno de Aragón acerca de una coronación, en fin, que hay temas que se podrían retomar.

Sr. Presidente: Sí, de hecho, el 2018 es un año muy importante para la historia de la ciudad, es muy, muy importante y podría ser una de las muchas actividades desarrolladas, pero como reflexión está muy bien, pensaba en la pregunta en el 2016, no, no toca, pero como reflexión sí está bien. Sí, sí, la tenemos en cuenta, gracias

(Abandona la sala la Sra. Navarro Viscasillas)

5.3.8 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Sr. Consejero explicar por qué motivo se ha decidido este año no ofertar sillas de alquiler para ver la procesión del Santo Entierro el Viernes Santo? (C-1026/16)

Sra. Fernández Escuer : A sabiendas de que la Semana Santa es un tema de Turismo, quería explicar que habíamos metido aquí esta pregunta porque nos constaba que las sillas eran de Zaragoza Cultural en este caso. Pero simplemente decir que creemos que no es lo mismo, sabemos que en la cabalgata de Reyes y en la Ofrenda de flores otros años se habían puesto sillas a disposición del público, desde Ciudadanos creemos que son eventos completamente diferentes, la cabalgata de Reyes pasa muy rápido, estás con los niños, la Ofrenda de flores, yo sinceramente no le veo ningún sentido a sentarte en una silla a verla, pero sin embargo, la procesión del Santo Entierro de Viernes Santo dura tres horas y media a cuatro para verla, va mucha gente mayor y creo que realmente, ya no que necesariamente las tenga que costear el Ayuntamiento esas sillas, sino que se pongan a la venta por el precio que sea, pero que se dé esa facilidad, insisto, a las personas que quieren verla.

Sr. Presidente: Sí, pero no le puedo contestar porque, como bien dice, es Turismo, la decisión la toma Turismo, pero no son sillas de Zaragoza Cultural, no, no, no es así Sara, le digo porque mucha gente lo piensa, es verdad que Zaragoza Cultural tiene unas poquitas sillas, de las que van quedando porque hace años que no se compran y obviamente se dañan, se rompen, se despistan, en fin de todo, no son de Zaragoza Cultural, se alquilaban y el coste económico creo que eran cerca de 6.000 euros, no éstas, que no lo sé, pero las que usaba Zaragoza Cultural, 5.800 euros aproximadamente de alquiler de sillas de tijera. Pero no sé decirle porqué porque es una decisión que toma Turismo, no implica para nada a Cultura, ni a la Sociedad ni al Área, nada, porque las sillas se alquilaban, no eran de Zaragoza Cultural, no lo son, se alquilaban. Pregunte a Turismo porque yo no sé que decirle sobre ésto.

Sra. Fernández Escuer : Trasladaremos la pregunta pues a ...

Sr. Presidente (continúa): Sí, me sé el coste económico porque cuando alquilaba a Zaragoza Cultural, era en función del número de sillas, cinco o seis mil euros, pero no sé decirle porqué habrá o no sillas en Viernes Santo.

Sra. Fernández Escuer : Lo que a mí me consta es que el Ayuntamiento, por lo menos el año pasado, asumía 1 euro de bonificación por las 2.500 sillas que se ponían, o sea 2.500 y el resto lo pagaban las personas que alquilaban esas sillas, o sea, que creo que realmente, insisto, lo plantearemos en la comisión de Turismo pero es un coste perfectamente asumible para lo que conlleva, gracias.

Sr. Presidente: Perdón, que me voy a corregir, pero para que tengan el dato, que es muy interesante. No, no, no son 6.000 euros de coste, son 6.000 euros de pérdidas. Hay un coste de dos mil y pico euros de las sillas, pero después, obviamente, hay que poner personal que las quite y que las ponga y por supuesto y para cumplir con el sentido común y la normativa de accesibilidad universal para personas con movilidad reducida, etc., hay que colocar una rampa y una operativa de sillas, etc., hay una comisión con Ibercaja, hay que imprimir tickets de venta para las sillas, estos son los datos que tenemos en la Sociedad, no sé cómo era en Viernes Santo, pero intuyo que parecido o exactamente igual, y entonces una vez alquiladas, instaladas, etc., sanitarios incluidos para personas minusválidas, etc., más las sillas que se podían alquilar, la pérdida económica, que luego pues es mucho o poco o nada, eso ya, eran 6.000, no el coste, la pérdida, 6.000 euros, este dinero sale de descontar el coste real con lo que recuperas con el alquiler, porque no son solo las sillas, es el personal, la plataforma, los sanitarios para personas minusválidas, etc., no es la silla y ya está. La pérdida eran seis y mil, pero Sara, no lo sé, esto es una cosa de la concejala de Turismo.

5.3.9 D. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Está ya elaborado el cronograma relativo a la implantación de la Contabilidad Analítica en el Ayuntamiento de Zaragoza? (C-1027/16)

Sr. Trivez Bielsa: Sí, bueno, me lo entregaron ayer, está elaborado, que es la pregunta. Una cuestión que quería decir aprovechando y desde luego agradeciendo al Consejero el que me ha hecho llegar el cronograma y porque creo que ha cumplido la palabra que se dio aquí de que en marzo iba a estar establecido. Hay una conclusión en el informe, me lo he leído desde luego un poco por encima, tengo que trabajarlo más, pero hay una conclusión que dice lo siguiente, digo el informe técnico, dice: 'la Contabilidad Analítica sólo puede implantarse si las unidades gestoras de los servicios se implican y participan y si existe la decisión política del Gobierno de posibilitarlo'. Bueno, yo confío en que esto que está en negrita y es una conclusión que además da el visto bueno su Coordinador General, pues realmente exista esta decisión política del Gobierno de posibilitarlo, porque es fundamental. Es decir, aquí hay una conjunción de dos factores, uno, evidentemente, el técnico, pero otro, el político, sin una decisión política de implantar la Contabilidad Analítica será imposible que lo hagamos. Sr. Consejero, nosotros desde luego vamos a tener esa voluntad política y, por tanto, le vamos a exigir que se vaya cumpliendo rigurosamente este cronograma que tan gustosamente nos han hecho llegar. Por lo tanto, le invito también a que usted opere con él y sea consciente de cuáles son los meses y los plazos que aquí se van cumpliendo porque le pediremos en esta Comisión que dé cuenta de todos y cada uno de los hitos que hay descritos, gracias.

Sr. Presidente: Sí, va a ser así Sr. Trivez, va a ir a Gobierno, antes incluso va a haber una jornada formativa para el personal implicado, directa o indirectamente, para que, aunque ya lo sabe, se forme específicamente en esto y además se haga eficaz esa negrita, que no es mía, no es del equipo de Economía, bueno es del equipo de Economía pero no es de carácter político, son negritas del propio Fernando París que ha trabajado con otro funcionario excelente, José M^a Campos, al respecto. Es fundamental eso, o sea, si la conciencia, además de la política, la funcional no existe, usted lo sabe, le tocó hacerlo en la Universidad, es más complicado. Pero sí, ahora repartimos el cronograma y la propuesta, que es ésta, tengo que hacer una pequeña salvedad, pequeña pero importante, no lo dificulta, no lo impide, pero puede que lo ralentice un poquito y es, porque como saben, nos hemos quedado sin Tesorero y, bueno, eso no es lo mismo, entonces va a costar seguramente unos días más, incluso puede que en algún momento de la historia, Sr. Trivez, nos

encontremos con un retraso pequeño, de dos, tres o cuatro días, en la aplicación, fundamentalmente de los primeros hitos en el cronograma, justamente por eso, porque el Tesorero se marchó a la DGA la semana pasada, entonces con esto ya no se contaba, él estaba en este equipo. Miguel como Coordinador me corrige o me matiza algún asunto, pero va a haber jornadas de formación, va a Gobierno de modo inmediato, muy pronto y sí, tanto como usted, yo le expresé en la primera Comisión o en la segunda mi compromiso con esta propuesta, ha llegado por fin, en eso compartimos tanto el criterio como la convicción de la importancia de esta aplicación, no dude de eso Sr. Trivez, va a ser así. ¿Algo más Miguel?

Sr. Ruiz León: Sólo insistir en reforzar el argumento que comentaba el Sr. Trivez respecto a la importancia de la implicación de los Servicios, esa es la principal preocupación que transmiten los miembros del grupo de trabajo TICAZ y en eso vamos a estar, es decir, desde nuestra Área, empezando por el Consejero y por mí, y desde luego hemos querido dar suficiente importancia a la cuestión, de forma que queremos que a través de un acuerdo del Gobierno se establezcan instrucciones, plazos, etc., incluso con alguna jornada, como ha comentado el Consejero, alguna jornada formativa con los servicios en relación a cuáles son los datos que van a ser solicitados y cómo tienen que rendirlos y en qué plazos, etc.

Sr. Trivez Bielsa: Simplemente, pues agradecer la información, desde luego tomo nota de la extorsión que ha podido surgir como consecuencia del desplazamiento del sr. Galochino del Ayuntamiento hacia la DGA, pero para nosotros no será desde luego ningún tipo de excusa, el Ayuntamiento tiene que estar capacitado, si no lo ha sido para retener a un importante técnico, como era el sr. Galochino, pues por lo menos para que lo sustituya adecuadamente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, pues sí por fin habrá contabilidad analítica, que nunca ha habido, por fin la habrá, sí. Seguimos, por favor.

5.3.10 D. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se ha elaborado el Anexo presupuestario concerniente a la nueva oferta de empleo público y nuevas contrataciones en el año 2016? (C-1028/16)

Sr. Trivez Bielsa: Sí, fue en la misma sesión, en la sesión ordinaria del 21 de enero de 2016, en la que hacíamos desde el grupo Socialista una pregunta al Consejero en el sentido de cuál era la cuantía que pensaba dedicarse en 2016 para la nueva oferta de empleo público y nuevas contrataciones, tengo aquí el Acta de esta comisión, y digamos que a tenor de la misma lo que solicitaba, estoy leyendo, como he dicho, el Acta, era incorporar un anexo en el presupuesto en el que se hiciera un desglose de estas cuantías que van a ir para nueva oferta pública y nuevas contrataciones por categorías profesionales y era así porque todos éramos conscientes de que, obviamente, un presupuesto tiene que hacerse ajustado a lo que son las normativas contables y, por lo tanto, muchas veces, y esto ocurre en el capítulo I, pues se producen dificultades interpretativas a la hora de saber exactamente pues cuál era el ajuste que todo ese capítulo, que es tan importante, conlleva, porque va por categorías, agrupado, en fin, al final uno no sabe lo que se dedica a una cuestión y otra. De hecho, cuando hacíamos esta pregunta aclaró el Consejero que las cuestiones más relevantes era que había nueve millones para la devolución de la deuda de la extra a los trabajadores, un 1% de incremento salarial, dos millones para cubrir vacantes temporales y millón y medio, que serán un millón doscientos-un millón quinientos mil, para la convocatoria de empleo público y estoy leyendo, insisto, el Acta. Pero también decía, decía literalmente, 'haremos este anexo, sí, lo haremos', esto es lo que dijo el Consejero, yo no lo he visto en el Presupuesto, entonces le estoy preguntando si está elaborado, no he querido condicionar la aprobación del mismo al cumplimiento, pero, primero, saber si está elaborado, si no lo está desde luego decirles que queremos que lo hagan.

Sra. Sanromán López: No, solamente una cuestión. La verdad es que hemos solicitado al Área de Personal que nos facilitasen esta documentación y no nos lo han facilitado, o sea no le podemos decir más que lo que ya se sabe y es que dos millones de euros de la partida de Personal se van a destinar a

contrataciones temporales y un millón cuatrocientos mil a la oferta de empleo. También comentarles que la oferta de empleo público del 2016 todavía está sin aprobar, no ha habido aprobación de oferta de empleo público, primero hay que negociarla con los sindicatos y después el Gobierno tendrá que darla a conocer, y además tengan en cuenta también que cuando llegó la aprobación del Presupuesto en su fase inicial, las plazas que se querían incorporar nuevas en la plantilla y que podrían ser objeto de la oferta de empleo público del 2016, al final no se pudieron incorporar y se quedó tal cual la plantilla. Quiere esto decir que, bueno, no tenemos todavía los datos, pero sí que es verdad que la oferta de empleo público a fecha de hoy no se ha negociado, no se ha aprobado y cuando se apruebe pues habrá que hacer un cronograma de cómo se distribuye ese millón cuatrocientos mil euros que hay para las ofertas de empleo público, en función, que eso sí que nos lo han comentado verbalmente, de cuando toman posesión las diferentes personas que van aprobando las oposiciones, pues depende de si toman posesión el 1 de diciembre o el 3 de mayo, se irán incorporando y tendrán un coste o tendrán otro.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, lo que me gustaría pues es que pusiéramos en valor la palabra del Sr. Consejero, porque entiendo que esto lo que significa es que cuando contestaba en esta sesión 'sí podremos incluir un anexo al Presupuesto, por supuesto, haremos ese anexo, como dice, sí', pues veo que, evidentemente, o el Sr. Consejero estaba mintiendo y no pensaba hacer caso o no tiene palabra, porque se nos está comentando que es que no tiene interlocución con el Sr. Cubero para que le pase los datos, que según nuestra pregunta, él se comprometió a 21 de enero de 2016 y, por lo tanto, veo que no se ha hecho absolutamente nada para ello. Si el Sr. Consejero era consciente de que esta información no se podía tener me hubiera gustado que me hubiera dicho 'esto que usted solicita del anexo es imposible que lo tengamos'. Yo no lo creo así, evidentemente en un presupuesto, como su nombre indica, no significa que sea, Sra. Sanromán, el 100% de lo que va a salir, es un presupuesto, igual que los capítulos que presupuestamos en el mismo, no significa que al 100 % vayan a ser lo que se presupuesta, es, como su nombre indica, un presupuesto, una anticipación a lo que puede ser el ejercicio. Lo que pedíamos es que se hiciera una anticipación precisamente a esto que se nos había dicho de viva voz y que a nadie nos constaba, y era cuál había sido o cuál iba a ser la intención que tenía el Gobierno respecto a estas plazas, es decir, a la nueva oferta de empleo público y nuevas contrataciones, cuál era lo que él pensaba hacer y luego, evidentemente, una vez que negocie con los sindicatos y tengamos lo final, sería la ejecución de ese acuerdo que aparecía en el presupuesto como una voluntad. Y esto es lo que les pedíamos y me quedo muy sorprendido de que me comenten que ni se tiene ni se le espera, bueno, el lunes es la aprobación definitiva del Presupuesto, espero que para el lunes pueda estar, gracias.

Sr. Presidente: Es un poco grueso eso de mentir o la falta de conexión o faltar a la verdad, es un poco grueso, Sr. Trivez, pero bueno. De cualquier manera, es verdad que ha empezado, creo que ha habido una o dos reuniones de negociación del Consejero Sr. Cubero con los sindicatos al respecto de varias cosas, fundamentalmente de la convocatoria de empleo público. ¿Quiere un anexo? Bueno, yo no mentí, no me reí de nadie, etc., etc., insisto es muy gruesa esa expresión, voy a intentar hacerlo, sí, y si al final me siento incapaz pues ya se lo diré, no creo que sea una cosa tan esencial como para que me llame mentiroso, pero voy a hablar hoy mismo con el Consejero Sr. Cubero y voy a intentar hacerle ese anexo. Pero por favor, no me llame mentiroso, que creo que es un poco fuera de sitio. Gracias.

5.3.11 D. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la estimación de los costes indirectos y de inversión relativos a la gestión de la planta de recuperación de agua y la estación de la Almozara? (C-1029/16)

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, sr. Consejero, le he dicho, creo, porque evidentemente no lo tengo escrito, no le he querido decir mentiroso, he dicho que si realmente esto era porque usted mentía o realmente es

porque no lo ha podido hacer o cuál era la cuestión, le he dicho eso. Le he leído lo que usted dijo, usted se comprometió y usted no ha cumplido lo que se ha comprometido conmigo. Para mí desde luego eso en una negociación política es un asunto muy importante, lo más importante que tenemos es nuestra palabra y cuando damos una palabra hay que cumplirla, porque si no, evidentemente, en la siguiente ocasión en que tengamos que negociar algo pues no sabremos a qué quedarnos. Eso le he dicho simplemente, pero no era una cuestión de insultarle, sabe que no es mi estilo.

Bien, la pregunta que viene a continuación, que es respecto a los costes indirectos y de inversión relativos a la gestión de la planta de recuperación de agua y la estación de la Almozara, pues la doy por formulada y ahora le contestaré.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene los informes, doy por hecho que tiene los informes de los costes de municipalización y los de remunicipalización, que son cosas distintas en función del servicio o de la contrata de la que se hable, los tiene y los habrán podido leer, supongo. De todos modos, los contratos y la gestión de La Almozara corresponden a la sociedad Ecociudad, como sabe, adscrita al Área de Servicios Públicos. Los informes los hace la Oficina Técnica de Presidencia, que por cierto es la misma que hizo el informe sobre costes efectivos de los servicios hace un año, a reclamación exigida por el Ministerio de Hacienda. Estimaciones orientativas, dice ese informe técnico, que no eximen de la elaboración de informes preceptivos por parte de Ecociudad, que es la sociedad que los contrata y donde se adscriben. Le resumo, aunque los han leído seguro, porque los tienen, los informes de costes de municipalización, los tienen ya y se los saben, pero yo le resumo otra vez. Si se asumiese la gestión de la depuradora de La Almozara con medios propios, dicen los informes técnicos que no existe un coste indirecto añadido ni del consejo de administración de Ecociudad ni de la estructura básica de la sociedad, que ya está creada y que no es nueva. Además, este informe técnico advierte que no se ha tenido en cuenta la posibilidad de que fuera o no necesario contratar a algún ingeniero técnico de apoyo a la sociedad, porque eso lo decidirán en su día quienes entonces sean gestores de esta sociedad. Los informes técnicos también valoran todo el personal que actualmente está trabajando, que son 22 (según los TC2) más una persona de servicios centrales, en teoría adscrita, y el servicio de conductor contratado externamente. Sólo habría que subrogarse los 22 trabajadores incluidos en los TC2, pero se advierte que los otros dos probablemente serían necesarios para desarrollar el servicio en las actuales condiciones. Habría que tener en cuenta, dice también el informe, los gastos para cubrir la prevención de riesgos laborales y respecto a los gastos de mantenimiento e inversión, el informe que tienen ustedes hace una estimación de 160.000 euros anuales para el mantenimiento ordinario. A partir de allí, dice el informe, si se deciden hacer nuevas inversiones o mejoras habría que valorarlas, pero que la inversión es independiente de la forma de gestión. Como resumen, no, no habría mayores gastos si la gestión fuera directamente desde la propia institución, pero los informes creo que los tienen todos los grupos.

Sr. Trávez Bielsa: Bueno, sí, realmente tengo un informe, no sé si hablamos del mismo, un informe de la Oficina de Información y Análisis Económico...¿es éste?

Sr. Presidente: Sí

Sr. Trávez Bielsa (continúa): Con lo cual entiendo que es un informe que no es propiamente de Ecociudad, sino que es en este caso del Ayuntamiento, y es el que tengo. Evidentemente, quería oír de su voz algo que me deja atónito, porque claro, el hablar cuando hablamos, hemos hablado antes de la contabilidad analítica, que es la forma de determinar los costes de un servicio, entonces, claro, cuando estamos mezclando esto y dos puntos después hablamos de que vamos a evaluar los costes de un servicio, en este caso, como es la gestión de la planta de recuperación de agua y la estación de La Almozara que, por cierto, finaliza a finales de marzo la prestación de la misma y está ahora, por lo tanto, encima de la mesa el qué vamos a hacer con esto, pues me produce estupor el escuchar que no va a haber ni costes indirectos o costes de inversión, porque mire, es que cualquier actividad y cualquier actividad que se realice desde luego tiene los mismos. En el informe que aquí tenemos no se dice que no existan, simplemente es que no se evalúan y constantemente lo que se habla es de cuáles son los costes de gestión directa, y además lo hace siempre con negrita, 'los costes de gestión directa del servicio son los siguientes', 'los costes directos son los siguientes', pero reconoce que la propia empresa tiene unos costes de inversión, que tiene centrado en más

de 100.000 euros anuales, y que, por supuesto, ¿cómo no va a haber costes indirectos?, es que esto es como decir que no hay pan sin cereal, o sea es que es imposible. Entonces lo que le solicitamos, ya hace tiempo, es que se hiciera un estudio real, porque el problema que hay cuando hay un estudio de costes que no es real y que ignora costes que efectivamente hay que tener en cuenta, es que entonces se puede llegar a conclusiones erróneas, como la que se está diciendo, de que entonces es más barato. No, no es más barato, es que, claro, si no ponemos todos los costes entonces es más barato, a pesar de que además demos otro salto en el vacío como es que los trabajadores pues no van a acogerse al plan de empleo público, sino que lo que van a hacer es seguir en las condiciones que tienen en su empresa, algo que todos sabemos que a medio plazo es totalmente insostenible. Luego, por lo tanto, esto tiene unas repercusiones importantes y es que para la toma de decisiones es importante dos cosas: una, tener unos informes técnicos correctos para poder llegar a una decisión adecuada y otra saber gestionar para que esta decisión no se convierta en algo que sea nocivo para la ciudad, gracias.

Sr. Presidente: Bueno, yo he tomado nota, le transmitiremos sus indicaciones y sugerencias, tanto al Área como a la Oficina Técnico-Económica de Presidencia, al respecto de los informes que no son reales. Yo me he limitado a resumirle, obviamente, *hipermegabrevemente*, el informe técnico, son informes técnicos, faltan los de Ecociudad, estos son de la Oficina Técnica de Presidencia, pero yo le transmito sus sugerencias.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Navarro Viscasillas)

5.3.12 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene previsto el Área de Cultura desarrollar algún instrumento jurídico específico que regule la actividad de los músicos que actúan en las calles? (C-1030/16)

Sra. Ranera Gómez: Sin ser impertinente, pero sí que reconozco que a veces tienen habilidades para generar procesos de participación, procesos de participación a veces por gente que no acaba de entender. Y voy a leer, ya sabe que no me suele gustar mucho lo de leer, pero voy a leer porque esto es una petición, que están recogiendo firmas en las redes, y que por lo tanto lo voy a trasladar. Hay varias peticiones de músicos aragoneses que tocan en locales privados, en salas de eventos, y que les gustaría tocar en las calles de la ciudad, además de una manera legal, entonces yo creo que además a la gente cuando quiere hacer las cosas legalmente hay que darle respuesta. Bueno, pues se han organizado y están recogiendo firmas, ya que les han informado de que si no tienen licencia les pueden requisar el instrumento e incluso llegar a poner una multa. En septiembre del 2015 se vinieron a informar al Ayuntamiento y les dijeron que no tenían muy claro cuál era el procedimiento, que tenían que esperar hasta enero para realizar la solicitud porque tenían que pasar unas pruebas de aptitud, que en ningún caso el Ayuntamiento explicó en qué consistían, y que si además llegaban a pasar esas pruebas de aptitud, luego tendrían que pagar una tasa municipal, que tampoco nadie les dijo en qué consistía ni cuánto era la cuantía de la tasa. Ha llegado 2016, vinieron los chavales, oye, vamos a ser legales, vamos a ver que nos digan las pruebas de aptitud, qué tasa tenemos que pagar, y nadie les ha llamado ni para prueba de aptitud ni para tasa municipal, están esperando a ver qué hacen, están cogiendo firmas en las redes, creo que han hecho una pregunta en el espacio de 'Ayuntamiento Responde' y, bueno, pues era transmitir un poco esta situación y qué piensa hacer el Consejero.

Sr. Presidente: Sí, gracias. Lo que pasa que esa propuesta que nace en Change.org se fundamenta en cosas que no son del todo exactas ni ciertas. El asunto, como acaba de decir usted, Lola, es que no está regulado, nunca estuvo regulado, ojalá hubiera estado regulado en el 2008, en el 2009, en el 2010, no está regulado, tampoco lo ha estado en el 2015, intentaremos, intentamos de hecho ahora mismo, estamos intentando que esté regulado en el 2016. Como no hay regulación, todos esos comentarios que dicen que recibieron, no sé por quién, no lo niego pero no sé por parte de quién, sobre requisar el instrumento, etc., es bastante poco real, porque nunca se requisa el instrumento a nadie por tocar en la calle, no está regulado, no existe, sé que lo dicen pero que no es así, es que no es así, o sea, ese argumento en el que fundamentan la

recogida en Change, pero después en más redes, o a través de twitter y facebook, para ayudar a Change, no es real, no es así, no hay regulación ninguna. Eso es lo que estamos haciendo, fundamentalmente desde el Área que tiene capacidad, que es Servicios Públicos, pero en colaboración con el Área de Cultura. ¿Qué estamos haciendo? Bueno, elaborar un borrador que luego habrá que compartir, un borrador de decreto que regule la actividad musical en la vía pública, eso tiene que ver con muchas cosas, con lo de las charangas, que a alguien le ha gustado destacar por encima del resto, pero también con la actividad cultural musical. Está tan poco regulado que uno se pone en la calle, pasa la gorra y no pasa nada, excepto en los días del Pilar que sí que hay una pequeña tasa, que los músicos conocen hace mucho tiempo, una tasa que surge hace muchos años, en Ayuntamientos, -yo no sé si con Rudi o con Belloch, es muy vieja-, socialistas, para el Pilar, que aporta una miserable cantidad económica anual, pero bueno es una cantidad que aporta, para el Pilar, pero que fundamentalmente obedece a una cosa que yo comparto, que es que como en el Pilar hay mucha más afluencia, mucha más gente en la calle, muchos más músicos, hay que regularlo de algún modo y se limita, sí, ordenar, eso en el Pilar. Pero no existe regulación, nunca ha existido en Zaragoza, ¿qué estamos haciendo? Intentar hacer un borrador que regule el tipo de actuaciones musicales, mimos, teatro, malabares, charangas de bodas, peñas en el Pilar, etc. Depende de Servicios Públicos, obviamente, aunque en colaboración con Cultura, es que nos ha parecido coherente pensar que hay que ordenar, ese es el verbo, esta actividad, no sólo para evitarla o limitarla, al revés, para potenciarla incluso de modo ordenado, porque culturalmente creemos que juega un papel fundamental en la cultura de la ciudad, una cultura con un Centro o con los centros de cada barrio vivos musicalmente es mejor, más activa económicamente y más activa socialmente, eso sin contar con que muchos estudiantes de música malviven gracias a la actuación callejera. Hemos estudiado, de hecho, lo que ocurre en ciudades que nos parecían de referencia para copiar lo que hacían bien o para evitar lo que nos parecía que hacían mal o para matizar ambas cosas, y hemos estudiado lo que pasa en París, en Nueva York, en Barcelona, en Roma, en Berlín o en Madrid, que tienen características especiales en este sentido. Ahora nos estamos centrando concretamente en estudiar cuestiones como horarios, como duración de la actividad, las ubicaciones, los niveles de sonido o un posible proceso de selección de artistas, que cuando lo planteó Madrid despertó mucho estupor y hasta temblores, como en la novela, pero que en realidad hemos visto que en Nueva York, en París, en Barcelona, en Roma y en Berlín se hace. No es un proceso de selección de calidad, sino de tipología musical para que no sean todos los mismos, etc., el sonido que pueden provocar, el volumen que puede alcanzar, la cercanía vecinal y hasta la cercanía a un tipo de comercios u otro. En eso estamos, habrá un borrador y cuando lo haya lo compartiremos. Insisto, de Servicios Públicos con la intervención de Cultura, no sólo de charangas sino de cualquier actividad musical y hasta artística, porque incluimos el teatro o los malabares o los mimos, pero para ayudar a que sea más y mejor, claramente, no para reprimirla sino para ordenarla y potenciarla. Incluso hemos pensado hasta la posibilidad teórica, que ya veremos como acaba la discusión, hasta de señalar y favorecer especiales emplazamientos reconocidos por todo el mundo, para que mientras esté vacío, tú puedas en un horario ocuparlo para tu actividad musical, etc., sin ánimo de lucro, obviamente, que pongas la gorra o la funda de la guitarra es una cosa, porque es voluntario, otra cosa es el directo ánimo de lucro, sí, estamos en ello, Lola, sí.

Sra. Ranera Gómez: Vale, entonces yo lo que entiendo es que en estos momentos no está regulado, lo ha estado nunca, pero como ahora están ustedes gobernando yo se lo pregunto a usted, que están intentando que se regule y que desde el Área de Servicios Públicos...

Sr. Presidente: Me gusta la palabra 'ordenar', que se ordene.

Sra. Ranera Gómez (continúa): ... y que se regule también, al final, es decir, habrá que hacer una normativa. En el Pilar se ordena, porque es un evento importante, y luego lo que habrá que hacer es regular, y que van a elaborar un borrador, entiendo que lo van a liderar desde Cultura, aunque luego Servicios Públicos tenga que ser...

Sr. Presidente: Desde el punto de vista cultural, sí, aunque como esa ordenanza o ese decreto deviene de Servicios Públicos, digamos que vamos a trabajar fundamentalmente lo que tiene que ver con la cultura y luego respecto...

Sra. Ranera Gómez: Que esto es muy sencillo, que no tiene trampa la pregunta, si es por saber a quién le tengo que preguntar, si le tengo que preguntar a usted o al Sr. Cubero, *verso suelto*. Vale, pues le preguntaré a usted.

5.3.13 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: De acuerdo a la respuesta dada por el Consejero de Urbanismo en la Comisión del día 17 de febrero de 2016, toda cuestión referida a los usos de la Casa Solans pasaba a ser competencia del Área de Economía y Cultura. Siendo así, ¿qué planes maneja el área, una vez no ha sido posible mantener el proyecto de la Década del Agua de Naciones Unidas, para la Casa Solans? (C-1031/16)

Sra. Ranera Gómez: Bueno, pues esta sí que es mía, la vivo, la disfruto, la sufro, -¿cómo es la canción?-, nos encanta y además es una pieza arquitectónica, es una joya que tenemos en esta ciudad, que yo sí que invito a todo el mundo a que si no la conoce que la conozca. Que durante años, como saben, durante 10 años se ha instalado la Década del Agua y que al final el Ayuntamiento, yo la verdad es que lo dije ya en su momento, perdió la oportunidad de que siguiera la Década del Agua, porque la verdad que era un proyecto muy importante, aunque seguramente no se comunicó bien a la ciudad, muy importante para la ciudad. Pero dicho esto, yo es que, claro, llevo a mis chicos todos los días justo detrás, al colegio de detrás, entonces paso todos los días dos veces, a la ida y a la vuelta, y ya hasta mis hijos me preguntan qué es lo que está pasando ahí dentro, y es que no pasa nada, y a mí cuando no pasa nada en los equipamientos municipales, el peligro que corren es que se degraden y empiezan a manifestarse pequeños espacios de degradación. Estamos a 22 de marzo, esto es hace 3 meses, yo simplemente quiero poner encima de la mesa esta pregunta, que lo hice en su momento en Urbanismo y que su compañero, el Sr. Muñoz, me dijo no, no, pregunte en Cultura porque creo que tienen dos o tres proyectos. Me quedé un poco anonadada, conociendo su liderazgo en la participación, porque desde la junta de distrito no conocemos ninguno de los proyectos, entonces estaría encantada que nos contara esos posibles proyectos, para luego poderlos trasladar a nivel de barrio.

Sr. Presidente: Sí, yo comparto mi admiración e interés por la casa Solans. No son proyectos, son peticiones y otras propuestas que yo hice a nivel de análisis, ningún compromiso, voy a ser cauto, entenderá porqué, voy a ser cauto. Hay un proyecto para que esa casa la ocupe un Servicio municipal, uno; hay un proyecto para que esa casa la ocupe una entidad cultural de ámbito internacional, el primero no daría beneficio económico directo, el segundo sí, mediaría un alquiler; hay una petición, que usted conoce perfectamente también, de algunas asociaciones vecinales del distrito donde está ubicada la casa Solans, que la quieren para casa vecinal o para casa de servicios, a mí no me parece que sea la mejor, pero bueno, estaba la petición, cuando preguntó, estaba; hay otra petición por parte de una entidad universitaria, de un instituto, donde no creo que deban estar, pero yo igualmente la he valorado. A todo el mundo se la hemos enseñado cuando lo ha pedido para verla, para que la valore, obviamente acompañado de Servicios municipales. Sabe que la abrimos para San Valero para que la gente la pudiera ver, con un número de personas limitado. Tenemos que valorar todo esto, porque por un lado en las entidades internacionales de ámbito cultural, a su favor está que pagarían un poco, pagarían una cantidad que habrá que determinar; en la ocupación por los Servicios públicos municipales no pagarían, yo me inclinaría por esas porque son más interesantes, además le darían cierto cuerpo a los servicios de esa zona de la ciudad. Lo que sí les puedo afirmar es que, en cualquier caso, va a ser muy pronto, antes lo hablaremos con la junta y los grupos, pero en cualquier caso siempre, siempre, ocupe quien ocupe esa casa, una de las condiciones, además de las que ponga obviamente Patrimonio, etc., una de las condiciones es que, como mínimo, los sábados por la mañana se ocupen de que esté perfectamente en condiciones y abierta a la ciudadanía, para que la ciudadanía la visite y disfrute de un patrimonio público magnífico como ese. Igual que pasó en San Valero, si esto ocurre todos los sábados, bueno, pues las colas no serán tan grandes nunca y además mucha gente entrará. Una

condición indispensable, la ocupe quien la ocupe, es que los sábados por la mañana, como mínimo, deberá de estar abierta, esto lo anuncié en algún medio creo hace un tiempo, alguien me preguntó en una radio para San Valero y creo que lo dije, abiertas a la ciudadanía. Permítame, por favor, ahora ser cauto con esto de no citar más explícitamente las propuestas, porque primero quiero hacer un informe valorativo por escrito, que compartir con los grupos y con la junta, para ver qué se hace con eso, más con los grupos que con la junta, aunque también con la junta, porque aunque esté allí eso es un equipamiento de ciudad, no de barrio, es un elemento esencial para toda la ciudad, artística y culturalmente, y como en algunos casos implicaría a entidades internacionales y en otra a entidades vinculadas a la universidad pública, prefiero acabar de escribir ese informe resumido de propuestas y posibilidades para que las valoren. Ahora prefiero ser cauto, gracias.

Sra. Ranera Gómez: Respetando su cautela, yo le voy a hacer varias preguntas. Proyecto para que esa casa lo ocupe un equipamiento municipal, ¿en qué equipamiento está pensando?, sin ser muy cautos, si total usted tampoco es tan cauto.

Sr. Presidente: En uno, en uno que le va a encantar a usted, en uno, Lola, en uno.

Sra. Ranera Gómez: Vale, lo segundo que decía, un proyecto europeo

Sr. Presidente: No, es una entidad cultural, no es un proyecto, es una entidad cultural de ámbito internacional que mostró mucho interés, tanto....

Sra. Ranera Gómez: Y ¿qué tipo de entidad?

Sr. Presidente: Una entidad cultural internacional no española que pagaría, aunque ahí lo tiene muy complicado por el espacio físico y la disponibilidad de las habitaciones.

Sra. Ranera Gómez: Esa le gusta porque pagaría, claro, imagino que esa, como Consejero de Economía...

Sr. Presidente: No, esa me gusta, ¡ay! no me tire tanto de la lengua. Esa me gusta pero no es fácil, no cabe, yo creo que no cabe y se acabarán descolgando, y la otra es una entidad de ámbito universitario, que no creo que sea el mejor sitio porque podemos ofrecerle otros, y la siguiente, que ya no existe, era la vecinal.

Sra. Ranera Gómez: Vamos a ver, este es un equipamiento que yo creo que desgraciadamente desde el Ayuntamiento, el anterior Gobierno, no lo supimos vender bien ¿vale?. Claro, no, no, que yo voy a ayudar a las cábalas, no hay ningún problema. Es un equipamiento que desgraciadamente, insisto, el anterior Gobierno no lo supimos vender bien, entonces durante muchos, muchísimos años, esa pieza arquitectónica, esa joya ha estado absolutamente encerrada cuando fue un icono vivo del barrio, se consigue una rehabilitación preciosa y al día siguiente entra la ONU y es imposible visitarla, por lo que provoca por parte de los vecinos de los distintos barrios o del distrito un poco de celos ante ese niño que era suyo y que no le dejan cuidarlo. Al final conseguimos explicar, de la forma más pedagógica, que el proyecto de la Década del Agua de la ONU era importante, bueno, y al final se va, entonces lo que no pueden ahora hacernos, a la junta de distrito que lo estamos viviendo con mucha pasión y con unos poquitos de celos, es solamente decimos hoy usted aquí que está pensando en un proyecto para que la ocupe un equipamiento municipal, que una entidad cultural internacional no española, pero que no cabe, una entidad universitaria que es como un instituto y la petición de asociaciones vecinales, que ahí se ha quedado absolutamente... , eso no es así, eso sí que es verdad que hace 3 o 4 años cuando se barajaba se hablaba, ahora ya ni eso lo ven, por la dificultad propia del equipamiento. Y luego, no me diga que es un equipamiento de ciudad, que eso ya lo sé, que es un equipamiento de ciudad, sólo faltaría, pero es un equipamiento de ciudad que está en el corazón de un barrio que lo que está esperando es a incorporarse en ese corazón, entonces, yo sí que le voy a volver a insistir que insista un poquito más en los tres proyectos que ha puesto encima de la mesa y, segundo, sí que quiero poner a la junta de distrito en el centro de la toma de decisiones.

Sr. Presidente: Sí, yo sí que tengo una carta de petición de las asociaciones vecinales de hace un tiempo y les contesté, se lo quiero contar, y les contesté que las decisiones se tomarían transparentemente. Por eso he dicho, para que la junta ocupe el lugar que usted reclama y que merece, prefiero terminar de

elaborar por escrito un informe que compartir con los grupos y con la junta y tomar una decisión, porque seguramente alguna de las propuestas que hemos recibido se acabarán descolgando, con lo cual también se las contaré, aunque ya diré que están descolgadas como está descolgada hoy la vecinal, y si lo haremos en la junta, iremos a la junta, lo contaremos y decidiremos. Pero entienda la cautela, que sé que la entiende, ya no sólo por los compañeros de ahí delante, en general, es que hay cosas que dichas fuera de sitio estás levantando expectativas irreales, es mejor que lo hagamos bien, no va de una semana o de dos, deje que pase Viernes Santo y vayamos a la junta a contar las propuestas o las posibilidades y las valoremos, la presidenta de la junta que es usted, las entidades del distrito, los grupos municipales, y lo valoramos y lo vemos. Es enseguida, pero sí que insisto en esto, que es muy importante, cualquier cosa que pase allí y desde luego lo discutiremos en la junta de distrito, cualquier cosa o cualquier entidad o cualquier servicio que pase, tiene la obligación de asegurar que los cuatro sábados del mes, como mínimo, se respete, se asegure y se organice la visita ciudadana a este maravilloso edificio.

5.3.14 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Por primera vez, ningún representante del Gobierno municipal asistió a la celebración del Día de Andalucía. ¿Tiene previsto el Área de Cultura, en el 30 Aniversario de esta organización, desarrollar algún tipo de colaboración de cara a mantener los eventos y actividad cultural desarrollados por la misma? (C-1032/16)

Sra. Ranera Gómez: Bueno, pues esperaremos a que pase el Viernes Santo, si es por eso, es la semana que viene, y así ir conociendo sus propuestas. Bueno, nada. Casa Andalucía, el otro día estuvimos en un acto, que además cuando llegamos los distintos grupos políticos nos dijo el Presidente: 'no, no, esperar en la puerta que viene el Alcalde y el Consejero de Cultura'. Ah, sí, sí, vamos a esperar en la puerta y a la una y cuarto (13:15 h), ya que hacía un poquito de frío, nos metimos para dentro, porque efectivamente no habían confirmado que no podían ir, que seguramente las agendas son complejas y no se puede ir. Voy a lo importante, la Casa de Andalucía es una comunidad importante, los andaluces y andaluzas que hay en estos momentos en la ciudad de Zaragoza, que desde luego aportan un brote cultural muy importante a la ciudad, que llevan 29 años celebrando sus fiestas, incluso en tiempos se consideraban como las fiestas de la primavera y que, bueno, la verdad es que han gozado siempre, seguramente por esa alegría que tienen y, bueno, todo ese proceso que hay detrás de todo el tema tanto de trajes como de cursos de baile de sevillanas, el fino y todas estas cosas gastronómicas, pues evidentemente han estado muy incorporadas a nuestra sociedad. Creíamos que este año, que era un año redondo, con lo que significa el 30 aniversario, pues ya no solamente se iba a celebrar como los 29 años anteriores, sino que incluso se le podía dar hasta un poquito más de empaque. Lo que nos encontramos el otro día fue un poquito ante la desesperación, en esto seguramente exagero yo un poco, pero ante la tristeza, y eso sí que no le exagero, por parte de los miembros de la Casa de Andalucía, de que este año podría ser el primer año que no se hicieran estas fiestas, porque no hay dinero, no ponga esa cara, es que no hay convenio, el convenio que había en años anteriores no está previsto, ojalá usted me diga ahora que está previsto y por lo tanto estaría ya solucionado.

Sr. Presidente: Yo estaba de baja ese día, bueno, de baja no oficial, no pido la baja, estaba en mi cama. No sé lo que pasó con el Alcalde, Antonio después supo lo que pasaba con mi ausencia. A ver, que yo recuerde, en el año 2014 esta fiesta recibió 2.000 euros, el año 2015 recibió 0 euros y en el año 2016 recibirá algo porque van a ir seguro, espero, porque van a seguir yendo a las subvenciones, no hay convenio hace muchos años. En 2015 fue 0 euros en ayudas y en 2014, 2.000 euros, en el 2016 espero que haya más. Sabe perfectamente que tengo relación personal con el presidente actual, o con el expresidente de la Casa, con Antonio, ha habido varias reuniones con la Casa de Andalucía, estamos trabajando juntos en el Festival de Flamenco, estamos trabajando juntos en la Feria de Abril, así que no ponga en duda que esto va a ocurrir. No sé a qué se refiere con la tristeza pensando que no va a haber nada, porque es mentira, va a haber, de hecho tenemos reservada hace mucho, mucho tiempo, desde agosto, la Sala Multiusos para el desarrollo de

la Feria, que será del 27 de abril al 1 de mayo, si no me equivoco, hay un presupuesto provisional, se la cedemos ¿eh?, o sea no..., en estos momentos el principal escollo en el que por ahora no debe entrar por ahora el Ayuntamiento, es una negociación que está llevando a cabo la empresa de catering asignada al Auditorio y la Casa de Andalucía, porque algunas de las exigencias gastronómicas que tienen son incompatibles normativamente con lo que ocurre en el Auditorio y hay que solventar eso, vamos, pescaditos fritos, que no se pueden freír, directamente, y porque ellos quieren aportar sus recursos y el catering tiene sus derechos, estamos en esa negociación, para asegurar que sale bien. Hay asegurado un desfile callejero que desemboca en la propia Sala Multiusos y una actividad infantil y juvenil por la mañana en la plaza adyacente entre la Multiusos y el supermercado y la entrada del parking, así que cero tristeza, cero preocupación, porque va a salir bien, y el Festival de Flamenco, y esto son negociaciones que se van manteniendo con la Casa de Andalucía perfectamente. Esto es lo que le puedo contar porque es la verdad, sí que habrá recursos para eso, no se preocupe, no como el año 2015 que hubo cero ayudas desde las subvenciones a las que quisieron optar. Desfile callejero, Festival de Flamenco, Feria de Abril, cesión de la Multiusos y colaboración entre la Sociedad Zaragoza Cultural y la propia Casa.

Sra. Ranera Gómez: Pues, Sr. Rivarés, Presidente de la Casa de Andalucía, Federico, que no es Antonio, Antonio fue el anterior, llamada antes de ayer, a las 15:58 h, yo de todas maneras le llamaré ahora enseguida para decirle, oye, tranquilidad porque, vamos, este año va a ser la bomba. Sr. Rivarés, efectivamente el año pasado claro que no hubo dinero, pero porque este Ayuntamiento tiene la capacidad de dar dinero no solamente en convenio sino también en otras cesiones, que pueden ser más interesantes económicamente que un convenio y eso usted lo sabe. Anteayer, a las 15:58, Federico, el presidente de la Casa de Andalucía, claro que llevan ya días hablando de la Sala Multiusos, pero si el Ayuntamiento no colabora en unas situaciones económicas no van a poder montar la Feria de la Casa de Andalucía. Es verdad que ayer no hablé con él, anteayer ¿vale?, 15:58, entonces que yo lo que quiero es que se monte además, es decir, que yo estoy pedaleando para que se monte la Casa de Andalucía ¿vale? Y para que se monten estas fiestas que creo que son buenas para la ciudad, pero lo que le digo es que todo lo que me dice usted ya me parece bien, que se lo voy a trasladar tal cual al Presidente de la Casa de Andalucía, porque antes de ayer estaba preocupado, el otro día estaba triste, antes de ayer a las 15:58 estaba preocupado, pero ojalá llegue a buen puerto, que es el objetivo.

5.3.15 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿A cuánto asciende el importe de los billetes de avión del Alcalde, a La Coruña a un evento organizado por Marea Atlántica y cuál ha sido el procedimiento utilizado para su pago con cargo a las arcas municipales? (C-1035/16)

Sra. Navarro Viscasillas: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Cero euros, porque el Alcalde nunca ha ido a un evento de Marea Atlántica como tal, el Alcalde ha ido a un evento de Alcaldes y de Alcaldías, convocado oficialmente por la Alcaldía. Por eso hay unos pagos en Alcaldía derivados de esos viajes. A un evento de la Marea Atlántica, cero euros.

Sra. Navarro Viscasillas: Había dos partes en la pregunta, el coste y el procedimiento de pago, me ha contestado a la primera como usted ha creído que me ha contestado, le ruego por favor que me conteste al procedimiento de pago del coste que le supuso al Alcalde ese viaje a La Coruña.

Sr. Presidente: El procedimiento de pago de cero euros es ningún procedimiento, María, le digo que a un evento de Marea Atlántica, como usted hace en su pregunta formulada por escrito, es cero euros, nunca fue a un evento de Marea Atlántica, fue a una reunión de Alcaldes y Alcaldesas, como Alcalde, y después como ciudadano se compró un bocadillo entre otras cosas que pasaron en esa ciudad, como Alcalde fue a un evento convocado por una Alcaldía con más Alcaldías españolas. Así que coste cero, el procedimiento

ninguno, porque nunca fue a un evento de la Marea Atlántica.

Sra. Navarro Viscasillas: Para ir a ese evento de la Marea Atlántica emplearía el mismo viaje que utilizó para ir por la mañana ¿no?, a lo que me acaba de decir usted, vamos, Sr. Rivarés, conteste a la pregunta y no me haga vueltas y vueltas; conteste, ¿cuánto le costó el viaje? y ¿por qué procedimiento de pago se pagó? Es que es fácil.

Sr. Presidente: Ya le he contestado, María, ya le he contestado.

Sra. Navarro Viscasillas: No, no me ha contestado.

Sr. Presidente: Su pregunta dice, viaje a la Marea Atlántica, cero, cero, ya está contestado.

Sra. Navarro Viscasillas: Pues mire, se lo voy a contestar yo, de lo que sabemos nosotros porque ya le digo que esto no va a quedar aquí, porque vamos a ir hasta el final. Al Sr. Alcalde le costó el viaje 982,04 euros, no sólo al Sr. Alcalde porque el Sr. Alcalde no fue solo, el Sr. Alcalde fue acompañado y aquí tengo todos los asistentes que fueron con el Sr. Alcalde. Pero creo que va a ascender a más de dos mil euros porque es que hay gastos que se han pagado de otras partidas presupuestarias. Pero a mí me preocupa mucho, Sr. Rivarés, mucho, muchísimo, el procedimiento de pago que se ha utilizado para pagar estos viajes, ¿por qué?, porque en lugar de llevarlos a 'Pagos a Justificar', que pasan por el control de esta Comisión, ustedes han metido estos gastos, no sé porqué, si usted está tan seguro que fue a un acto institucional, ya me contará porqué no han venido al control de los grupos de la oposición y le ha pagado usted por detrás con un ADO, directamente a la partida de gastos de representación de Alcaldía, eso es así, porque es que además lo tenemos justificado, yo esperaba que me lo dijese usted pero como usted no me lo ha dicho, se lo contesto yo. Entonces, claro que hubo gasto, yo aquí tengo 982'04, eso costó, pero es que además el procedimiento de pago se hizo por detrás, con lo cual eso nos da que pensar, Sr. Rivarés, nos da que pensar, porque si usted está tan seguro que el Alcalde fue a un viaje institucional, usted habría traído esos gastos a justificar a esta Comisión y se ha pagado por un ADO directamente contra la partida de Alcaldía, directamente, sin ningún control, eso ha sido así, es real y aquí lo tengo.

Sr. Presidente: Todas las facturas están intervenidas, todas, incluido ese ADO del que usted habla ahora, de hecho si lo saben obviamente es porque es su derecho y porque lo contamos abiertamente, esto está más que debatido y discutido, su intencionalidad es otra, Sra. Navarro. A Marea Atlántica cero, esos novecientos y pico euros desde Alcaldía, porque fue Alcaldía a un evento de Alcaldías, se pagó con un ADO y todas las facturas están intervenidas, pero el Coordinador le aporta algún dato más.

Sr. Ruiz León: Quiero comentar una cuestión sobre esto; vamos a ver, el procedimiento general de tramitación de expedientes de gasto en la administración, en todas las administraciones, es el que se ha utilizado en este caso, uno de los procedimientos especiales o excepcionales, más que excepcionales, especiales, es el de 'Pagos a Justificar', en donde el gasto se produce de forma previa a su justificación, por tanto es por eso por lo que se lleva a la Comisión, porque digamos que primero se realiza el pago y luego se justifica con documentos justificativos. Por tanto, el procedimiento que se ha podido emplear, si es el que me dice de ADO, es el procedimiento normal y general de gasto que hay en las administraciones, que supone en cada una de las fases una fiscalización, un control previo de la Intervención.

Sra. Navarro Viscasillas: Lo que ha quedado claro es que los gastos de avión que empleó el Sr. Alcalde para ir a La Coruña se han pagado evitando los procedimientos de transparencia, Sr. Coordinador eso se pactó, que viniesen los Pagos a Justificar a la Comisión, eso está pactado, si ustedes han querido pasarlo por ADO para evitar la transparencia. ¿Que es legal?, bueno, sí, quizá, pero es que estamos en un Gobierno transparente, transparente.

Sr. Presidente: Quizá no, es, es.

5.3.16 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Alguna de las entidades instrumentales del Ayuntamiento de Zaragoza se encuentra en situación de desequilibrio financiero? (C-1036/16)

Sra. Navarro Viscasillas: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Pues no, ninguna, las cuentas de las sociedades, como saben, van enseguida, en unos días, a sus Consejos, el plazo acaba el 30 de marzo, si no me equivoco, ahí se van a ver las cuentas, pero no hay ninguna sociedad en desequilibrio financiero, ninguna, de hecho, estarían en situación de disolución y no es el caso, no hay ninguna. Miguel.

Sr. Ruiz León: Sí, vamos a ver, la situación de desequilibrio financiero estrictamente desde el punto de vista contable, supone que la sociedad genere pérdidas hasta dejar la cifra de patrimonio neto en un importe inferior a la mitad del capital social, nada más lejos de esta situación es en la que se encuentran todas las sociedades instrumentales del Ayuntamiento, afortunadamente, y lo que sí que puedo adelantarle, porque son datos provisionales, dado que la formulación de cuentas pues se realiza por los Consejeros a los que se remiten las cuentas antes de su aprobación, que se produce en estas fechas, acaba el plazo el 30 de marzo, es que todas ellas tienen una cuenta de resultados positiva, es decir, el saldo es de beneficios.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias por la respuesta, pero yo esta pregunta la hacía porque, como ustedes saben bien, hay obligación por parte de este Ayuntamiento, desde que se aprobó la Ley de Racionalización, de hacer un informe, por parte de Intervención de esta Casa, del estado de los equilibrios financieros de los entes instrumentales de este Ayuntamiento y ustedes me dicen que están todas en equilibrio financiero. Primero me gustaría saber que se entiende en esta Casa por equilibrio financiero, para mí equilibrio financiero es una compensación entre ingresos y gastos por una actividad propia de una sociedad, en este caso; es decir, descontando la transferencia de capital, la subvención directa que mete el Ayuntamiento de Zaragoza a todas las sociedades. Por tanto, ustedes me dicen que están en ese equilibrio financiero, yo no sé que entienden por equilibrio financiero, que a efectos contables salgan en positivo eso no quiere decir, bajo mi punto de vista, que estén en desequilibrio o equilibrio financiero, porque ahí estamos computando, siempre y en todos los casos, la transferencia de capital que se hace de Capítulo IV por parte de este Ayuntamiento. Entiendo yo que las sociedades son autónomas, tienen una actividad, tienen su personal, tienen sus departamentos, funcionan de manera autónoma y, por tanto, yo querría saber y ya le pido al Consejero a ver si pudiésemos tener, a la mayor brevedad posible, un informe de la Intervención de la Casa en la que nos dijiesen esa situación de equilibrio o desequilibrio financiero de todas las Sociedades y de los Patronatos, gracias.

Sr. Ruiz León: Se remitirán, de cualquier forma, Sra. Navarro, lo que le puedo decir al respecto es que en todos los casos dentro del presupuesto de ingresos de estas sociedades, bueno, pues hay una partida que son transferencias del Ayuntamiento, yo parto de que lógicamente es una partida que hay que tener en cuenta para el equilibrio. El equilibrio financiero es un término, como comentaba, mucho más radical en cuanto a que es una situación que está muy lejos de llegar a las sociedades. Si estamos hablando de equilibrio en la cuenta de resultados de gastos e ingresos, lógicamente partimos de que hay una partida en ingresos que son transferencias del Ayuntamiento, lógicamente, y eso se tiene en cuenta como un ingreso más, igual que venta de entradas, etc., para determinar el saldo positivo o negativo. En este caso son saldos positivos en todos los casos. Otra cosa es que hubiera a final de ejercicio o a mitad de ejercicio una situación extraordinaria que requiriera inyectar más dinero, pero bueno, todos los años se presupuesta teniendo en cuenta las transferencias que hace el Ayuntamiento.

5.3.17 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento

de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué Plan tiene el Gobierno de la ciudad para la captación de Fondos Europeos para Entidades Locales? (C-1037/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, la doy por formulada también.

Sr. Presidente: Gracias, María. Ya hemos contado aquí que estamos trabajando en la ampliación de una Oficina internacional para un plan de fondos para la cultura. Repito, ya contamos aquí que estamos trabajando en una Oficina internacional para la elaboración de un plan de búsqueda de fondos europeos, uno, para la cultura, dos, estamos trabajando en proyectos de coproducción cultural, fundamentalmente artes escénicas, pero no sólo, con otras ciudades y fundamentalmente otros países europeos, para rentabilizar social y económicamente las producciones, que ya saben que significa que es reducir lo más posible los gastos porque multiplicas los socios y aumentar lo más posible, porque multiplicas los socios, sus efectos artísticos, culturales y sociales. Hay, obviamente, unos cuantos programas LIFE que ya conocen, Huerta, Km. 0 y unos cuantos que ahora les relata Ana Sanromán, unos cuantos proyectos vinculados al Urbanismo y a la Sostenibilidad también con fondos europeos.

Sra. Sanromán López: Bueno, esta información que yo creo que en algún momento ya se ha comentado en esta misma Comisión, además creo que fue a propuesta de una pregunta del Partido Socialista, por parte del Gobierno actual, en materia de captación de fondos europeos, ya comentamos que se habían presentado proyectos para la estrategia de desarrollo urbano sostenible, llamada comúnmente EDUSI, que se había presentado no hace mucho, hará un mes y medio, para posibilitar tener fondos que están además sustentados con presupuestos, fundamentalmente en vivienda, en el presupuesto de este año, y que tienen cuatro objetivos fundamentales: el de vivienda para todos, que habla fundamentalmente de la rehabilitación de la vivienda y el consumo energético sostenible; el objetivo dos, que hablaba de barrios activos diversos; el objetivo tres, fundamentalmente para ciudad más sostenible, sobre todo en el tema de zonas verdes a escala de barrios; y el cuarto objetivo que es el tema de la administración municipal más accesible, que tiene que ver con los TICs y con la mejora de la Administración Electrónica. Esa estrategia fue ya presentada a través de una asistencia técnica en colaboración con Zaragoza Vivienda y el Área de Sostenibilidad. Además de esto también conocemos que el Área de Urbanismo ha solicitado también fondos FEDER para una línea de inversiones en mercados de proximidad, también se ha presentado recientemente, y además de esto, que es lo más novedoso, seguimos con la financiación de los programas LIFE de Huerta Cercana y la financiación para temas de empleo que tiene el IMEFEZ.

Sr. Presidente: Y ya les contamos, creo que a una moción plenaria del grupo Ciudadanos, que estamos trabajando en la Oficina Internacional, que dependería de Alcaldía, pero que asistiría a todas las Áreas, además de que los proyectos culturales y uno que cité antes, que recuerdo ahora, que no he dicho hace un minuto, que es con la cofinanciación de dos fondos europeos como financiamos el CRM y la renovación del ticketing, el CRM es esencial en la cultura local.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias, yo creo que el Área de Economía, debería centralizar toda la captura de fondos europeos, yo creo que es importantísimo, dentro del plan 2014-2020, que pudiésemos canalizar a través del Área de Economía, que es un Área que es transversal al resto de Áreas del Ayuntamiento, la canalización de la recepción de esos fondos y, de esta manera, que nos pudiese contar el Consejero de Economía el estado porque, claro, efectivamente la Sra. Sanromán nos ha explicado todas las líneas y la presentación de proyectos, pero si no lo centralizamos todo en un Área, que yo entiendo que tiene que ser el área económica es complicado que nosotros, desde la oposición, podamos llevar un seguimiento. Creo que es fundamental, y más en este Ayuntamiento, que tanta falta hacen los ingresos para poder hacer cosas, gracias.

Sr. Presidente: Es buena idea esa, María, pero le digo que trabajamos sobre ello, dependerá también de cómo acabemos definiendo la Oficina Internacional, pero después, obviamente, la gestión de cada proyecto financiado con recursos europeos depende de cada Área. Sí, lo digo porque no tendría mucho sentido que yo buscara dineros para proyectos ambientales que no trabajara en medio ambiente, etc., aunque

sí la información. Pero tomo nota de la sugerencia, en la que ya trabajamos. Gracias.

5.3.18 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Número, cuantía y objeto de recursos judiciales interpuestos contra el Ayuntamiento de Zaragoza en el año 2015. (C-1038/16)

Sra. Navarro Viscasillas: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Gracias. Algunos números y consideraciones, 2015, sólo 2015, se han interpuesto demandas o denuncias contra el Ayuntamiento, en la jurisdicción civil, 1; en la jurisdicción del contencioso-administrativo, 349; en la jurisdicción social, 18 y en la penal, 5. Repito, en la civil 1, en la contencioso-administrativa 349, en la social 18 y en la penal 5. Ya se imaginarán que el objeto de estas demandas y denuncias es muy, muy, variado, aunque la mayoría tienen que ver, la inmensa mayoría, aunque parezcan muchas no lo son tanto, tienen que ver con la responsabilidad patrimonial de la Administración. La inmensa mayoría son esas, y la totalidad de esas cuestiones o causas abiertas son o serán cubiertas por los seguros que el Ayuntamiento tiene suscritos. Luego hay algunas en Urbanismo que tienen que ver con licencias, el Plan General, disciplina, demoliciones, multas de tráfico. En Contratación hay, como saben, históricamente concesiones o revisión de precios; en los tributos, básicamente los IBIs y las Plusvalías y alguna cosa de embargos, y en las Relaciones Laborales contra la Oferta de Empleo Público, ésta reiterativa por parte de un sindicato, también sobre la Relación de Puestos de Trabajo u oposiciones o sanciones disciplinarias.

En la cuantía, bueno, pues hay un poco de todo, depende básicamente de la pretensión económica de quien demanda, también de la cuantía del pleito que se fija por el juez o jueza cuando se admite a trámite la demanda y que en muchos casos, la mayoría, es bastante indeterminada, también de la cuantía del fallo o de la sentencia condenatoria. La suma son unos 26 millones de euros, ya digo, la inmensísima mayoría cubiertas por los seguros suscritos por el Ayuntamiento, en cualquier caso, por si acaso les vale como referencia, las pretensiones de parte en la jurisdicción del contencioso-administrativo, de las 349 demandas interpuestas, son 26 millones, las pretensiones de parte en la social, que son 18 demandas, son 48.000 euros y las pretensiones de parte de la civil son 16.800 euros, en total 26.060.000 euros. Esto no quiere decir que estas pretensiones tengan que ser atendidas, obviamente, en su totalidad, en eso sabe usted mucho más que yo -bueno, yo nada-, por lo que resulta imposible que podamos hacer una previsión, aunque sea aleatoria, acerca de las condenas, porque, bueno, habrá que resolverlas y en función de cómo acaben los pleitos son de un modo u otro. Son datos bastante normales o convencionales respecto a la comparativa de otros años, pero ya les digo que la mayoría son Patrimonio y la inmensísima mayoría cubiertas por seguros suscritos por el Ayuntamiento. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Una aclaración, las responsabilidades patrimoniales, ¿están judicializadas?, o sea ¿no son las de vía administrativa?, ¿no es una responsabilidad en vía administrativa? Es que yo le he preguntado en mi pregunta por las judiciales.

Sr. Presidente: Bueno pues no, pues mire, la mayoría de las patrimoniales son administrativas, reste entonces.

Sra. Navarro Viscasillas: Claro, por eso me ha llamado la atención.

Sr. Presidente: Pues nada, eso hacía referencia a unos 50.000 euros básicamente, en el caso de que se sustancien y tienen que ver con las que les digo, las 18 en la social, las 5 en lo penal y 1 en lo civil.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, pues cuando esos datos, si no le importa, cuando los tenga actualizados nos los hacen llegar, y nos los hacen llegar porque esta pregunta creo que es importante porque los ciudadanos tienen que conocer hemos pagado más de, creo recordar, así de memoria, 24 millones de

euros, y, usted lo ha dicho, y los que nos quedan, en intereses, por una mala toma de decisiones de este Consistorio, es decir, de intereses de sentencias judiciales condenatorias. Entonces, yo creo que hay que hacer un seguimiento y hay que estar pendiente de estos procesos abiertos, por eso yo le preguntaba en el año 2015, porque yo llevo aquí desde poquito tiempo y es donde debo de hacer la labor de oposición, entonces por hacer un seguimiento de los recursos judiciales, no en vía administrativa, que entran en esta Casa y a ver al final cómo se van desarrollando cada uno de ellos, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Por ser justos, no la más, pero tampoco una pequeña parte de los intereses acumulados, no tienen que ver con lo que ha llamado malas prácticas del Consistorio, tiene que ver también, que es muy importante, con el mal funcionamiento y lentísimo funcionamiento de la justicia en España, que es que este año se han terminado procesos iniciados hace 17 años, ¡eh! Quiero decir, repartamos culpas, se han hecho mal algunas cosas, sí, y la justicia en este país es un desastre.

Sr. Trivez Bielsa: Nos hará llegar la documentación también a los grupos, por favor.

Sr. Presidente: Claro, claro. Sí, bueno, de norma aunque no lo diga, cuando un grupo lo pide por escrito, va por correo al resto también, sí.

5.4 Ruegos

5.4.1.- Sra. Fernández Escuer: Sí, yo tenía un ruego, que hemos venido haciendo este grupo en todas las Comisiones, que es simplemente recordar que el pasado mes de enero se aprobó por unanimidad una moción de Ciudadanos, instando al Gobierno de la ciudad a comprometerse a responder en un plazo máximo de 60 días a las peticiones del Justicia de Aragón y, a esto voy, a que se informe mensualmente en las Comisiones de las Áreas concernidas, sobre las citadas nuevas solicitudes y sobre el estado de proceso del resto. Entiendo que para ésta no habría y lo que sí que hemos pedido en todas las Comisiones que para abril, en caso de que en su Área haya solicitudes de información del Justicia que se nos informe como acordamos todos, del Justicia de Aragón, sí, es para la siguiente Comisión, en caso de que las haya, gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco